La Creación de la Comunidad Andina hace 42 años es parte fundamental de ese esfuerzo, es parte de la **construcción de la Integración Latinoamericana**, que en si misma representa esa lucha de los pueblos por volver al camino del Abya Yala.

Los pueblos Andino/Amazónicos están señalando hoy el camino y han iniciado procesos de cambios profundos. Han creado las bases para concretar los sueños de nuestros antepasados, de los libertadores y de nuestros mártires. Hoy recorre el continente una decisión de integración que se va concretando en el trabajo y los esfuerzos de los países.

UNASUR, CAN, MERCOSUR, OTCA, ALADI y ahora la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC) son parte del monumental esfuerzo para construir la Integración Latinoamericana. El aporte que hace la Comunidad Andina para alcanzar la integración se refleja año con año en los logros alcanzados por las sucesivas Presidencias Pro Témpore.

Este año hemos concretado el *Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina* que define el camino hacia la profundización de la integración Andina en todos los ámbitos y el tránsito hacia la Integración Latinoamericana.

La convergencia hacia lo Andino/Amazónico y los aportes a la Comunidad de Estados Latinoamericanos han sido parte central de los trabajos durante este año y muestran la indeclinable vocación de nuestros pueblos para alcanzar juntos el Vivir Bien / Buen Vivir de todos.

amino en Companya (Companya Companya Co





forme de la Presidencia Pro Témpore

Construyendo la Integración Latinoamericana



Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011



Construyendo la Integración Latinoamericana







Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Relaciones Exteriores

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 1 19/07/11 18:49

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 2 19/07/11 18:49



Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011

Construyendo la Integración Latinoamericana



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 3 19/07/11 18:49

Preparación y Edición

Pablo Guzmán Laugier Benjamín Blanco Omar Mokrani Eloy Mendoza Fernando Calderón Clarems Endara

Agradecemos el apoyo de Jorge Caballero y el personal de la Secretaría General de la Comunidad Andina

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 4 19/07/11 18:49

• • Tabla de Contenidos

Presentación

Primera Parte

Informe de la Presidencia Pro Témpore

Agenda Estratégica Andina

Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina

Participación de los ciudadanos andinos por la integración

Política Exterior Común

Comercio, Consumo Sostenible, Promoción de la Producción, Complementación Económica e Integración Comercial.

Comercio

Consumo Sostenible

Promoción de la Producción

Complementación Económica

Integración Comercial

Integración Física y Desarrollo de Fronteras

Integración Física

Desarrollo de Fronteras

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 5 19/07/11 18:49

Desarrollo Social

Establecimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES)

Establecimiento de la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social

Año Andino de la Integración Social

Migración

Trabajo y Empleo

Seguridad Alimentaria

Desarrollo Rural

Medio Ambiente

Turismo

Seguridad

Cultura

Cooperación

Integración Energética

Desarrollo Institucional de la Comunidad Andina

Segunda Parte

La Comunidad Andina en la Construcción de la Integración Latinoamericana

Quiénes Somos

Objetivos de la Integración Andina

El Sistema Andino de Integración - SAI

Instancias asesoras del SAI

Los símbolos de la Comunidad Andina

Evolución Histórica

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 6 19/07/11 18:49

Integración para la sustitución de importaciones

El Acuerdo de Cartagena

Desarrollo endógeno

Integración como regionalismo abierto

La crisis de los años ochenta

Protocolos modificatorios

El nuevo diseño estratégico

Reforma institucional

Hacia una agenda multidimensional

Integración Integral

Unidad en la diversidad

Desarrollo armónico

Participación ciudadana

La Agenda Estratégica Andina

El Año Andino de la Integración Social

Evolución de la infraestructura en la que funciona la Secretaria General de la Comunidad Andina

Procedimiento de designación y reseña sobre los secretarios generales de la Comunidad Andina designados (1997-2011)

Anexos

Principios Orientadores y Agenda Estratégica Andina

Plan de implementación de la Agenda Estratégica Andina

Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES)

Notas de Prensa 2010 - 2011

Comercio Exterior en la Comunidad Andina 2010

Principales Indicadores 41 años de Integración y Desarrollo

7

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 7 19/07/11 18:49

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 10 19/07/11 18:49

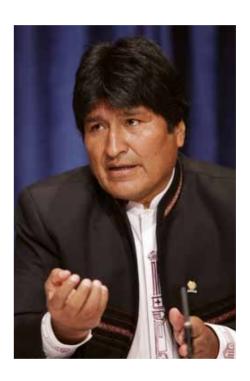
• • • Presentación

Nuestros pueblos Andino/Amazónicos han tenido desde hace más de 500 años el sueño de reconstruir la unidad del continente, el sueño de alcanzar la integración plena en lo que conocían como el Abya Yala.

La Creación de la Comunidad Andina hace 42 años es parte fundamental de ese esfuerzo, es parte de la construcción de la Integración Latinoamericana, que en si misma representa esa lucha de los pueblos por volver al camino del Abya Yala.

Los pueblos Andino/Amazónicos están señalando hoy el camino y han iniciado procesos de cambios profundos. Han creado las bases para concretar los sueños de nuestros antepasados, de los libertadores y de nuestros mártires. Hoy recorre el continente una decisión de integración que se va concretando en el trabajo y los esfuerzos de los países.

UNASUR, CAN, MERCOSUR, OTCA, ALADI y ahora la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) son parte del monumental esfuerzo para construir la Integración Latinoamericana. El aporte que hace la Comunidad Andina para alcanzar la integración se refleja año con año en los logros alcanzados por las sucesivas Presidencias Pro Témpore.



Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011

Este año hemos concretado el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina que define el camino hacia la profundización de la integración Andina en todos los ámbitos y el tránsito hacia la Integración Latinoamericana.

La convergencia hacia lo Andino/Amazónico y los aportes a la Comunidad de Estados Latinoamericanos han sido parte central de los trabajos durante este año y muestran la indeclinable vocación de nuestros pueblos para alcanzar juntos el Vivir Bien / Buen Vivir de todos.

Primera Parte Informe de la Presidencia Pro Témpore

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 13 19/07/11 18:49

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 14 19/07/11 18:49

Agenda Estratégica Andina

La CAN desde sus inicios planteó la necesidad de buscar el desarrollo equilibrado y armónico, a través de una política sustentada en la sustitución de importaciones y el desarrollo industrial en la región andina, esta aplicación se fue transformando a partir de las políticas de privatización, ajuste estructural, reducción del control estatal y libre mercado, esto generó un alejamiento respecto de la visión inicial de integración en el marco del Acuerdo de Cartagena de 1969.

A partir del año 2006, con la aparición de nuevos actores políticos se intensificó el debate sobre la forma de integración andina. En este sentido se presentaron visiones distintas sobre la forma de inserción internacional de los Países Miembros y el papel del Estado en las políticas de desarrollo.

En este contexto, se generaron los espacios propicios hacia un proceso de integración que coloca en el mismo nivel de importancia y jerarquía las agendas económica, social, política y ambiental, basadas en la construcción de consensos, respetando y aceptando las diferencias y las sensibilidades de cada país. De esta manera surge una nueva visión de integración andina, que acentúa la búsqueda del desarrollo humano sustentable y equitativo, en armonía con la naturaleza, que asume la existencia de la diversidad y las asimetrías, aglutinando diferentes visiones, modelos y enfoques.

En este marco, los Países Miembros de la Comunidad Andina emprendieron el trabajo de elaboración del proyecto del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica con la conformación de un Grupo de Delegados Presidenciales, de Cancillería y Comercio, con el fin de plasmar los nuevos retos y necesidades de la integración, en una visión de largo plazo del desarrollo armónico y equilibrado de la subregión.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 15 19/07/11 18:49

En el periodo 2010-2011, con la activa participación de los Países Miembros y las instituciones de la CAN, se planteó como principal meta el fortalecer e impulsar una agenda consensuada en temas de común interés, que permitan avanzar hacia el desarrollo equilibrado y armónico en la subregión.

Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina

En el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, se definen y se orientan las acciones concretas a realizar, los responsables, los tiempos y los recursos que se necesitaran para cumplir los principios y líneas de acción de dicha agenda, referidas a las dimensiones política, comercial, social, ambiental, de participación ciudadana, de cooperación y de desarrollo institucional, entre otros.

Este Plan de Implementación, que cuenta con el pleno respaldo y consenso de los Países Miembros, agrupa, bajo una misma metodología, a las políticas, lineamientos generales, actividades, mecanismos y resultados de todas las áreas de trabajo, establecidas en la Agenda Estratégica, en cumplimiento del encargo del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión Andina.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 16 19/07/11 18:49

Participación de los Ciudadanos Andinos por la Integración

La importancia de la participación ciudadana en la integración subregional andina, de acuerdo a los lineamientos de la Agenda Estratégica, se enmarca en la titularidad de los derechos de los ciudadanos; por ello, el fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en las acciones comunitarias de la Comunidad Andina (CAN) es de vital importancia.

El Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), tuvo una reunión trascendental con la participación de las máximas autoridades del sector en la ciudad de La Paz Bolivia, el 14 de junio de 2011. Los países andinos apoyaron la línea estratégica de Género e Igualdad de Oportunidades buscando concretar la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos. El CAAAMI constituye un espacio de participación y promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 17 19/07/11 18:49

La CAN prioriza el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de integración andino; así como la incorporación de experiencias y proyectos de participación organizada que tuvieron como principal resultado y efecto el fortalecimiento de grupos de ciudadanos y organizaciones sociales y su involucramiento activo con el proceso andino de integración.

Asimismo, tiene como principio la transparencia en la información por medio de los canales institucionales creados en el propio organismo regional, con base en las nuevas tecnologías, para llevar a la ciudadanía, en tiempo y forma oportuna, los elementos indispensables para su participación en los mecanismos de integración.

En materia de participación ciudadana, los Países Miembros lograron avanzar en la Construcción y aprobación del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas (CCPICAN); además, se cuenta con un Plan Estratégico que prioriza objetivos estratégicos para el fortalecimiento institucional: el Programa Derechos de los Pueblos, Nacionalidades y Madre Tierra, Programa de Participación e Incidencia en Políticas Públicas Regionales y Nacionales, y el Programa de Derechos y Promoción de la Mujer y Familia Indígena.



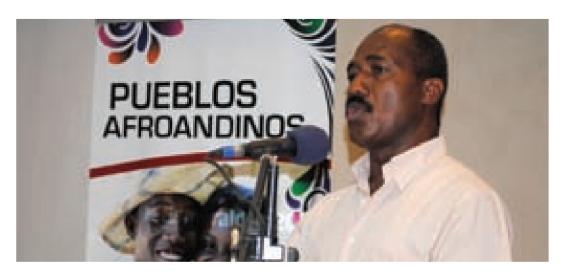
PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 18 19/07/11 18:49

Por lo anterior, se llevó adelante la elaboración de los documentos constitutivos del "Instituto de Pueblos Indígenas y comunidades interculturales", para el asesoramiento en la generación de propuestas.

Igualmente, se consolidó una propuesta para la creación de un Directorio de los Pueblos Indígenas en la CAN, que contiene información sobre cuántos pueblos indígenas existen, su ubicación e información sobre sus condiciones socio-económicas.

Con el objetivo de impulsar la participación ciudadana, la CAN desarrolló el proyecto denominado Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina (INPANDES), que tiene como componente fundamental un fondo concursable, en el que las organizaciones de la Sociedad Civil participarán y presentarán iniciativas ciudadanas que promuevan la integración regional, a nivel nacional y en los territorios de frontera.

Se estableció la Mesa de Pueblos Afrodescendientes de la CAN y se elaboró el Programa Andino de Pueblos Afrodescendientes 2011-2015, que ha sido construido con la participación de los actores involucrados.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 19 19/07/11 18:49

En este marco, la Propuesta de un Programa Andino de Pueblos Afrodescendientes prioriza componentes como la organización, participación ciudadana, fortalecimiento institucional, integralidad de derechos, promoción cultural, dignidad humana, Vivir Bien o Buen Vivir, y la integración y desarrollo propio. Este programa cuenta con el respaldo de los organismos de Equidad Racial y la Sociedad Civil a través de la "Declaración de Esmeraldas", aprobada en el Encuentro de Hermandad Afrodescendiente 2011: "Consolidando la Integración Afrodescendiente", y la Declaración de los Organismos de Equidad Racial y de Política Social de la subregión andina.

Los Países Miembros acordaron trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos existentes que aseguran la participación ciudadana en el proceso de integración. En primer lugar, la transparencia, el acceso a la información y la difusión activa, que se constituyen en el punto de partida para que exista participación ciudadana. En segundo lugar, las instancias consultivas y de diálogo con la sociedad civil. Y finalmente, la articulación de esfuerzos con las organizaciones sociales.

Con el objetivo de generar una participación activa de los ciudadanos, se impulsan procesos de socialización de la integración regional a través de talleres, cursos, encuentros, jornadas de participación ciudadana y capacitación. Para tener mayor cobertura se han elaborado programas de difusión masiva a través de TVCAN, que cuenta con más de 600 videos; realiza trasmisiones en directo de eventos importantes; produce programas semanales y cuenta con más de 360 000 visitas en lo que va del año. Asímismo, RADIOCAN, difunde noticias, entrevistas, programas especiales, concursos culturales, enlaces con varias cadenas de radiodifusión de los países andinos y un portal cultural andino.

A través de los medios de información y las nuevas tecnologías de comunicación, se procede constantemente a la difusión de la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y natural de la subregión.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 20 19/07/11 18:49

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia

La importancia de la participación ciudadana en la integración andina radica precisamente en la titularidad de derechos de los habitantes de la Subregión; por ello, los ciudadanos andinos deben participar y conocer todo el proceso de formulación de políticas y la forma como se promueven y protegen a través de éstas.

La Comunidad Andina, conservando lo bueno, busca ajustar su normativa y su funcionamiento hacia un nuevo proceso, con mayor participación de todos los actores.

Para tal efecto, el trabajo se orientó en desarrollar acciones que cuenten con la participación y aprobación de los diferentes sectores sociales como beneficiarios directos de Proyectos y Programas financiados por la cooperación internacional, generando un impacto económico y social directo en las comunidades que ahora, tras 42 años de integración andina, valoran su existencia.

A fin de continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana en la Comunidad Andina, resulta importante contar con el Programa de Participación Ciudadana de la Comunidad Andina y buscar los consensos para la aprobación del Programa de los Pueblos Indígenas y el Programa de Pueblos Afrodescendientes, los cuales permitirían una participación ciudadana planificada y con carácter propositivo que exprese el sentir de sus pueblos hacia la consolidación de políticas y/o programas subregionales.

En la misma línea, se debería trabajar a fin de garantizar la implementación del Plan Estratégico del CCPICAN y buscar mecanismos que aseguren el funcionamiento del Instituto de los Pueblos Indígenas y Comunidades Interculturales que fortalezcan su capacidad propositiva, negociadora y de incidencia y poder concretizar la creación de un Comité Andino de Autoridades Gubernamentales en materia de Pueblos Indígenas para la construcción de propuestas consensuadas entre indígenas y gobiernos.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 21 19/07/11 18:49

Igualmente, será importante analizar y consensuar el Proyecto de Municipios Alternativos en Territorios de los Pueblos Indígenas (MATICAN), así como impulsar y ampliar la participación de los gobiernos locales y el Consejo Consultivo de Autoridades Municipales. Asimismo, culminar con la definición de las actividades del proyecto Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina (INPANDES).

Política Exterior Común

La Política Exterior Común (PEC) de la Comunidad Andina busca alcanzar una mayor presencia e influencia internacional, fortalecer la identidad y cohesión de la Comunidad Andina, participar activamente en el proceso de integración latinoamericana, desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de Derecho y promover el desarrollo de la subregión.

Para tal efecto, las principales preocupaciones de los Países Miembros de la CAN se enfocaron principalmente en lograr avances en: democracia y derechos humanos, fortalecimiento del multilateralismo, seguridad y fomento de la confianza, desarrollo sostenible, drogas, corrupción, terrorismo y tráfico ilícito de armas.

Consecuentemente, se trabaja en el establecimiento de Instrumentos básicos como: la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, que contiene regulaciones sobre una amplia gama de derechos, afirmando la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los mismos y, el Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia.

Durante la gestión 2010-2011, la Política Exterior Común (PEC) dio avances concretos en el marco de los mandatos del Acuerdo de Cartagena y de la Agenda Estratégica Andina, tanto a nivel del diálogo e intercambio con organismos

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 22 19/07/11 18:49

de integración, así como en la difusión de nuevas formas de relacionamiento con terceros recogidas en la figura de Observadores de la Comunidad Andina.

Los Países Miembros de la CAN tuvieron una participación activa en las sesiones de trabajo convocadas en el marco de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), de manera particular en la Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en la ciudad de Caracas, los días 25 y 26 de octubre de 2010; así como en la I y II Reuniones entre Mecanismos Regionales de Integración en América Latina y el Caribe sobre la Dimensión Económico-Comercial, realizadas en la ciudad de Montevideo los días 2 y 3 de marzo y 6 y 7 de abril de 2011, respectivamente; al igual que en la Reunión sobre la Dimensión Productiva y sobre la Dimensión Social e Institucional, llevadas a cabo en la ciudad de Caracas, los días 5 de mayo y 10 y 11 de junio.

En dichas reuniones se acordaron propuestas conforme al Programa de Trabajo de Caracas para la Implementación del Plan de Acción de Montego Bay, a ser elevadas a la reunión entre los mecanismos regionales de integración en



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 23 19/07/11 18:49

América Latina y el Caribe y los Altos funcionarios de la CALC, con miras a su presentación en la Reunión de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CALC. Por otro lado, se dio paso al inicio del diálogo institucional a través del acercamiento hacia UNASUR. En el mes de mayo de 2011 los Secretarios Generales de la CAN y de la UNASUR sostuvieron un encuentro en el cual reafirmaron la voluntad de los países por intercambiar temas de interés mutuo y avanzar conjuntamente hacia la consolidación del espacio de integración sudamericano en conformidad a sus Tratados Constitutivos.



Igualmente, con la aprobación del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina (AEA), se pretende consolidar la Política Exterior Común de los países andinos. Dicha conformidad del Plan mencionado, complementa algunos de los logros alcanzados, y establece una hoja de ruta para la Política Exterior Común que deberá ejecutarse en el corto y mediano plazo respecto al relacionamiento con otros bloques de integración como UNASUR, MERCOSUR, SICA–SIECA y OTCA, así como con terceros países y regiones.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 24 19/07/11 18:49

En el marco del fortalecimiento de las relaciones entre la Comunidad Andina y terceros, los Países Miembros de la CAN aceptaron la solicitud del Reino de España para participar como observador de la Comunidad Andina, según lo establece la normativa comunitaria (Decisión 741), teniendo en cuenta los vínculos de amistad y de cooperación existentes.

Son grandes los desafíos para alcanzar una integración que permita recuperar la identidad, que permita a los pueblos indígenas volver al Abya Yala, donde todos vivan hermanados. La Comunidad Andina se constituye en el pilar de la integración latinoamericana, su bagaje histórico nos demuestra que la integración es un camino largo que requiere de la comprensión y pleno convencimiento de sus pueblos y gobernantes.

De la misma manera, es importante que, en cumplimiento del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, se pueda continuar avanzando en el relacionamiento con otros bloques de integración y contribuyendo a los mismos a través del intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas. La figura de observadores tendrá un impulso en su desarrollo con la incorporación de España, difundiéndose hacia otros países y organismos internacionales, en el entendido de que la Secretaría General de la Comunidad Andina gestionó la difusión sobre la figura de País Observador con las Embajadas residentes en Lima de Canadá, Francia, Holanda, Polonia, Unión Europea, Corea del Sur, Tailandia, Turquía, Japón, Suecia e Indonesia.

Comercio, Consumo Sostenible, Promoción de la Producción Complementación Económica e Integración Social

Uno de los principales objetivos de la Agenda Estratégica Andina es el de Impulsar el desarrollo del mercado y el comercio andino, desarrollando nuevas oportunidades de inclusión económica y solidaridad social, que permitan

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 25 19/07/11 18:49

avanzar en la reducción de las asimetrías en los Países Miembros, mediante iniciativas que impulsen el desarrollo económico y social.

Con este fin, las acciones están guiadas a promover la asociación y la complementación económica, con participación inclusiva de todos los sectores concernidos, en el entendido de desarrollar actividades que potencien los beneficios del comercio para todos los Países Miembros y lograr, de esta forma, un desarrollo conjunto, equilibrado y armónico.

Comercio

La evolución del intercambio comercial de los países andinos durante el año 2010 indica la presencia de una tendencia ascendente, tanto para el comercio intracomunitario como para el comercio con el resto del mundo, a diferencia del descenso observado en el año 2009, resultado de la recesión mundial en el comercio por efecto de la crisis financiera y económica internacional que afectó a la demanda mundial de bienes de los países andinos.

Durante el año 2010 se registró un incremento de 35,3% en las exportaciones de los países andinos dirigidas al interior de la Comunidad Andina de igual

Pain exportador	Pais destine				Total fotra	Variation %	
	Bolivia	Colombia	Enuder	Peri	Comunitario	2010/2009	
Botivia		234	37	303	636	19,0	
Colombia	107		1 625	1.132	3 060	44.8	
Ecuador	14	783		1.829	2127	34.1	
Perii	300	767	014	CLEANE.	1984	29.0	

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 26 19/07/11 18:49

manera, las exportaciones de los países andinos al resto del mundo también se incrementaron, pero a un ritmo menor, registrando un 25,4% de variación anual, estas cifras reflejan una recuperación del comercio de la Comunidad Andina puesto que el año 2009, tanto las exportaciones intracomunitarias como las extracomunitarias, se habían reducido en 17,0% en relación al año 2008.

Un análisis separado por países confirma que, durante el año 2010, las exportaciones intracomunitarias de Bolivia crecieron a una tasa de 19% anual, en el caso de Colombia a 45%, Ecuador a 34% y Perú a una tasa de 29%.

En consecuencia, el año 2010 se registró un máximo histórico en el valor de las exportaciones intracomunitarias por un monto equivalente a 7 810 millones de dólares, de la misma manera en el caso de las exportaciones extracomunitarias que registraron exportaciones por un valor de 98 002 millones de dólares.



Fuente: Secretaría General de la CAN.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 27 19/07/11 18:49

Por el lado de las importaciones ocurrió un fenómeno similar. El año 2010, las compras realizadas por los países andinos desde la Comunidad Andina se incrementaron en 33,3%, mientras que sus importaciones desde terceros países también se incrementaron (29,6%), pero a un ritmo menor.

En relación al año 1969, que marca el inicio del proceso de integración andino, se observa que la creación del bloque de integración andino generó mayor dinamismo en las exportaciones dentro del territorio de la Comunidad Andina; en este sentido, las exportaciones intracomunitarias se incrementaron a una tasa anual de variación de 13,0%, cifra que supera en casi 3 puntos porcentuales a la tasa anual de variación de 10,1% correspondiente al crecimiento anual de las exportaciones de los países andinos dirigidas a terceros países.

El mayor dinamismo del comercio entre países andinos, representado por el incremento de las exportaciones comunitarias, se produjo en la etapa inicial del proceso de integración, y en la última década (2000-2010) se ha recuperado este dinamismo.

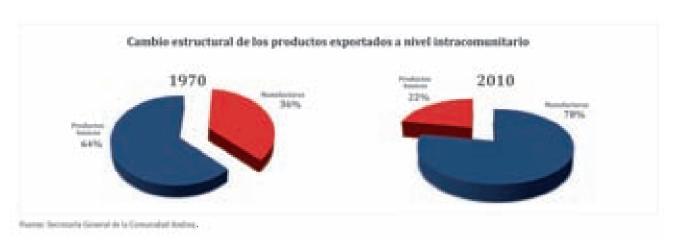
(3	ana de crecimient	e premedio anu	ul de las exportaciones de los países de la CAN Exportaciones lutra Comunidad Andina					
Periodo	Total mundo	Extra CAN	Intra CAN	Bellvia	Colombia	Ecuador	Peri	
1949 - 1980	10.1%	17,9%	22,8%	24,9%	12,1%	27,3%	33,0%	
1900 - 1990	2.1%	2.1%	0.9%	4.2%	4.5%	4:9%	-4,7%	
1990 - 2000	6.7%	4.3%	13,0%	16,3%	17,0%	12.5%	8,0%	
2000 - 2010	14.1%	14,1%	14.5%	9.4%	13.4%	14,4%	19,3%	
1969 - 2010	19.2%	10.1%	13,0%	13,7%	11.9%	14.8%	111,5%	

Parete: Secretaria General de la Committad Saulina.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 28 19/07/11 18:49

En 42 años desde el inicio de este proceso de integración, la Comunidad Andina ha contribuido al desarrollo e inserción internacional de importantes sectores industriales en cada uno de sus Países Miembros a través de la creación de un mercado más grande que el doméstico, cuyo efecto fue promover el aprovechamiento de economías de escala en la producción y comercialización de bienes. El resultado es la producción de bienes manufacturados que implican el desarrollo de procesos productivos más complejos, la creación de empleo en la región, y la incorporación de mayor valor agregado a los recursos naturales de la región andina.

Se ha producido un cambio estructural en la composición de las exportaciones de los países andinos a la región. En el año 1970, la participación de la exportación de productos manufacturados a nivel intracomunitario era de 36% y la de productos básicos ascendía a 64%. Después de 42 años de integración comercial, la participación de los productos manufacturados se ha más que duplicado hasta representar en la actualidad el 78% (6 055 millones de dólares) del valor total exportado al interior de la Comunidad Andina.

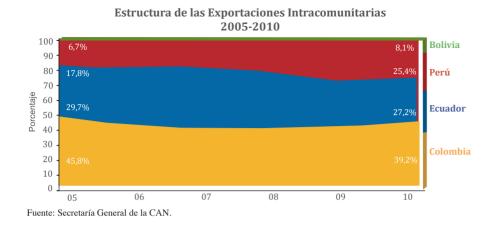


PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 29 19/07/11 18:49

Entre los principales factores que explican el desarrollo del comercio comunitario está la aplicación del arancel externo común (AE^C1) que fomentó el desarrollo de industrias nacientes como la agroindustria de la soya y sus derivados en Bolivia, el desarrollo del sector textil, la industria del cobre y el gas propano en Perú, en Colombia el gasóleo y el polipropileno, y la industria automotriz para transporte de mercancías y pasajeros en Colombia y Ecuador.

Asimismo, el perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio de la Comunidad Andina, con el establecimiento de preferencias arancelarias para el comercio al interior del bloque andino, acompañado del desarrollo de un amplio espectro de normativa armonizada a nivel comunitario, ha promovido la facilitación y transparencia del comercio a través de disposiciones en el marco del régimen de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, control de calidad y evaluación de la conformidad.

El año 2010 Colombia generó el 39,2% del valor total de las exportaciones intracomunitarias, Ecuador 27,2%, Perú 25,4% y Bolivia 8,1%. En relación al año 2005, la participación de Colombia y Ecuador se ha reducido, y tanto Bolivia como Perú han incrementado su cuota en el mercado andino.

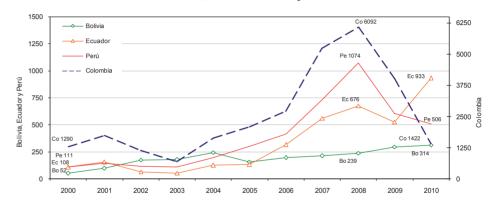


¹ En 1995, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela adopataron un Arancel Externo Común para las importaciones desde terceros.

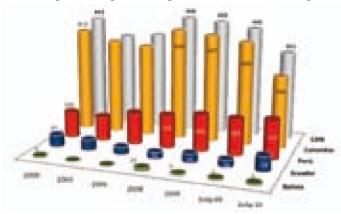
PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 30 19/07/11 18:49

Con el fin de que los Países Miembros mantengan las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación Comercial previstas en el Artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, la Comunidad Andina aprobó la Decisión 746 sobre las Preferencias Arancelarias a la República Bolivariana de Venezuela, en tanto entren en vigencia los respectivos acuerdos comerciales bilaterales suscritos con dicho país.

CAN: Exportaciones a Venezuela (millones de USD)



Diversificación de las exportaciones a Venezuela (Número de subpartidas que corresponden al 90% de las exportaciones)



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 31 19/07/11 18:49

En este marco, a fin de apoyar la facilitación del comercio y la capacitación del personal técnico andino se dio inicio a la Fase I de implementación del Proyecto de Apoyo a la Integración Económica Regional (INTERCAN), que busca fortalecer las instituciones aduaneras y las entidades encargadas de velar por la calidad y la sanidad agropecuaria, de los Países Miembros, mediante la adquisición de equipamiento que permite contribuir a mejorar el comercio intracomunitario, la productividad, la competitividad y el fomento de la actividad productiva sustentable en la subregión, mediante acciones conducentes al incremento de la calidad y de los estándares sanitarios.

Consumo Sostenible

Entre la actividades sectoriales relacionadas con la protección al consumidor, se aprobó un reglamento de defensa de los derechos del consumidor que permitirá realizar un trabajo coordinado, eficiente y más ágil entre los Países Miembros del bloque. Además, entre las que corresponde destacar la emisión de normas de transporte y telecomunicaciones, que tienen un beneficio directo sobre los consumidores.

Promoción de la Producción

El desarrollo y fortalecimiento de las Pymes en la Comunidad Andina figura como una de las prioridades de la agenda andina por ser éstas altas generadoras de empleo, por usar tecnología intensiva en mano de obra y procesar insumos básicamente nacionales. Por ello, se ha reactivado el Comité Subregional de la Pequeña y Mediana Industria.

El Acuerdo de Cartagena (Decisión 563), en su artículo 1, señala que tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miem-

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 32 19/07/11 18:49

bros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano. Esa es la premisa bajo la cual se busca profundizar la integración en el ámbito económico-comercial y bajo el cual se desarrollan las actividades del Proyecto de Pymes.

La CAN aprobó la Decisión 748, que establece la Creación del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME), conformado por las más altas autoridades nacionales responsables de las políticas de promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) de los Países Miembros.

El Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME). Con la aprobación de la Decisión 749 se estableció el mecanismo por el cual se promueve el desarrollo de la MIPYME en la subregión, a partir de la observación, análisis y monitoreo de su desempeño, su evolución en el tiempo y el impacto que tienen los instrumentos de política empresarial en su competitividad, así como de la difusión de información de los servicios que ofrezca, a fin de que puedan competir tanto en sus mercados internos como externos, brindando a las autoridades sectoriales, a los técnicos, analistas y empresarios andinos de las Mipymes, información actualizada y facilitando el acceso a herramientas de uso práctico e intercambio de experiencias.

El Programa Andino de Asociatividad para Mipymes, que debe convertirse en una herramienta estratégica que fomente el desarrollo de esquemas asociativos entre las Mipymes andinas, de tal manera de incrementar su productividad, rentabilidad y competitividad, propiciando prácticas de cooperación y articulación entre los empresarios de las Mipymes de los países de la Comunidad Andina, tratando de buscar soluciones colectivas a los problemas comunes que frenan el desarrollo económico y productivo de las Mipymes en los países andinos.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 33 19/07/11 18:49

Se deberá coordinar la reglamentación y operatividad con las instituciones rectoras del Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME) con los Países Miembros. Así como en la consolidación del Programa Andino de Asociatividad, a través del cual se podrá coadyuvar en el esfuerzo de los Países Miembros para potenciar la capacidad de negociación de las Mipymes con diferentes agentes económicos, así como promover su adecuada articulación a los mercados de insumos, factores y servicios que utilizan en sus labores productivas.

Las iniciativas comunitarias en relación con la Ciencia y la Tecnología se encuentran enmarcadas en la Decisión 179 que crea el Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT), con la misión específica de asesorar en la materia a los Órganos principales de la CAN, y la Decisión 213 que define sus Objetivos y regula su estructura y funcionamiento.

El objetivo del Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación es apoyar el trabajo que llevan adelante las entidades rectoras de C&T en los Países Miembros, en el afán de promover el funcionamiento de la red subregional de ciencia y tecnología, con el fin de lograr que el tema de ciencia y tecnología sea una efectiva herramienta del desarrollo subregional que se inserte como un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, con especial énfasis en el apoyo que se pueda brindar a las Mipymes andinas.

Se culminó el proyecto andino sobre "Acceso a los mercados y a la integración regional a través de la Normalización Técnica – NOREXPORT II", con el cual se benefició a más de 50 PYMES andinas en la implementación de normas técnicas y su certificación, y que se desarrolló en el marco del Proyecto Facilidad de Asistencia Técnica al Comercio (FAT) con cooperación de la UE. Así como el Proyecto "Etiquetado y vigilancia de mercado", desarrollado en el marco del Proyecto FAT con cooperación de la UE. Se está consolidando un proyecto de Decisión que permita la aprobación de la citada Agenda Temática de Ciencia y

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 34 19/07/11 18:49

Tecnología por parte de la Comisión, para lo cual se están efectuando gestiones en el grupo de trabajo del CACYT, conformado para tal efecto.

La Agenda Temática de C&T permitirá impulsar programas y proyectos que mejoren la gestión institucional de los Países Miembros, la transferencia de tecnologías y el apoyo al desarrollo productivo con inclusión social, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la apertura de líneas de apoyo para el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades para promover la innovación científica y tecnológica en la subregión.

Para una mayor participación en el proceso de integración a partir de una efectiva consolidación de la Agenda Temática Andina de C&T, la Presidencia Pro Témpore recomienda consolidar la rearticulación de la red de entidades participantes del CACYT. Por otra parte, es menester para el proceso de integración buscar nuevas oportunidades de inclusión económica y solidaridad social.

También se está iniciando un proyecto de diseño de un Observatorio Andino de Tecnologías de la Comunicación e información (TICs), con la participación de las entidades participantes del CACYT y otras del ámbito estadístico, de comunicaciones y otras, de los Países Miembros, que permita dar cuenta de los avances en materia de conectividad, uso de tecnologías, avances en la materia, normativa comparada y otras relativas que se llevan a cabo en la subregión.

Se viene desarrollando un estudio para el Diseño de una estrategia Andina de Economía Solidaria, que debe ser un elemento coadyuvante de inclusión social y productiva a ser propuesto a los Países Miembros y el desarrollo de Talleres en Bolivia y Colombia, a fin de estructurar el Programa Andino que permita generar nuevos espacios asociativos para el desarrollo empresarial de las Mipymes andinas.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 35 19/07/11 18:49

El Sistema Andino de la Calidad (Decisiones 376 y 419) tiene por objeto facilitar el comercio e incrementar la calidad y seguridad de los productos que se producen y comercializan en la subregión, y opera a través de las Redes Andinas de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología. Adicionalmente, se dispone de normativa sobre armonización de impuestos indirectos tipo valor agregado y selectivo al consumo así como para evitar la doble tributación entre los Países Miembros (Decisiones 578, 599, 600 y 653).

Por otra parte, es necesario contar con una normativa sobre el Sistema Andino de Calidad, por lo cual se recomienda concluir el trabajo de revisión de propuestas y se requiere trabajar en el diseño de una marca andina de conformidad para productos con norma o reglamentación técnica andina.

Se encuentran activos 27 comités técnicos, y se han armonizado y oficializado 121 Normas Técnicas Andinas. El Sistema incluye Directrices para la elaboración de reglamentos técnicos nacionales y comunitarios (Decisión 562), y un mecanismo de reconocimiento automático de certificados de conformidad para productos regulados (Decisión 506). Los Países Miembros realizan notificaciones a través del Sistema de Información de Notificación y Regulación Técnica - SIRT (Decisión 615) que opera en plataforma Internet. Asimismo, se ha armonizado la legislación para el acceso de productos cosméticos (Decisiones 516 y 705) y de higiene doméstica - PHD y productos absorbentes de higiene personal - PAHP (Decisiones 706 y 721).

Con el fin de fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA) (Decisión 515), se actualizan permanentemente las normas sobre sanidad agropecuaria y se desarrollan nuevas regulaciones comunitarias; se modificó el Catálogo Básico de Plagas y Enfermedades de los Animales Exóticas a la Subregión Andina (Resolución 1012) con relación a la Encefalopatía Espon-

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 36 19/07/11 18:49

giforme Bovina (Resolución 1336) y se inscribió en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias disposiciones sobre Sanidad Animal y Vegetal. Ademas se inició, a nivel andino, el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el registro y control post-registro de plaguicidas en los Países Miembros" (TCP-FAO 3212).

En este período, se aprobaron normas sanitarias andinas para el comercio o la movilización intrasubregional y con terceros países de ovinos y caprinos domésticos y sus productos (Resolución 1339); de bovinos y sus productos (Resolución 1352); y, de lagomorfos y sus productos (Resolución 1354); de abejas y sus productos, y de chinchillas; y, la propuesta de modificación del Catálogo Básico de Plagas y Enfermedades de los Animales Exóticas a la Subregión Andina. Tambien se culminó la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica con la FAO "Asistencia de emergencia para la vigilancia del nuevo virus de la Influenza A subtipo AH1N1 en poblaciones porcinas en los países andinos" (TCP/RLA/ 3207).

Los Países Miembros de la Comunidad Andina armonizaron los límites de contenido microbiológico de productos cosméticos. Así como, se armonizó y oficializó 14 nuevas normas técnicas andinas. Dichas normas están referidas a requisitos de carnes y menudencias o vísceras comestibles de animales de abasto, trucha fresca-refrigerada, productos naturales (yacón, hojas de yacón y pulpa de camu-camu), granos de chocho (amargo y desamargado), oleína del aceite de palma (OxG), ventanas de madera y puertas enchapadas de madera, calzado de protección, requisitos de desempeño para protección de los pies, aceites lubricantes, y vocabulario de protección contra incendios, entre otros.

El Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA) aprobó su Plan de Trabajo para el año 2011; así como, culminó la revisión sobre la actualización de la Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 37 19/07/11 18:49

Uso Agrícola (Decisiones 436 y 684). Se desarrollan 6 protocolos de eficacia específicos, los que vienen siendo considerados por los Países Miembros; a ser incluidos en la revisión del Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (Resolución 630). Se avanza en la actualización de la Resolución 1008 sobre categorías de riesgos fitosanitarios y se inició la revisión del proyecto de Reglamento Técnico Andino de Producción Orgánica propuesto por Perú, y se encuentran en proceso de ejecución los siguientes Proyectos de Cooperación Técnica con FAO: "Fortalecimiento de Políticas y Estrategias para la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela", con el apoyo de España (GCP/RLA/178/SPA); y, "Fortalecimiento de un Mecanismo Subregional de Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países Miembros de la Comunidad Andina" (GTSF/RLA/172/ITA).

En el marco del Proyecto "Etiquetado y vigilancia de mercado" se desarrollan propuestas de reglamentos andinos de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas, confecciones, y productos de calzado y marroquinería, las cuales deberán ser revisadas en el marco de Comités Ad-Hoc del Comité Andino de la Calidad; se debe crear además crear el Comité Técnico Andino de Inocuidad de los Alimentos; y, establecer el Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos, a fin de contribuir a la protección de la salud de los consumidores y complementar los requisitos para facilitar el comercio de mercancías agropecuarias.

Se adelantaron acciones para la actualización de la Decisión 253: "Programa Andino de prevención, control y erradicación de las moscas de las frutas". Se encuentran en ejecución los Análisis de Riesgo para la importación de: animales y productos de origen porcino procedentes de España; ovinos y caprinos procedentes de Canadá y de Estados Unidos; aves y sus productos procedentes de Francia; bovinos y sus productos procedentes de Brasil; aves y sus productos procedentes de México; y, aves de ornato y canoras procedentes de España.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 38 19/07/11 18:49

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia

Se avanza en la actualización de la Decisión 685 "Glosario de Términos y Definiciones Fitosanitarias", disponiéndose a la fecha de un proyecto que viene siendo revisado por los Países Miembros. Así como en la actualización de la Decisión 483 "Normas para el Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios.

En materia sanitaria, a nivel andino se recomienda aprobar y actualizar las normas para el comercio y movilización intrasubregional y con terceros países de: abejas y sus productos; chinchillas; animales silvestres y de zoológico; camélidos sudamericanos; y, trofeos de caza; Así como el Catálogo Básico de Plagas y Enfermedades de los Animales Exóticas a la Subregión Andina. Diagnosticar el riesgo de introducción de enfermedades y plagas para establecer las medidas fitosanitarias pertinentes para prevenir el ingreso de éstas e implementar el Sistema Andino de Información y Vigilancia Fito y Zoosanitaria (SAIVECAN), además de fortalecer las Políticas y Estrategias para la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa; así como contar con un Plan Subregional de Bienestar Animal y de un Programa Subregional de Prevención, Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica.

En la Comunidad Andina se aprobaron los formatos armonizados para la presentación, reconocimiento e información de cambios de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal (Resolución 1370).

En la región andina se registraron 70 notificaciones a través del Sistema de Información y de Reglamentación Técnica (SIRT).

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 39 19/07/11 18:49

Complementación económica

Los países de la Comunidad Andina están desplegando un esfuerzo conjunto para lograr la armonización de las políticas macroeconómicas, el proceso de convergencia macroeconómica registra avances importantes sobre todo a partir de la creación del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Representantes de Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina. Se realizan análisis y adelantan acciones con miras a propiciar los procesos de convergencia de las políticas macroeconómicas. Ello en perspectiva de consolidar la integración subregional y los procesos de crecimiento y desarrollo en los Países Miembros.

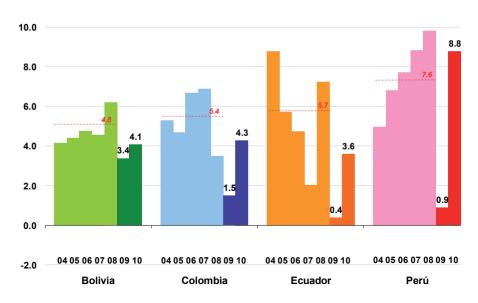
En los Programas de Acciones de Convergencia Macroeconómica (Decisión 543), se realizaron intercambios de información, en particular de las tres metas de convergencia macroeconómica con que se cuenta a nivel comunitario, referidas a la inflación, el déficit del sector público no financiero y el saldo de la deuda pública. Se cuenta, asimismo, con 19 indicadores de vulnerabilidad fiscal y externa, con su correspondiente manual metodológico (Decisiones 704 y 731). El seguimiento y perfeccionamiento de las metas e indicadores de vulnerabilidad están a cargo del Grupo Técnico Permanente de la Comunidad Andina (GTP), conformado por expertos de los países y representantes de la CAF, el FLAR y la SGCA, contándose adicionalmente con el apoyo de representantes de otros organismos.

En octubre de 2010, se presentaron los Programas de Convergencia de 2010 así como las perspectivas de las economías de los Países Miembros y de Chile en el 2011; y, en abril de 2011, se llevó a cabo el VII Seminario sobre la presentación de los Informes de Seguimiento de las metas de convergencia macroeconómica correspondiente al año 2010 así como de la Opinión del Grupo del Sector No Oficial. Se editó y remitió para su publicación el libro de Convergencia Macroeconómica correspondiente al año 2010.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 40 19/07/11 18:49

Los países andinos aprobaron 20 Indicadores Socioeconómicos (ISE), con su correspondiente Manual Metodológico para el cálculo y reporte, que permiten mostrar las condiciones socioeconómicas de los países (Decisión 753). Los ISE cubren cinco áreas temáticas: Nivel de Vida de la Población, Desarrollo del Capital Humano, Mercado Laboral, Servicios Básicos y Medio Ambiente, y Crecimiento y Gasto Social.

Comunidad Andina: Crecimiento Económico - Tasa de variación anual del PIB real -

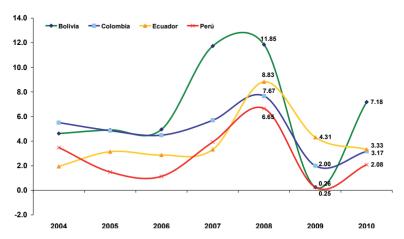


Fuente: Estadísticas oficiales de los PP.MM.

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria - SGCAN.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 41 19/07/11 18:49

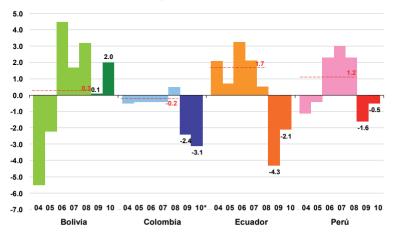
Comunidad Andina: Inflación - Tasa de variación anual del IPC a fin de período -



Fuente: Estadísticas oficiales de los PP.MM.

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria - SGCAN.

Comunidad Andina: Resultado del Sector Público No Financiero - En porcentaje del PIB -



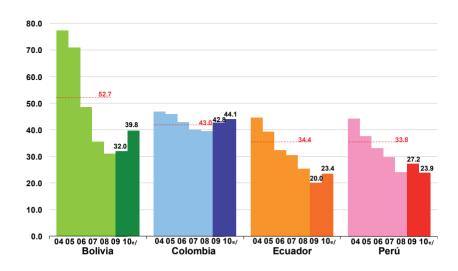
^{*} Nota: Dato recogido del VII Seminario de Presentación de los Informes de Seguimiento 2010 realizado el 14/04/11. Fuente: Estadísticas oficiales de los PP.MM.

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria - SGCAN.

40

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 42 19/07/11 18:49

Comunidad Andina: Endeudamiento Público - En porcentaje del PIB -



e/ Datos recogidos en el VII Seminario de Presentación Informes de Seguimiento 2010 realizado el 14/04/11. Fuente: Estadísticas oficiales de los PP.MM.

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria - SGCAN.

Se deben realizar las gestiones necesarias con miras a la aprobación de los Indicadores de Vulnerabilidad Financiera, y continuar perfeccionando las metas de convergencia macroeconómica y los indicadores de vulnerabilidad. Así como profundizar los análisis con miras a una mejor canalización y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas; y a la creación de mejores condiciones de acceso al crédito, en especial para los sectores más vulnerables, además de concluir los trabajos para definir los Indicadores Financieros y su correspondiente manual metodológico, que complementen el marco de monitoreo con el que cuenta actualmente el proceso andino de integración.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 43 19/07/11 18:49

Integración comercial

Avanzar en la reducción de las asimetrías en los Países Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo económico y social y desarrollar el carácter integral del proceso de integración partiendo de un proceso de integración comercial enfocado en desarrollar acciones con miras a mejorar y priorizar la materia social incluida en ésta, es una de las tareas encomendadas dentro de la Estrategia Andina.

La Agenda Estratégica Andina establece la continuidad del trabajo tendiente a la consolidación de la libre circulación de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada País Miembro, manteniendo actualizada la Nómina de Bienes No Producidos (NBNP) y estableciendo los precios de referencia de los productos que conforman el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). Destacan, adicionalmente, las acciones de implementación y difusión del Arancel Integrado Andino (ARIAN), así como la actualización de las medidas en el Portal ARIAN.

En el marco del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) se establecieron quincenalmente los precios de referencia (Resoluciones 1335, 1337, 1345, 1348, 1355, 1362, 1366, 1368, 1380, 1384, 1386, 1394, 1395, 1396, 1399, 1401, 1403, 1406, 1407, 1410, 1412 y 1414; y se fijaron los precios piso y techo y las tablas aduaneras del SAFP para el período abril de 2011 - marzo de 2012 (Resolución 1392); se actualizó la Nómina de Bienes No Producidos en la Subregión (Resoluciones 1340, 1347, 1351, 1363 y 1369) y se difundió el Consolidado de la Nómina de Bienes No Producidos en la Subregión y de la Nómina de Producción Exclusiva del Perú (Resolución 1397).

Se adelantan acciones con miras a actualizar la Nomenclatura Común NANDI-NA, incorporando la V Enmienda de Modificación a la Nomenclatura del Siste-

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 44 19/07/11 18:49

ma Armonizado; se avanzó respecto de criterios de valoración para casos especiales de Valoración Aduanera y en cuanto al Reglamento para casos especiales de valoración; se adelantan acciones con miras a reglamentar y perfeccionar la normativa sobre Tránsito Aduanero Comunitario, así como para contar con las Notas Explicativas Complementarias de la NANDINA.

Las mercancías que cumplen con los criterios previstos sobre el origen andino se importan del resto de los Países Miembros libres de gravámenes y restricciones de todo orden. Al respecto, se dispone de Normas Especiales para la Calificación y Certificación del Origen de las Mercancías (Decisión 416) y de Criterios y Procedimientos para la fijación de Requisitos Específicos de Origen (Decisión 417); y, la Secretaría General establece requisitos específicos a determinados productos, los que priman sobre las normas generales.

En cuanto al cumplimiento del Régimen Específico de Origen para el Sector Automotor, se viene actualizando el documento que consolida los informes de las empresas ensambladoras andinas correspondientes al año 2010; se adelantan acciones con miras a contar con la Actualización de la Nomenclatura de las subpartidas afectas por Requisitos Específicos de Origen vigentes para el comercio intracomunitario, respecto de lo cual el Grupo de Expertos en NAN-DINA dio sus recomendaciones, las cuales habrán de ser consideradas por el Grupo de Expertos en Origen y se dispone de un Proyecto de Decisión que complementaría a la Decisión 416, permitiendo la emisión y el reconocimiento de los Certificados de Origen Digitales para el comercio intracomunitario, el cual viene siendo considerado por los expertos de los Países Miembros.

En la Comunidad Andina se mantiene actualizado el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (SAFA) para la calificación y certificación de mercancías como originarias, a través de la Secretaría General. Asimismo, se realizan investigaciones sobre el cumplimiento del origen y adelantan otras actividades relacionadas con la administración y difusión de la normativa andina sobre origen.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 45 19/07/11 18:49

Se avanzó en el mecanismo de Diagnóstico sobre los requerimientos de cada País Miembro para alcanzar la Certificación de Origen Digital (COD), para el comercio intracomunitario, a partir del cual se elaboraron las Fichas Técnicas para el uso de recursos para complementar el Componente de Certificación de Bolivia y el desarrollo del Componente de Control para Bolivia, Colombia y Perú, como también en los trabajos relacionados con la Certificación de Origen Digital (COD), con miras a facilitar a los operadores económicos el procedimiento para obtener los Certificados de Origen y simplificar el proceso de control en las Aduanas de los Países Miembros, permitiendo la emisión y el reconocimiento de los Certificados de Origen en formato digital. En tal sentido, los Expertos en Origen de los Países Miembros se reunieron en tres oportunidades. Así como se espera que el Proyecto UE-INTERCAN I financie el desarrollo de los sistemas informáticos y demás aspectos requeridos con miras a la implementación de la Certificación de Origen Digital en los Países Miembros y en la Secretaría General de la Comunidad Andina.

En materia de salvaguardias se cuenta con normas para el comercio intracomunitario (Capítulo XI del Acuerdo de Cartagena y Decisión 389) y con normas aplicables a las importaciones que provienen de terceros países (Decisión 452). Adicionalmente, se cuenta a nivel intracomunitario con un Régimen para Productos Agropecuarios (Artículos 90 a 92 del Acuerdo). Sobre Derechos Antidumping y Subsidios y Derechos Compensatorios se cuenta, asimismo, con normas para el comercio intracomunitario (Decisiones 456 y 457) y para importaciones de terceros países (Decisión 283). Adicionalmente, se dispone de una norma comunitaria para corregir distorsiones a la competencia por diferencias arancelarias entre Perú y los demás Países Miembros (Decisión 415), así como de normativa sobre restricciones a las exportaciones intracomunitarias (Decisión 284).

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 46 19/07/11 18:49

Se deben continuar con los trabajos establecidos en el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina en materia de Servicios. Asimismo, aprobar la Decisión que permitiría la emisión y el reconocimiento de los Certificados de Origen Digitales para el comercio intracomunitario, e implementar la Certificación de Origen Digital en la Comunidad Andina además de revisar la Decisión 416, con miras a perfeccionar los aspectos referidos a los procedimientos de declaración, certificación y control del origen. Así como, culminar la revisión y oficializar la actualización de los Requisitos Específicos de Origen en la nomenclatura vigente.

En la Comunidad Andina se adelantan investigaciones y se emiten pronunciamientos, a través de la Secretaría General, en desarrollo de la normativa comunitaria sobre defensa comercial, por los efectos perjudiciales a la economía de un país, sector o rama de la producción nacional como consecuencia del incremento de las importaciones, sea por el aprovechamiento del Programa de Liberación o bajo prácticas desleales de comercio internacional; así como para prevenir o corregir problemas ocasionados por diferencias arancelarias o restricción de las exportaciones.

Con la aprobación de la Decisión 717 se extendió la suspensión de la aplicación de la normativa comunitaria sobre AEC y disposiciones complementarias hasta el 31 de diciembre de 2011, con miras a tener flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios en tanto se establezca una Política Arancelaria de la Comunidad Andina que incorpore a todos los Países Miembros. En tal sentido, se suspendió la obligación de aplicar la normativa comunitaria sobre Arancel Externo Común (Decisiones 370, 465 y 535).

A nivel andino se adoptaron los siguientes Criterios Vinculantes de clasificación arancelaria: del producto denominado "Suavitel" (Resolución 1342); de concentrados de sabor y sales acidulantes y edulcorantes (Resolución 1343);

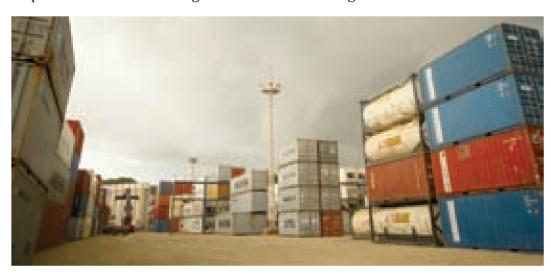
PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 47

de una válvula bomba pulverizador para perfumes (Resolución 1357); de una faja textil moldeadora para damas, referencia N° 10041 (Resolución 1391); de una determinada ambulancia (Resolución 1398); y, de una faja textil moldeadora para damas, referencia N° 10054 (Resolución 1408).

Entre otras actividades, la Comunidad Andina aprobó el Reglamento para el funcionamiento del Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación en materia aduanera (Resolución 1371) y acordo extender el plazo al 1 de marzo del 2013, para la implementación del DUA (Decisión 752) y de la DAV (Resolución 1379).

La Comunidad Andina cuenta con normativa sobre Armonización de Franquicias Arancelarias (Decisión 282).

Se reactivó el Memorando de Entendimiento entre la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la SGCAN, suscrito en 2005, a fin de concretar el apoyo para la implementación de un Programa de Asistencia Regional en materia aduanera.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 48 19/07/11 18:49

Integración Física y Desarrollo de Fronteras

Integración física

La Comunidad Andina reactivó la Red Satelital Simón Bolívar 2, el 30 de julio de 2010, al emplazarse el satélite AMC-4 en la posición orbital 67º O. Esta situación se notificó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) el 4 de agosto de 2010, lo que significa que los países andinos recibirán una contraprestación de capacidad satelital a efectos de desarrollar programas sociales de conectividad; así como la concesión a la empresa SES New Skies del derecho para explotar comercialmente la posición orbital de explotación 67º Oeste.

El Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) impulsa las gestiones para el uso y explotación del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar en la órbita 67° Oeste, basados en las Decisiones 724 y 725, aprobadas por la Comisión de la Comunidad Andina, que se refieren a la explotación y comercialización del Recurso Órbita Espectro de los países andinos.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 49 19/07/11 18:49

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia

Vista la importancia de la reactivación de la Red Satelital Andina, sería conveniente continuar con los procedimientos para la administración del mecanismo que mantendrá operativo el recurso órbita espectro de la Comunidad Andina en la posición orbital 67° O y de las disposiciones comunitarias establecidas en el contrato entre la Comunidad Andina y SES New Skies para el uso y explotación de la posición satelital 67° O.

En ese sentido, también surge la necesidad de identificar actividades que realiza cada país en materia de redes de telecomunicaciones para la prevención, atención y mitigación de desastres por fenómenos naturales.

También en materia de telecomunicaciones, sería importante evaluar las condiciones en las que se presta el servicio de roaming en las zonas fronterizas. Así como elaborar propuestas con lineamientos de políticas que promuevan el desarrollo de la banda ancha en los Países Miembros.

Finalmente, se estima necesario realizar un análisis de requisitos y de factibilidad para configurar una base de datos comparticionada en línea de terminales móviles robados en los Países Miembros con miras a elaborar un proyecto de norma comunitaria.

En lo que respecta al transporte en la Comunidad Andina, actualmente todos los modos de transporte, incluyendo el multimodal, poseen normas comunitarias específicas que establecen, con claridad y precisión, los criterios necesarios para realizar estos servicios, en base a las siguientes Decisiones:

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 50 19/07/11 18:49

Decisión 399	Relativa al Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, establece los principios de libertad de operación, acceso al mercado, trato nacional, transparencia, no discriminación, igualdad de tratamiento legal, libre competencia y nación más favorecida, para el transporte internacional de mercancías por carretera. Asimismo, regula las condiciones y requisitos para el permiso de prestación de servicios de transporte internacional de mercancías y la habilitación de automotores que puedan circular por la subregión.
Decisión 398	Establece las condiciones para la prestación del servicio de transporte internacional de pasajeros por carretera entre los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, con el objeto de liberalizar su oferta.
Decisión 314	"Libertad de Acceso a las Cargas Transportadas por vía marítima y políticas para el desarrollo de la Marina Mercante de la Comunidad Andina", establece la libertad de acceso a las cargas transportadas por vía marítima que genere el comercio exterior, la cual se efectuará dentro del principio de la reciprocidad, de forma que se eliminen las restricciones, exclusiones o reservas de carga existentes a favor de los buques que naveguen bajo bandera nacional de los Países Miembros o empresas nacionales o fletados u operados por empresas de transporte marítimo de la subregión.
Decisión 582	"Transporte Aéreo en la Comunidad Andina", establece las condiciones para la prestación de servicios de transporte aéreo internacional, regulares y no regulares de pasajeros, carga y correo realizados entre los territorios de los Países Miembros y entre éstos y terceros países. Los Países Miembros se conceden

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 51 19/07/11 18:49

los derechos de primera y segunda libertad, sin perjuicio de las demás libertades otorgadas en la referida norma. Asimismo, establece las condiciones para la realización de vuelos dentro de la región y extrasubregionales, concediéndose en el primer caso, de forma recíproca, las libertades tercera, cuarta y quinta en vuelos regulares para pasajeros, carga y correo. Para el segundo caso, los Países Miembros establecerán las condiciones que consideren necesarias a través de acuerdos bilaterales o multilaterales.

Decisión 619

Establece los derechos y obligaciones de los usuarios, transportistas y operadores de los servicios de transporte aéreo regular y no regular en la Comunidad Andina.

En referencia a la normativa andina, se deberá definir el tratamiento que se dará a la Decisión 399; revisar y actualizar la Decisión 271: "Sistema Andino de Carreteras"; así como culminar la reglamentación de la Decisión 609: "Reconocimiento comunitario de Títulos para la Gente de Mar emitidos por las Autoridades Nacionales Competentes mediante refrendo y conforme a normas internacionales".

Desarrollo de Fronteras

La Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo (Decisión 459), es coordinada por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF). En el desarrollo de dicha política, se establecieron disposiciones comunitarias sobre las Zonas de Integración Fronteriza - ZIF (Decisión 501) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera - CEBAF (Decisión 502). Se cuenta con un Plan de Acción que orienta las acciones del

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 52 19/07/11 18:49

GANIDF para el corto, mediano y largo plazo; y se apoya la ejecución de proyectos en fronteras priorizados por los Países Miembros.

Se culminaron las acciones conducentes al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y regionales de las cuatro fronteras de la CAN en el ciclo de proyectos binacionales fronterizos, para lo cual se contó con el apoyo de AECID.

En la Comunidad Andina se cuenta, gracias al apoyo de la AECID, con estudios de cuatro proyectos: Manejo Integrado del Corredor Biológico el Ángel-Cumbal-Azufral-Quitasol (Colombia-Ecuador); Proyecto de Reintroducción de Llamas en Comunidades Alto Andinas (Bolivia-Perú); Reducción de la contaminación del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira (Ecuador-Perú); y, Gestión Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservación (Colombia-Perú).

Con el apoyo de la Unión Europea se concluyó estudios de los cinco proyectos a nivel regional: Mejoramiento de condiciones Sanitarias y Ambientales (Colombia-Ecuador); Plan de Pesca y Acuicultura (Colombia-Perú); Educación Intercultural (Ecuador-Perú); Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca (Bolivia-Perú); y, Manejo de parques trinacional (Colombia-Ecuador-Perú).

Adicionalmente, se avanzó en la elaboración de un proyecto de Decisión para establecer Fondos Binacionales o Trinacionales para Programas y Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo.

Asimismo, se avanzó en la elaboración de un proyecto de Decisión para reglamentar el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo, y se realizó la I Feria de Integración y Desarrollo Fronterizo con la participación de representantes de las autoridades nacionales de desarrollo fronterizo y autoridades locales de las zonas de frontera de los países andinos.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 53 19/07/11 18:49



En adelante sería importante realizar gestiones para aprobar el Reglamento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo; avanzar en los demás programas/proyectos incluidos en la Agenda Estratégica Andina, entre ellos: la construcción de los CEBAF y la implementación del control integrado de fronteras; el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza; y, diversificar las fuentes de financiamiento e incrementar los recursos para profundizar la integración en las fronteras; así como en definir el ámbito de régimen de trabajador fronterizo.

Asímismo, fortalecer la coordinación interinstitucional con los actores involucrados y las capacidades de los gobiernos locales y regionales de frontera será un reto importante para los pasos futuros.

En materia de implementación de proyectos en la Comunidad Andina para el desarrollo fronterizo, los esfuerzos deberían dirigirse a acelerar la ejecución de proyectos binacionales fronterizos que financia la UE-CESCAN I, los que se

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 54 19/07/11 18:49

espera culminar en el mes de agosto de este año: Proyecto Red Binacional de Salud Zumba-San Ignacio; Proyecto Red de Telemedicina Rural Colombia-Perú; y, Proyecto de Desechos Sólidos en Bolivia-Perú.

En el mismo sentido, sería importante ejecutar, con financiamiento de la UE, los Proyectos: Mejoramiento de condiciones Sanitarias y Ambientales (Colombia-Ecuador); Plan de Pesca y Acuicultura (Colombia-Perú); Educación Intercultural (Ecuador-Perú); Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca (Bolivia-Perú); y, Manejo de parques trinacional (Colombia-Ecuador-Perú).

Finalmente, queda abierta la posibilidad de ejecución, con financiamiento de AECID, de los proyectos: Manejo Integrado Corredor Biológico el Ángel-Cumbal-Azufral-Quitasol (Colombia-Ecuador); Proyecto de Reintroducción de Llamas en Comunidades Alto Andinas (Bolivia-Perú); Reducción de la contaminación del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira (Ecuador-Perú); y, Gestión Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservación (Colombia-Perú).

Desarrollo Social

Establecimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES)

Con objeto de profundizar las políticas sociales de integración, los Países Miembros iniciaron un proceso de actualización de la Agenda Social, en la cual cada uno de ellos, a diferentes niveles, realizó un proceso de consultas y consensos sobre los 11 objetivos definidos previamente con metas comunes de Desarrollo Social, que al 2019 (fecha en la cual la CAN cumple 50 años del proceso de integración), se busca alcanzar una integración social más fortalecida.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 55

Para tal efecto, se consideraron como puntos de partida los compromisos en materia social asumidos por los países andinos ante la comunidad internacional (Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM). A tal fin, se desarrollaron los 11 Objetivos Andinos de Desarrollo Social y 38 metas, con el propósito de que los Países Miembros se comprometan a superar de manera conjunta la pobreza y la desigualdad, y promover la inclusión de los grupos sociales así como avanzar en metas para la eliminación de las desigualdades de género.

Objetivos Andinos de Desarrollo Social - OANDES

Superación de la Pobreza y Desigualdades

- 1. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades económicas y sociales.
- 2. Garantizar la protección y promoción de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3. Alcanzar la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Titularidad v Garantía de Derechos

- 4. Garantizar la salud de la población con acceso universal a servicios de salud de calidad.
- 5. Garantizar la educación universal de la población con calidad, equidad y el uso de tecnologías de información.
- Promover el pleno empleo, la inclusión económica y productiva y el trabajo digno y decente.

Identidad y Sentido de Pertenencia

- 7. Reducir las inequidades sociales que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes promoviendo su participación.
- 8. Afianzar la interculturalidad, la identidad andina y latinoamericana.

Superación de las Asimetrias Territoriales

9. Promover el desarrollo social en las áreas deprimidas predominantemente rurales y de frontera.

Garantía De La Inversión Social

10. Incrementar la inversión social.

Impactos Sociales Del Cambio Climático Y Los Desastres Naturales

11. Promover la prevención, gestión y reducción de los impactos del cambio climático y los desastres naturales sobre las poblaciones en situación de pobreza y alta vulnerabilidad.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 56 19/07/11 18:49

Establecimiento de la Estrategia Andina de Cohesión Económica Social

Si bien el Acuerdo de Cartagena abarca ampliamente los temas sociales, y las posteriores Decisiones buscaban concretar un conjunto de acciones a través del Plan Integrado de Desarrollo Social PID's, se hizo necesario alcanzar un nuevo Acuerdo (Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social) que priorice actividades con miras a profundizar los esfuerzos nacionales y comunitarios en la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad buscando la superación de las asimetrías.

En este sentido, la búsqueda de una mayor cohesión social ha sido entendida como un proceso crucial y necesario la para la reducción de las brechas existentes tanto sociales, económicas y culturales para así alcanzar la sostenibilidad y legitimidad en el procesos de integración. Consecuente con las necesidades, se impulsó la puesta en práctica de una agenda de trabajo a nivel andino que contribuya al bienestar de la población.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 57 19/07/11 18:49

El firme compromiso con el desarrollo de nuestros pueblos hizo posible la aprobación de una Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES), como una actualización de la Agenda Social Andina orientada al cumplimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES).

Año Andino de la Integración Social

En el marco de las acciones a ser impulsadas y realizadas en el ámbito del Desarrollo Social, y con el propósito de promover y relanzar una agenda subregional social renovada, con el consenso de los Ministros de Relaciones Exteriores, se declaró al año 2011 como el "Año Andino de la Integración Social".

En el contexto del Año Andino de la Integración Social, se está trabajado en el desarrollo de instrumentos y acciones como la Agenda Estratégica de Cohesión Económica y Social, los OANDES y la Mesa Andina de Afrodescendientes, que permitirán avanzar a nivel subregional, nacional, local y fronterizo en la inclusión y cohesión social como medio para combatir la pobreza y la exclusión, buscando mejores prácticas en la aplicación de políticas públicas sociales y en las iniciativas ciudadanas; contribuyendo así a favorecer la expresión y la profundización de una identidad regional.

Para dicho fin, se están desarrollando encuentros, mesas de trabajo, debates, conferencias, seminarios y reuniones, en todos los Países Miembros. Estos encuentros cuentan con amplia participación y constituyen un foro donde se discute, comparte y analiza las políticas y acciones realizadas por los diferentes actores: Estado, sector privado y Sociedad Civil, en la búsqueda para alcanzar una mejor cohesión social articulando esfuerzos locales, nacionales y subregionales, públicos y de la Sociedad Civil, dirigidos a lograr resultados más efectivos en la lucha contra la pobreza.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 58 19/07/11 18:49



Una de las actividades masivas y de gran realce, fue la realización de las Jornadas de Participación Ciudadana: Promoviendo la Cohesión Económica y Social en la Integración Regional, que se llevaron adelante en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 17 al 20 de mayo. Dichas jornadas tuvieron como objetivo la reflexion sobre el desarrollo social desde la perspectiva de los procesos de integración regional a nivel andino, sudamericano y latinoamericano.

Además, en el marco de las Jornadas de Participación Ciudadana, se llevó a cabo el Encuentro de Mujeres Transformadoras y Destacadas de Latinoamérica, y el Concierto Sinfónico "Pasión en los Andes", que es un homenaje a las mujeres libertadoras Bartolina Sisa (Bolivia), Policarpa Salavarrieta (Colombia), Manuela Sáenz (Ecuador) y Micaela Bastidas (Perú), dando inicio a la consolidación,

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 59 19/07/11 18:50

en el espacio andino, de la identidad y diversidades que nos unen, la conmemoración de personajes históricos a través de la música y la valoración de la equidad e igualdad de oportunidades.

En cuanto a Género e Igualdad de Oportunidades, se elaboraron y diseñaron hojas informativas y de difusión del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI) y sus funciones. Los países andinos apoyaron la línea estratégica de Género e Igualdad de Oportunidades buscando concretar la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos encomendados a la Secretaría General de la Comunidad Andina, así como coadyuvar las iniciativas del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), creado mediante Decisión 711, para posicionar a la Comunidad Andina como un espacio de participación y promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 60 19/07/11 18:50

Se llevaron adelante dos reuniones de importancia: la Primera Reunión Técnica para la formulación de propuesta de lineamientos del Programa Andino para la equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Dicha reunión se realizó en Lima el 8 y 9 de noviembre de 2010, y la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades el 14 de junio en la ciudad de La Paz, para que la Secretaría General pueda informar sobre los avances del Programa Andino y presentar la propuesta del reglamento interno de dicho Consejo.

En este marco se aprobó el Programa Andino para la Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Dicha propuesta recoge los Principios Orientadores de la Agenda Estratégica Andina y los últimos consensos latinoamericanos de Quito y Brasilia, y la Resolución sobre Empoderamiento Económico asumida por la Comisión Jurídica y Social de las Naciones Unidas sobre autonomía económica.

Migración

El ordenamiento comunitario cuenta con normas que facilitan la libre circulación de personas para su desplazamiento por la subregión, en el corto y largo plazo (Decisiones 503 y 545 principalmente). Dichas normas se encuentran en vigencia pero contienen una serie de disposiciones que deben ser administradas y/o reglamentadas. Por otro lado, las migraciones hacia terceros países forman parte de las materias de acción conjunta definidas por la Política Exterior Común, que puede constituirse en una herramienta efectiva para proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos en el ámbito extra regional.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 61 19/07/11 18:50

En materia migratoria se procedió a la suscripción de un Acuerdo Específico entre la SGCAN y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de impulsar la difusión de dicha normativa. Desde entonces se han programado talleres nacionales con autoridades y funcionarios nacionales vinculados con esta temática en cada una de las cuatro capitales andinas.

En el marco de la X Conferencia Suramericana de Migraciones (octubre, 2010) realizada en Cochabamba, Bolivia, se alcanzaron acuerdos preliminares entre todos los Países Miembros para avanzar en la próxima realización del III Foro Andino de Migraciones.

Trabajo y Empleo

Las Conferencias Andinas sobre el Empleo -que reúnen anualmente a los Ministros de Trabajo de los Países Miembros además de la Republica de Chilehan identificado como acciones prioritarias la ejecución de los proyectos sociolaborales del Plan Integrado de Desarrollo Social de la CAN (PIDS) (Decisión 601): "Certificación de Competencias", "Red Andina de Oficinas de Empleo", así como "Formación de recursos humanos de las MYPES y PYMES en derechos laborales fundamentales", con el fin de apoyar el proceso de libre establecimiento laboral de los trabajadores migrantes andinos bajo relación de dependencia en el territorio comunitario.

Asimismo, se encuentran vigentes tres normas vinculadas con la libre circulación y el derecho de establecimiento de los trabajadores en el espacio comunitario, conocidas como los Instrumentos Sociolaborales: el Instrumento Andino de Migración Laboral (Decisión 545); el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583); y el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 62 19/07/11 18:50

(Decisión 584). Los Instrumentos de Migración Laboral y de Seguridad Social aún se encuentran en la fase de reglamentación, mientras que el de Seguridad y Salud en el Trabajo ya ha sido reglamentado.

Seguridad Alimentaria

Los Países Miembros iniciaron, en junio de 2009, el tratamiento del Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, a partir de la propuesta inicial elaborada por el Perú, en cumplimiento del acuerdo de los Ministros de Desarrollo Social de la Comunidad Andina.

En este sentido los Ministros de Desarrollo Social de la Comunidad Andina dispusieron trabajar y elaborar una Propuesta de Programa Andino, al Grupo de Expertos en Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Los Principios Orientadores y la Agenda Estratégica Andina establecen la necesidad de adopción e implementación de una estrategia andina de seguridad alimentaria en la subregión.

En cuanto a la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas de los países andinos, éste es un aspecto central contenido en el "Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Poblaciones y Nacionalidades Indígenas", con el fin de visualizar la problemática que se enfrenta en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional; y, a partir de ella, incidir en la definición de Políticas Públicas y plantear proyectos y actividades orientados a atender la problemática de seguridad alimentaria y nutricional, de manera específica para la Población Indígena, considerando las particularidades culturales y ancestrales de los diferentes grupos étnicos.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 63 19/07/11 18:50

Como un logro se tuvo la aprobación del "Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN)", cuyo objetivo es contribuir a mejorar la soberanía alimentaria y nutricional de los Países Miembros, bajo los principios de equidad y derecho a una alimentación adecuada. Asimismo, se realizó un mapeo de las Agencias de Cooperación Internacional (ACI) que trabajan en el tema de SSAN para identificar actividades y articularlas a dicho programa.

Se conformó el Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, en el que participan representantes de los Países Miembros con responsabilidades sobre la materia. Entre otros avances en el marco del Programa, se destacan los siguientes: se cuenta con un espacio virtual de información y comunicación sobre Seguridad Alimentaria (eCAN); se avanzó en la definición de indicadores para hacer el seguimiento de la SSAN; se dispone de un informe sobre el marco institucional de las instancias encargadas de la SSAN en los países y se trabaja en la identificación de acciones para fortalecer su capacidad institucional; y, se avanzó en la identificación de los trabajos que adelanta la FAO para la instalación de Observatorios de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países andinos.

Con el apoyo de AECID, se desarrolla un Diplomado virtual sobre SSAN, bajo la conducción académica de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), en el que están participando más de 200 representantes de líderes indígenas, de organizaciones campesinas y funcionarios de gobierno, entre otros; y, se ha iniciado la operación de una Red con la participación de la UASB.

Actualmente se ejecutan ocho proyectos productivos de apoyo a la seguridad alimentaria, con una inversión total de US\$ 1 259 278, de los cuales US\$ 631 130 son financiados por AECID y 628 148 constituyen aportes de contrapartida. Con dichos proyectos se beneficiarán a 1 890 familias, que en su mayor

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 64 19/07/11 18:50

parte corresponden a Comunidades Indígenas quechuas y aymaras de escasos recursos y que residen en zonas alejadas; y, se apoyan procesos de producción y consumo (comercialización, en caso de registrar excedentes) de productos como la quinua, tarwi, carnes de alpaca y vacuno, productos, leche, queso y piscicultura.

Desarrollo Rural

Los trabajos en esta área desarrollan acciones en tres líneas: el Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria; el Proyecto "Foro Andino de Desarrollo Rural"; y, el Proyecto de Agricultura Familiar Agroecológica Campesina.

El Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria fue establecido mediante Decisiones 621 y 708, y tiene por objetivo promover de forma integral y equitativa las zonas rurales en los países de la CAN, garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario, a través del financiamiento de proyectos productivos. Se realizaron dos convocatorias de proyectos a ser financiados con recursos del Fondo; y, se conformó una instancia subregional de seguimiento a los proyectos seleccionados.

Con relación a este Fondo, se logró la ejecución de catorce proyectos seleccionados en las convocatorias del 2009 y 2010. El monto a ejecutar en estos proyectos asciende a US\$ 1 572 614, en donde el Fondo aporta US\$ 632 087 y US\$ 940 527 es aporte de contrapartida de los beneficiarios. Dichos proyectos beneficiarán a 3 671 familias y apoyan procesos de producción y consumo (comercialización, en caso de registrar excedentes) de productos como papa, quinua, cañihua, productos lácteos, carnes de cuy, de res, y de pescado, entre otros. Por su parte, el Proyecto "Foro Andino de Desarrollo Rural" está incluido en el PIDS (Decisión 601), y se ejecuta a través del Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 65 19/07/11 18:50

(Resolución 1073). Su objetivo es propiciar el Desarrollo Rural en la Comunidad Andina con enfoque territorial e incluyente, sentando las bases socio-culturales, económicas, y político-institucionales que posibiliten activar procesos de superación de la pobreza rural en la subregión.

En cuanto al Proyecto Agricultura Familiar Agroecológica Campesina, a nivel del Grupo de Expertos Gubernamentales, se consensuó la propuesta del "Programa Andino para el Fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina" y los "Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Territorial Rural en la Comunidad Andina". Este proyecto tiene por objeto promover y difundir la agroecología familiar como una propuesta operativa para enfrentar la problemática de la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria. Adicionalmente, se publicó la revista: "Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina: Una opción para mejorar la seguridad alimentaria y conservar la biodiversidad".

También se dio continuidad a la ejecución del Proyecto "Modelos de Desarrollo Rural Territorial", que financia la UE-CESCAN I, en donde se promueve la aplicación del Desarrollo Rural en los siguientes territorios: Bolivia, Sudoeste del Dpto. de Potosí; Colombia, Sur del Dpto. del Tolima; Ecuador, Cantón de Nabón de la Prov. de Azuay; y, Perú, distritos de Juli y Pomata de la Prov. de Chucuito, Dpto. de Puno.

Para ello, se conformaron los "Comités de Gestión Territorial" con representantes gubernamentales del nivel local, departamental y nacional. Estos Comités, con el apoyo de los equipos de Asistencia Técnica del proyecto, vienen impulsando la implementación de los modelos de desarrollo rural con enfoque territorial en sus respectivos territorios. Está en operación un mecanismo de información y comunicación denominado "Red de Territorios Rurales", que vincula a los actores de los territorios.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 66 19/07/11 18:50

Medio Ambiente

Durante este período, el trabajo en el tema de medio ambiente se enmarcó en la Agenda Estratégica Andina, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres; desarrollándose en estrecha coordinación con las autoridades de los Países Miembros y con el apoyo de la cooperación internacional.

En materia de Cambio Climático, la Comunidad Andina realizó varios avances que contribuyeron a hacer frente al tema durante este período.

Por un lado, sobre el análisis de vulnerabilidad se desarrollaron estudios de base para analizar el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad (Convenio CONDESAN – INTERCOOPERATION – UICN) y los sistemas productivos (Centro Internacional de Agricultura Tropical) los cuales serán publicados este año junto con otros estudios desarrollados en coordinación con estas organizaciones.

Como resultado del Taller "Monitoreo de los Impactos del Cambio Climático en la Biodiversidad de los Países de la Región Andina", realizado el último año, se constituyó una base para el análisis de escenarios de impacto del cambio climático sobre la biodiversidad de alta montaña y permitió el fortalecimiento de la red de investigadores asociados a la Red de monitoreo a nivel subregional.

Respecto a los proyectos en esta área, se consensuó el documento para el Programa Regional de Adaptación al Cambio Climático con énfasis en el sector agropecuario, el cual sería financiado por la Agencia de Cooperación de Alemania (GIZ) y será puesto a consideración para la aprobación del CAMRE.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 67

Además, se dio inicio a la introducción de un nuevo sector de intervención: Cambio Climático y Medio Ambiente en el sector de Cohesión Económica y Social ANDESCLIMA, en el marco de la ejecución de los proyectos que cuentan con el apoyo financiero de la Unión Europea, para el cual se elaboró una propuesta técnica.

Respecto al Proyecto Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales (PRAA), que está orientado hacia el diseño detallado de medidas de adaptación a los impactos del retroceso glaciar y al monitoreo del fenómeno en glaciares piloto, financiado por el Banco Mundial, en el último año se ha avanzado en la implementación de los siguientes proyectos piloto en Ecuador y Perú:

- Promoción de un manejo integral y participativo de recursos hídricos en la micro-cuenca del Río Pita con fines de aumentar la resiliencia del sistema de abastecimiento de agua de Quito (Ecuador).
- Estimular buenas prácticas de uso y conservación de recursos naturales (agua, suelo, etc.) en las micro-cuencas ubicadas alrededor del Antisana, particularmente en las zonas de páramos (Ecuador).
- Promoción de la gestión integrada y participativa de recursos hídricos en la sub-cuenca del Río Shullcas (Perú).
- Promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos en las microcuencas en Santa Teresa (Ahobamba, Sacsara y Salkantay, Chaupimayo y Vilcanota Perú).

En el caso de Bolivia, se está culminando la realización de los diseños detallados de un Proyecto Piloto con EPSAS y un segundo con CARE Bolivia en los Municipios de Palca y Batallas.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 68 19/07/11 18:50

El Proyecto ha avanzado en la instalación y puesta en funcionamiento de dos estaciones de monitoreo glaciar en cada uno de los cuatro Países Miembros. De esta manera, se ha constituido la primera red de estaciones de gran altura que permitirán la representación real de la presencia de la Cordillera de los Andes en los modelos de circulación global que se emplean para la construcción de escenarios climáticos globales.

En materia de Biodiversidad, la Comunidad Andina durante el último año ha continuado con el desarrollo de los temas priorizados en la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523) y reforzado programas incluidos en la Agenda Estratégica Andina.

Desde octubre de 2010 se logró la puesta en marcha de la segunda fase del Programa de Biodiversidad para la Región Amazónica de los Países de la Comunidad Andina (BioCAN), la cual incluyó la conformación de la Unidad de Coordinación del Programa y el desarrollo del Plan Operativo Anual del mismo, aprobado por el Comité de Supervisión en abril de 2011.

Adicionalmente, en mayo de 2011 se realizó la Primera Reunión del Comité Técnico sobre Sistemas de Información, con el propósito de llegar a una serie de acuerdos y definir acciones en relación con la implementación de la Plataforma de Información Regional para la Amazonía Andina (PIRAA).

Asimismo, el 2011 se ha continuado con la implementación de proyectos como el Programa sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos, el cual en su Primera Reunión del Comité Directivo aprobó el Documento Marco y el Plan de Trabajo Regional. Adicionalmente, con el apoyo técnico del Instituto de Montaña y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN - Sur), se iniciaron acciones orientadas a la consolidación de metodologías en

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 69 19/07/11 18:50

temáticas ambientales. Para el caso de Ecuador y Perú se realizaron avances importantes en cuanto al levantamiento de información social, cultural y cartográfica de los tramos y sus comunidades aledañas; el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de las Áreas Naturales Protegidas involucradas y la consolidación de productos subregionales. Se acordó el inicio de actividades y el desarrollo de planes de trabajo para los siguientes tramos piloto: Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Cotapata (Bolivia), Parque Nacional Natural Tayrona (Colombia), Parque Nacional Natural Sangay (Ecuador), Parque Nacional Natural Huascarán (Perú) y Reserva Paisajística Nor-Yauyos Cochas (Perú).

En relación al Proyecto Subregional "Análisis de las Dinámicas de Cambio de Cobertura de la Tierra", el trabajo realizado durante este año permitió, mediante varios talleres regionales con los representantes de los Países Miembros, el inicio de procesos de mapeo de áreas de más de 60 mil km2 por país. En el marco de la línea de acción sobre Ecosistemas Transfronterizos y Comunes, con fondos del Organismo Autónomo de Parques Naturales de España (OAPN), se definió el plan de actividades para apoyar la "Iniciativa para la Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor Transfronterizo La Paya, Güeppí y Cuyabeno", con fondos del Organismo Autónomo de Parques Naturales de España (OAPN), formulada por Colombia, Ecuador y Perú en el marco del trabajo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ.

La Estrategia Andina para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) fue consensuada a nivel técnico en octubre de 2010 para la aprobación por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Finalmente, se realizó la XVI Reunión del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) en agosto de 2010 en la ciudad de La Paz, desarrollada en el marco del evento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre el fortalecimiento en la promoción de hospitales seguros.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 70 19/07/11 18:50

Turismo

El Programa "Desarrollo del Turismo" tiene como objetivo principal impulsar la implementación de un marco normativo y la definición de programas que faciliten el desarrollo de un turismo equitativo, responsable y sostenible.

Las acciones del programa se basan en los planes y líneas estratégicas que define el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR), tal como lo establece la Agenda Estratégica Andina, propiciando el inicio de la promoción del Producto Turístico con identidad andina.

Resulta importante iniciar la implementación de la Agenda para el Desarrollo del Turismo, para que en el corto plazo se haga realidad la creación del Sistema de Información sobre el mercado de demanda/oferta turística y del observatorio turístico andino, con las siguientes actividades: elaboración de un estudio de Benchmarking del Producto Turístico Andino; definición y creación de un ente de gestión para la implementación de la Agenda; establecimiento de un Sistema de Información sobre el mercado de demanda/oferta sectorial, y de un Observatorio Turístico. El financiamiento que permitirá iniciar la implementación de la Agenda, con el desarrollo de las actividades priorizadas por los Países Miembros, ha sido aprobado por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Dicha Agenda, pensada para el período 2011-2015, busca convertir a la Comunidad Andina en un macro-destino turístico en el mundo, con una imagen diferenciada y claramente definida frente a otros. Los ejes de la Agenda son:

- La creación de productos turísticos innovadores adaptados a la actualidad de los mercados emisores.
- La responsabilidad social hacia las comunidades locales.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 71 19/07/11 18:50

- La facilitación de flujos turísticos entre los Países Miembros, y hacia la subregión.
- La atención a la sostenibilidad global de las estrategias y acciones emprendidas; incluyendo de forma activa la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad socio-cultural y la sostenibilidad económico-empresarial.

Se concluyó el Proyecto de la Cuenta Satélite del Turismo en los países de la Comunidad Andina (2008-2011), financiado por la Cooperación Española (AE-CID), que contribuyó de manera eficaz a determinar la importancia que tiene el turismo en las diferentes actividades de la economía, permitiendo identificar las estadísticas de base y las faltantes, así como las necesidades de capacitación. Se cuenta con un documento final que contiene las cuatro cuentas satélites de los países de la Comunidad Andina y un Resumen Ejecutivo de los principales indicadores a nivel comunitario.

Seguridad

La Comunidad Andina cuenta con una normativa amplia en materia de Seguridad, la cual ha sido reforzada por la Agenda Estratégica Andina que define varias directrices para su implementación.

En esta línea, durante el período 2010-2011 se priorizaron temas como el "Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos" (Decisión 552), así como activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587: Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, entre otros. El Comité Operativo de la Decisión 552 en su reunión de La Paz consiguió definir y consensuar prioridades para su ejecución en el corto plazo, contempladas en el Plan Operativo para la implementación de la Agenda Coordinada de Acción de la Comunidad Andina (Anexo III de la Decisión 552).

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 72 19/07/11 18:50

Además, se emitió, en el marco del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de las Naciones Unidas, una Declaración de la Comunidad Andina en Nueva York

Asimismo, con el fin de reforzar la acción concertada de los Países Miembros en materia de lucha contra el narcotráfico, se preocupó restablecer el diálogo sobre los lineamientos de política comunitaria en la materia al más alto nivel, entre los responsables de las políticas antidrogas de los Países Miembros, mediante la reactivación de este mecanismo que no se reunía desde noviembre de 2008.

En dicho tema, los mecanismos e instancias comunitarias se mantuvieron activos. Es así que se celebró la X Reunión del Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN-UE en Bruselas, el 11 de octubre de 2010, a fin de intercambiar ideas sobre las estrategias y prioridades de la Unión Europea y de la Comunidad Andina, en particular lo referido al vínculo entre el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos, el medio ambiente y sobre desarrollos recientes relativos a la reducción de la demanda. Asimismo, se celebró la Octava Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Acción del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos los días 26 y 27 de mayo, la cual permitió efectuar un balance de su Programa de Acción y definir las líneas de acción andina a desarrollar a mediano plazo.

De manera complementaria, se continuó con un trabajo de producción de documentos de análisis a fin de actualizar y completar información comunitaria sobre el tema. En este sentido, se actualizó el documento "La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas: Impacto Económico en los Estados Unidos y los Países Andinos", en lo concerniente a los esfuerzos de la Comunidad Andina en materia de prevención, tráfico y erradicación y sustitución

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 73 19/07/11 18:50

de los cultivos de drogas; y se produjeron documentos de bases de propuesta sobre Indicadores de Oferta y Demanda de Drogas y sobre modificación de la Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Decisión 602), para incorporar las sustancias químicas susceptibles de desviarse a la producción de drogas sintéticas.

Con respecto a los proyectos implementados, la Comunidad Andina inició la fase de ejecución del Convenio de Financiación de "PRADICAN - Programa Antidrogas Ilícitas en la CAN", con financiamiento de la Unión Europea, habiéndose llevado a cabo la Primera Reunión del Comité de Dirección del Proyecto; un taller sobre caracterización de drogas sintéticas en Colombia; y videoconferencias de coordinación con los Países Miembros.

Además, se realizó una publicación sobre las lecciones aprendidas por la Comunidad Andina con la ejecución de las actividades del Proyecto DROSICAN, financiado por la Unión Europea, y cuyo período de ejecución culminó en 2010, presentada en la Reunión del Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN-UE.

Adicionalmente, se realizó el "Curso Internacional de Capacitación para Mujeres de la Región Andina en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego", con apoyo de UNLIREC, en Lima, en el que participaron delegaciones de los Países Miembros.

Respecto a la aplicación del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción (Decisión 668), se realizó la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo del Plan, el cual adoptó un Programa de Acción 2010-2011, con su respectivo cronograma. Adicionalmente, se elaboraron documentos de apoyo sobre: a) una propuesta para el establecimiento de un sistema andino de monitoreo y evaluación de la

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 74 19/07/11 18:50

lucha contra la corrupción; b) un resumen del informe andino de la Tercera Ronda de análisis del mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción; c) la imprescriptibilidad de delitos de corrupción: una guía para discusión; y, d) una propuesta para una Decisión andina de detención y entrega de procesados.

Como resultado del Programa de Acción 2010-2011 del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción (Decisión 668), se adelantó un estudio referido a la "Cooperación Judicial en la Persecución de Delitos y la Recuperación de Activos en la Comunidad Andina: Situación actual y propuestas en el marco de la integración regional"; se elaboró un compendio de la "Legislación sobre Asistencia Judicial Internacional en Materia de Corrupción"; y, se trabajó un documento de "Bases para la elaboración de una propuesta para el establecimiento de un Sistema Andino de Monitoreo y Evaluación de la Lucha contra la Corrupción".

Sobre este mismo tema, se desarrolló en Quito un Taller de Trabajo, los días 2 y 3 de mayo de 2011, para definir la línea base para elaborar una propuesta de "Índice andino de anticorrupción" que responda a los requerimientos de cada país.

Asimismo, durante este período se produjeron estudios respecto a la "Cooperación jurídica relativa a la apertura de fronteras para el traslado de procesados por corrupción y recuperación de activos" y a la "Legislación sobre asistencia judicial internacional en materia de corrupción en vigencia en los Países Miembros" y se elaboró el Informe Andino sobre Corrupción sobre la base de los Informes nacionales de la Tercera Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 75 19/07/11 18:50

Cultura

En lo que respecta al fortalecimiento y promoción de la diversidad cultural, se busca preservar la identidad cultural andina, trabajar por la salvaguardia de nuestras distintas expresiones culturales y artísticas, promover el diálogo intercultural como vía para profundizar el entendimiento entre los pueblos andinos y proteger las culturas indígenas. Con todo ello, el objetivo fundamental es desarrollar una cultura de la integración.

Durante el período 2010-2011, se consensuó una propuesta para la creación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas, contenido en la Propuesta de Decisión 262, como resultado de la cual se creó Consejo Andino de Ministros y Ministras de Cultura y Culturas, como instancia gubernamental que trabajará en la actualización y seguimiento a los Programas y Planes y la incorporación de diferentes aspectos que consideren primordiales para afianzar el tema cultural dentro del proceso de integración andino.

Se llevó adelante una notable difusión de productos culturales regionales, principalmente el referido a aportes al desarrollo de las industrias culturales, en las Jornadas de Participación Ciudadana que se realizaron en Guayaquil.

Durante la gestión 2010-2011, en el Programa de Cultura se crearon y lanzaron los siguientes Productos Culturales Andinos:

- CD Pasión en los Andes.
- Serie Audiovisual Andes Secretos.
- Encuentros de los Sistemas de Orquestas Sinfónicas y Coros Infanto Juveniles.
- Partituras de la Muestra Pasión en los Andes Sinfónico.
- Concierto Pasión en los Andes Sinfónico.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 76 19/07/11 18:50

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia

Igualmente se trabajaron las líneas conceptuales y basamentos epistemológicos sobre derechos culturales de cada uno de los Países Miembros, en concordancia con los avances del Tratado de Oslo en materia de Derechos Culturales y ratificando el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la Estrategia de Acercamiento de las Culturas.

Se dio inicio al proceso de construcción de la Estrategia Regional para el Desarrollo de las Industrias Culturales en la Región Andina, la que incorporará la temática social, los programas de responsabilidad social relativos a la cultura y la integración de los Sistemas de Orquestas Sinfónicas y Coros Infanto juveniles de los Países Miembros.

Asímismo, se procedió a actualizar el Plan de Trabajo 2010-2011 con el fin de establecer una hoja de ruta que permita a los Países Miembros contribuir con sus experiencias en esta temática y presentar el cumplimiento de los compromisos tanto regionales como internacionales. Actualmente, este plan está siendo revisado por los Países Miembros.

Finalmente se llevó adelante la revisión de la propuesta del Gobierno del Ecuador sobre el uso social del patrimonio, la cual incorpora temas como la programación del espacio público y redes de programación de productos culturales regionales, en el orden de establecer nuevos criterios de recuperación identitaria y su relación con los caminos ancestrales de la región.

Es importante dar continuidad al direccionamiento de las actividades culturales apoyadas bajo los parámetros de programas de acción y responsabilidad social, pues esto permite y permitirá la consolidación de las experiencias y actividades artísticas culturales como instrumentos de implementación de política pública y social.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 77 19/07/11 18:50

Cooperación

La cooperación internacional para el desarrollo representa, a nivel regional, una herramienta complementaria para el logro de los objetivos de desarrollo definidos por los Países Miembros. Ésta se orienta bajo el principio rector de contribuir de manera efectiva al desarrollo equilibrado y conjunto de los Países Miembros de la CAN, tomando en cuenta las diferencias, grados de desarrollo relativo y asimetrías existentes entre ellos; así como las demás consideraciones que se recogen en el Acuerdo de Cartagena, los principios orientadores de la Agenda Estratégica Andina y otros instrumentos jurídicos comunitarios.

Con base en el marco normativo vigente (Decisión 726, Decisión 727 y demás Decisiones) la CAN ha continuado durante el período 2010–2011 enfatizando el sentido regional de la cooperación, que no pretende suplir la gestión de los Países Miembros de manera bilateral, ni tampoco subsumirse en los programas nacionales; en todo caso, busca generar proyectos regionales compartidos; acciones conjuntas y solidarias a partir de las iniciativas nacionales recogidas en las políticas y planes de desarrollo de cada Estado, que apoyen a la armonización de instrumentos comunitarios y a la implementación de la normativa andina en las áreas que necesitan de financiamiento externo.

Estas orientaciones se enmarcan bajo el principio de la promoción de la eficiencia en la gestión de los proyectos y el fomento de la transparencia mediante la participación activa del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI, Decisión 554), en el proceso de desarrollo de los lineamientos generales de la cooperación internacional para el desarrollo, así como de los programas y proyectos comunitarios.

En este sentido, durante el período 2010-2011 el CATOCI logró consensuar la "Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional

para el Desarrollo" con el objetivo de "Fortalecer, en el marco de la Agenda Estratégica Andina y los principios de la Declaración de París, la gestión y la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo como instrumento complementario para promover la integración regional y el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, a través de estrategias que permitan la acción conjunta y coordinada entre éstos y los órganos e instituciones comunitarias²". De cara al futuro, esta Estrategia servirá como un marco rector para ordenar y guiar el quehacer de la Comunidad Andina en materia de cooperación internacional.

Durante el período mencionado, la Comunidad Andina reforzó sus relaciones estratégicas con sus socios multilaterales: la Unión Europea, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (por sus siglas en Inglés: FAO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM); así como de manera bilateral con los gobiernos de Alemania, España, Finlandia y Francia, los cuales contribuyeron con el financiamiento de proyectos para la preservación del medio ambiente, el desarrollo económico y comer-



Fuente: Secretaría General de la CAN, datos julio 2011

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 79 19/07/11 18:50

² Objetivo General de la Estrategia Andina para la mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, consensuada por el Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI), en su VII Reunión celebrada el 3 de Febrero de 2011

cial, la cohesión económica y social, la lucha antidrogas, la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo institucional, entre otros temas relacionados al alcance de los objetivos de la integración regional.

Integración Energética

La Comunidad Andina cuenta con un "Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad" (Decisiones 536 y 639), que brinda el marco jurídico comunitario para impulsar el desarrollo del tema eléctrico entre los Países Miembros.

Con la Decisión 720 de noviembre de 2009, se suspendió la aplicación de la Decisión 536 de la Comisión de la Comunidad Andina por un período de dos (2) años y se instruyó efectuar una revisión integral de la Decisión 536, con la finalidad de establecer un nuevo marco general para los intercambios de energía eléctrica entre los Países Miembros, que debería ser aprobada antes del 4 de diciembre de 2011. La Decisión 720 establece, además, un régimen transitorio para los intercambios eléctricos entre Colombia y Ecuador. Para ello, se desarrollan actividades conjuntas con el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores (GTOR) y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL). Estos foros cuentan con la participación de Chile, en su calidad de País Miembro Asociado.

En la Comunidad Andina se retomaron los temas de discusión de la Decisión 536, utilizando como punto de partida los puntos señalados en el régimen transitorio para los intercambios eléctricos entre Colombia y Ecuador de dicha Decisión.

En vista de la importancia de la integración energética, resulta importante la revisión del marco general normativo de interconexión eléctrica; así como emprender acciones para abordar la revisión del Marco General de la Decisión

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 80 19/07/11 18:50

536, conjuntamente con los Países Miembros, que incluya la revisión de las reglas y condiciones operativas y comerciales para los intercambios de electricidad entre los países andinos.

Por otra parte, se tiene previsto el inicio de actividades puntuales sobre integración energética, fomento de energías renovables, la importancia del cambio de la matriz energética, la cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica previstas en el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina.

Desarrollo Institucional de la Comunidad Andina

Durante este año la Comunidad Andina planteó la necesidad de establecer un programa de trabajo que permita avanzar y profundizar el desarrollo y ejecución de los temas contemplados en este documento con miras a establecer una guía de proyección del quehacer de la Comunidad Andina en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Parte del Desarrollo institucional de la Comunidad Andina se apoya en las actividades Estadísticas, las cuales están en parte orientadas en la Decisión 700 relativa al Programa Estadístico Comunitario 2008-2013, que establece el marco normativo para elaborar y proveer información estadística comunitaria de calidad, para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas y estrategias comunitarias relativas a los ámbitos económico, social, ambiental y de infraestructura.

Adicionalmente, el proceso de integración regional andino ha pasado, a lo largo de sus cuarenta y dos años de existencia, por la necesidad de responder y adecuarse progresiva y constantemente a los cambios de un mundo cuya velocidad creciente plantea a diario nuevos retos, nuevas dificultades y también nuevas oportunidades.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 81 19/07/11 18:50

En este sentido, la Comunidad Andina, a través de su órgano ejecutivo: la Secretaría General, ha desarrollado desde el punto de vista Comunicacional respuestas a los nuevos retos con la modernización de su imagen institucional y con la puesta en marcha de un Sistema de Comunicación que está al servicio de la integración y, sobre todo, de la construcción de una ciudadanía andina. Es así que se ha desarrollado una Estrategia de Comunicación que enfoca sus esfuerzos en el acercamiento la Comunidad Andina a sus ciudadanos, para favorecer la expresión y profundizar una identidad regional.

Asimismo, avanzó en varios productos. Entre ellos se destaca la miniserie AN-DES SECRETOS que está siendo transmitida por más de 90 canales de televisión y 50 universidades de América Latina y el Caribe. Adicionalmente para promover la difusión sobre la Comunidad Andina, fue publicado el Manual de los Derechos del Ciudadano Andino, donde se presenta los derechos adicionales a los que les otorga su país de nacimiento y que pueden hacerlos valer dentro del territorio ampliado.



PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 82 19/07/11 18:50

En lo que respecta al Servicio Jurídico, en el marco de las actividades de desarrollo institucional de la CAN, se viene adoptando medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa andina, así como para nutrir el acervo normativo vigente. En así cómo, entre el 30 de julio de 2010 y el 16 de julio de 2011, se han aprobado 11 Decisiones * relacionadas a: estadísticas, aduanas, seguridad alimentaria, cooperación técnica y asuntos institucionales. Asimismo, se han emitido 85 Resoluciones *, relacionadas con el Sistema Andino de Franjas de Precios, criterios vinculantes de clasificación arancelaria, Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, asuntos institucionales, entre otros.

Además, en materia de formación, se realizaron capacitaciones en ordenamiento jurídico comunitario y en el Sistema Andino de Solución de Controversias, y se celebró el II Encuentro de Magistrados de la Comunidad Andina y el MERCOSUR, en el que se discutieron temas de justicia digital y cooperación judicial de estos organismos de integración.

Durante este año, los Países Miembros lograron consensuar y aprobar el Andina que guiará el rumbo de la integración durante los próximos cinco años; éste incluye la formulación de lineamientos y orientaciones generales para la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Estratégica; la conceptualización de actividades concretas, diseños de mecanismos / medios y la definición de resultados esperados. La concreción de este Plan fue posible gracias a la creación, por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, de un Grupo de Trabajo Conjunto compuesto por representantes de Alto nivel designados por las Cancillerías de los Países Miembros y los Representantes Titulares ante la Comisión.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 83 19/07/11 18:50

^{*}Este número no contempla las Decisiones aprobadas en la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y el 107 Período de Sesiones de la Comunidad Andina.

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011

Gracias a la voluntad de los Países Miembros, y atendiendo la gentil invitación de la República del Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore, procederá al Traspaso de la misma a la República de Colombia, en la ciudad de Lima, Perú, el 23 de julio de 2011, en ocasión de la Cumbre Presidencial Andina, que se reunirá luego de cuatro años.

PARTE 1 BOLIVIA ok.indd 84 19/07/11 18:50

Segunda Parte La Comunidad Andina en la Construcción de la Integración Latinoamericana

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 83 19/07/11 18:57

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 84 19/07/11 18:57

Quienes Somos

Somos una comunidad de cuatro países andinos que nos unimos con el objetivo de alcanzar juntos, un desarrollo equilibrado, armónico y en condiciones de equidad.

Trabajamos para forjar una *integración integral* más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, políticos, ambientales y económico comerciales, capaz de lograr una unidad en la diversidad al servicio del *Vivir Bien* de nuestros pueblos y en armonía con la naturaleza. Construimos una Comunidad Andina para los ciudadanos, que promueva la participación en el proceso de integración.

La Comunidad Andina está integrada por el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú y, para su funcionamiento está constituida por órganos e instituciones que conforman el Sistema Andino de Integración.

Estamos unidos por el mismo pasado, una variada geografía, nuestra diversidad cultural, la riqueza natural y la biodiversidad; y por objetivos y metas comunes.

Las más de 100 millones de personas que habitamos en los cerca de 4 millones de kilómetros cuadrados de la región, vivimos realidades similares dentro de nuestras propias particularidades.

Somos un crisol de culturas con un patrimonio heredero de grandes civilizaciones, que se ha convertido en atractivo turístico mundial. Nuestros cuatro países presentan una imagen multicultural, multilingüe, multirracial y multiétnica sumamente particular.

Somos una comunidad de 4 países que nos unimos voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 85 19/07/11 18:57



Somos:

4 Países Miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú



100 millones de habitantes

POBLACIÓN

5 Países Asociados:

Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile

abc Nos comunicamos en un mismo idioma, y hablamos también unas 165 lenguas nativas.

Concentramos:



El 20% de la biodiversidad del planeta.



El 10% del agua dulce del mundo.



El 35% de bosques de América Latina y el Caribe.

Somos andinos, amazónicos, pacíficos y caribeños.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 86 19/07/11 18:57

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA		
Idioma Oficial:	Castellano, Quechua, Aimara, Guaraní y otras 33 lenguas.	
Capital:	Sucre (constitucional) / La Paz (administrativa)	
Superficie:	1.098.581 Km ²	
Moneda:	Boliviano	
Miembro de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, ALBA, MERCOSUR (asociado) FAO, G-77, BID, IAEA, BIRF, OACI, ICC, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRCS, OIT, FMI, IMO, Interpol, IOC, OIM, IPU, ITSO, ITU, LAES, LAIA, MIGA, MINUSTAH, MONUSCO, NOAL, OEI, OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, UNCTAD, UNESCO, UNFICYP, UNIDO, Unión Latina, UNMIL, UNMIS, UNOCI, UNWTO, UPU, OMA, FSM, OMS, OMPI, OMM	
Autoridades:	Presidente Evo Morales Ayma Ministro de Relaciones Exteriores David Choquehuanca Céspedes Viceministro de Comercio Exterior e Integración Pablo Guzmán Laugier	
Población al 2010:	10 426 Millones de habitantes	
Producto Interno Bruto al 2010:	18 215 Millones de Dólares Americanos	





PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 87 19/07/11 18:57

REPÚBLICA DE COLOMBIA		
Idioma Oficial:	Castellano	
Capital:	Bogotá D.C.	
Superficie:	1 141 748 km²	
Moneda:	Peso Colombiano (\$)	
Miembro de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, MERCOSUR (asociado), Caricom (observador) BCIE, CDB, FAO, G-3, G-24, G-77, BID, IAEA, BIRF, OACI, ICC, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRCS, IHO, OIT,	
	FMI, IMO, IMSO, Interpol, IOC, OIM, IPU, ISO, ITSO, ITU, ITUC, LAES, LAIA, , MIGA, NOAL, OEI OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Miembro No-Permanente), UNCTAD, UNESCO, UNHCR, UNIDO, Unión Latina, UNWTO, UPU, FSM, OMS, OMPI, OMA	
Autoridades:	Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón	
	Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín Cuéllar	
	Ministro de Comercio, Industria y Turismo Sergio Díaz-Granados Guida	
Población al 2010:	45 508 Millones de habitantes	
Producto Interno Bruto al 2010:	250 707 Millones de Dólares Americanos	





PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 88 19/07/11 18:57

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
Idioma Oficial:	El castellano es el idioma oficial; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de rela- ción intercultural
Sede:	Quito
Superficie:	256.370 km ²
Moneda:	Dólar estadounidense
Miembro de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, ALBA, MERCOSUR (asociado)
	FAO, G-77, BID, IAEA, BIRF, OACI, ICC, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRCS, OIT, FMI, IMO, Interpol, IOC, OIM, IPU, ITSO, ITU, LAES, LAIA, MIGA, MINUSTAH, MONUSCO, NOAL, OEI, OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, UNCTAD, UNESCO, UNFICYP, UNIDO, Unión Latina, UNMIL, UNMIS, UNOCI, UNWTO, UPU, OMA, FSM, OMS, OMPI, OMM
Autoridades:	Presidente de la República Rafael Correa Delgado Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
	Ricardo Armando Patiño Aroca Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración Francisco Xavier Rivadeneira Sarzosa
Población al 2010:	14 205 Millones de habitantes
Producto Interno Bruto al 2010:	56 998 Millones de Dólares Americanos





PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 89 19/07/11 18:57

REPÚBLICA DEL PERÚ		
Idioma Oficial:	Castellano	
Sede:	Lima	
Superficie:	1.285.216,20 km ²	
Moneda:	Nuevo sol (S/.)	
Miembros de:	CAN, ONU, OEA, CALC, UNASUR, MERCOSUR (asociado) APEC, FAO, G-15, G-24, G-77, BID, IAEA, BIRF, OACI, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRCS, OMS, OIT, FMI, OIM, IMSO, Interpol, IOC, IPU, ISO, ITSO, ITU, ITUC, LAES, LAIA, MIGA, MINUSTAH, MONUSCO, NOAL, OEI, OMC, OPANAL, OPCW, PCA, RG, UNCTAD, UNESCO, UNFICYP, UNIDO, Unión Latina, UNMIL, UNMIS, UNOCI, UNWTO, UPU, FSM, OMPI, OMA	
Autoridades:	Presidente de la República Alan García Pérez Ministro de Relaciones Exteriores: José Antonio García Belaunde Ministro de Comercio Exterior y Turismo Eduardo Ferreryros Küppers	
Población al 2010:	29 462 Millones de habitantes	
Producto Interno Bruto al 2010:	140 852 Millones de Dólares Americanos	





PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 90 19/07/11 18:57

Objetivos de la Integración Andina

Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerando su crecimiento y la generación de ocupación. Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional. Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros;, y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

El Sistema Andino de Integración - SAI

La Comunidad Andina está conformada por órganos e instituciones, que están articuladas en el Sistema Andino de Integración, con diferentes funciones, desde normativas y de dirección política hasta judiciales, ejecutivas, deliberantes, sociales, financieras y educativas.

La finalidad del SAI es permitir una coordinación efectiva entre todos los órganos e instituciones para profundizar la integración andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso.

Con el fin de lograr la mejor coordinación del SAI, el Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores convoca y preside la Reunión de Representantes de las instituciones que conforman el Sistema, la cual se realiza al menos una vez al año y, en forma extraordinaria, cada vez que lo solicite cualquiera de sus

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 91 19/07/11 18:57

instituciones integrantes. El SAI articula también a otros órganos e instituciones creados en el marco de la integración subregional andina, tales como los Consejos Asesores Ministeriales, que emiten opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la CAN sobre temas relacionados a su sector.

SISTEMA ANDINO DE INTEGRACIÓN



PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 92 19/07/11 18:57

Consejo Presidencial Andino

Es el máximo órgano del Sistema Andino de Integración que ejerce la dirección de decisión política. Emite Directrices que son instrumentadas por los órganos del SAI.



Creación:	23 de mayo de 1990.
Integrantes:	Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
Dirección:	La Presidencia es ejercida por un año, rotativamente en orden alfabético por cada uno de los Países Miembros.
Funcionamiento:	Se reúne en forma ordinaria una vez por año y puede reunirse de manera extraordinaria cada vez que lo estime conveniente.
Funciones:	Definir las políticas de integración subregional andina y orientar e impulsar las acciones en asuntos de interés de la Subregión en su conjunto, entre otros.
Pronunciamientos:	Directrices y Mandatos.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 93 19/07/11 18:57

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE)

Es el órgano legislativo y de decisión encargado de formular y ejecutar la política exterior de los Países Miembros en asuntos que sean de interés subregional. Coordina la acción externa de los órganos e instituciones del SAI.



Creación:	12 de noviembre de 1979.
Integrantes:	Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
Dirección:	Es presidido, por un año, por el Ministro de Relaciones Exteriores del país que está a cargo de la Presidencia del Consejo Presidencial Andino.
Funcionamiento:	Se reúne en forma ordinaria dos veces por año y de manera extraordinaria cada vez que se estime conveniente. El CAMRE se reúne de forma ampliada con los titulares ante la Comisión a fin de tratar temas de intéres común.
Funciones:	Formular la política exterior de los Países Miembros, suscribir convenios y acuerdos con terceros sobre temas de política exterior y cooperación; y coordinar la posición conjunta en foros y negociaciones internacionales, en los ámbitos de su competencia.
Pronunciamientos:	Decisiones (vinculantes) y Declaraciones.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 94 19/07/11 18:57

Comisión de la Comunidad Andina

La Comisión está constituida por un representante plenipotenciario de cada uno de los Gobiernos de los Países Miembros. Es otro de los órganos normativos del Sistema Andino de Integración, cuya capacidad legislativa es expresada en la adopción de Decisiones, especialmente vinculadas con comercio e inversiones.



Creación:	26 de mayo de 1969.
Integrantes:	Representantes plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, por lo general Ministros de Comercio e Integración.
Dirección:	Es presidida, por un año, por el representante del país que ocupa la Presidencia del Consejo Presidencial Andino.
Funcionamiento:	Se reúne ordinariamente tres veces al año y en forma extraordinaria cuando es convocada por su Presidente, a solicitud de cualquiera de los países andinos. Puede reunirse de forma ampliada con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores o con Ministros sectoriales.
Funciones:	Formular, ejecutar y evaluar la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones, y coordinar la posición conjunta en los ámbitos de su competencia.
Pronunciamientos:	Decisiones (vinculantes).

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 95

Secretaría General de la CAN

Con sede permanente en Lima (Perú), la Secretaría General es el órgano ejecutivo y técnico de la Comunidad Andina y en tal carácter actúa únicamente en función de los intereses de la Subregión.



Creación:	El 10 de marzo de 1996 con la suscripción del Protocolo de Trujillo. Inicia actividades el 1 de agosto de 1997.
Integrantes:	Secretario General, Directores Generales, personal técnico y administrativo.
Dirección:	Está dirigida por un Secretario General elegido por consenso por el CAMRE y la Comisión, en reunión ampliada. Tiene una duración de 5 años en el cargo.
Funcionamiento:	De forma permanente en Lima, Perú.
Funciones:	Administrar el proceso de integración, velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios, resolver asuntos sometidos a su competencia y presentar iniciativas y propuestas de Decisión, entre otros.
Pronunciamientos:	Resoluciones (vinculantes) y Dictámenes.
Sitio Web:	www.comunidadandina.org

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 96 19/07/11 18:57

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, de carácter permanente, supranacional y comunitario, instituido para declarar la legalidad del derecho comunitario y asegurar su aplicación e interpretación uniforme en todos los Países Miembros.



Creación:	28 de mayo de 1979. Inicia funciones en 1984.
Integrantes:	Un magistrado por cada País Miembro.
Dirección:	Es presidido rotativamente por un Magistrado por un período de un año. Dicha función es ejercida según el orden que acuerden entre ellos o por sorteo.
Funcionamiento:	Funciona en forma permanente en Quito, Ecuador.
Funciones:	Controlar la legalidad de los actos y omisiones de los órganos comunitarios, interpretar las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la CAN y dirimir las controversias sobre cumplimiento de obligaciones de los países andinos.
Pronunciamientos:	Autos y Sentencias (vinculantes).
Sitio Web:	www.tribunalandino.org.ec

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 97 19/07/11 18:57

Parlamento Andino

Es el órgano deliberante del Sistema Andino de Integración, de naturaleza comunitaria, que representa a los pueblos de la Comunidad Andina.



Creación:	25 de octubre de 1979.
Integrantes:	Representantes elegidos por sufragio universal y directo en el caso de Ecuador y Perú; y por representantes de los Congresos Nacionales en el caso de Colombia y Bolivia.
Dirección:	El Presidente ejerce la máxima representación política del Parlamento Andino. El cargo es ejercido por dos años, por orden alfabético de los Países Miembros.
Funcionamiento:	Funciona en forma permanente. La Secretaría General del Parlamento Andino está ubicada en Bogotá, Colombia.
Funciones:	Participa en la promoción y orientación del proceso y en la generación normativa mediante sugerencias a los órganos del Sistema, de proyectos de normas de interés común y promueve relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos y órganos del SAI.
Pronunciamientos:	Declaraciones.
Sitio Web:	www.parlamentoandino.org

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 98

Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA)

Es una institución consultiva del Sistema Andino de Integración, cuya función es la de emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General.



Creación:	Enero de 1983.
Integrantes:	Está integrado por cuatro delegados de cada uno de los Países Miembros, elegidos entre los directivos del más alto nivel de las organizaciones laborales representativas designadas por cada país andino. La Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) forma parte del CCLA.
Dirección:	El Presidente ejerce la representación del Consejo. El cargo es ejercido por un año, siguiendo el orden de prelación establecido para los demás órganos del SAI.
Funcionamiento:	Se reúne ordinariamente por lo menos dos veces al año. También puede reunirse con carácter extraordinario.
Funciones:	Emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General y participar con derecho a voz en las reuniones de estos órganos del SAI.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.
Sitio Web:	www.ccla.org.pe

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 99 19/07/11 18:57

Consejo Consultivo Empresarial Andino

Es una institución consultiva del Sistema Andino de Integración, que busca promover una mayor participación del sector empresarial en el proceso andino de integración.



Creación:	Enero de 1983.
Integrantes:	Está integrada por un delegado de cada País Miembro, elegidos entre los directivos del más alto nivel de las organizaciones empresariales representativas.
Dirección:	El Presidente ejerce la representación del Consejo. El cargo es ejercido por un año, siguiendo el orden de prelación establecido para los demás órganos del SAI.
Funcionamiento:	El Consejo sesiona ordinariamente por lo menos dos veces al año y con carácter extraordinario cuando es convocado por su Presidente, o a solicitud de un mínimo de la mitad más uno de sus Países Miembros.
Funciones:	Emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General y participar con derecho a voz en las reuniones de estos órganos del SAI.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 100 19/07/11 18:57

Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas

Es la instancia consultiva en el marco del Sistema Andino de Integración, que busca promover la participación activa de los Pueblos Indígenas en los asuntos vinculados a la integración subregional.



Creación:	26 de setiembre de 2007.
Integrantes:	Está integrado por un delegado indígena de cada uno de los Países Miembros y organizaciones regionales en calidad de observadores.
Dirección:	El Presidente ejerce la representación del Consejo. El cargo es ejercido por un año, siguiendo el orden de prelación establecido para los demás órganos del SAI.
Funcionamiento:	Se reúne ordinariamente por lo menos dos veces al año. También puede reunirse con carácter extraordinario.
Funciones:	Emitir opinión no vinculante ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General y participar con derecho a voz en las Reuniones del CAMRE y la Comisión.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 101 19/07/11 18:57

Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales

El Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales es la institución consultiva del Sistema Andino de Integración, orientada a impulsar acciones para fortalecer las ciudades y los gobiernos locales como actores de la integración.



Creación:	7 de mayo de 2004.
Integrantes:	Está integrado por tres representantes de cada País Miembro, uno de los cuales es el Alcalde Mayor o Metropolitano de la respectiva ciudad sede del gobierno, y los otros dos son elegidos entre las alcaldías inscritas en la Red Andina de Ciudades.
Dirección:	El Presidente ejerce la representación del Consejo. El cargo es ejercido por un año, siguiendo el orden de prelación establecido para los demás órganos del SAI.
Funcionamiento:	Se reúne al menos una vez al año de manera ordinaria y, de manera extraordinaria, las veces que sea necesario, por solicitud de su Presidente o de al menos tres representados en el Consejo Consultivo.
Funciones:	Emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre los temas del proceso de integración de interés local y participar con derecho a voz en las reuniones de los órganos del SAI.
Pronunciamientos:	Opiniones y acuerdos.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 102 19/07/11 18:57

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Es una institución financiera multilateral, que presta múltiples servicios bancarios a clientes de los sectores público y privado de sus países accionistas. Asimismo, promueve programas de integración y desarrollo.



Creación:	7 de febrero de 1968. Comenzó a operar en junio de 1970.
Integrantes:	Está conformada por los siguientes accionistas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Poseedores de acciones de las series A y B) y Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y 14 bancos privados de la región.
Dirección:	La Asamblea de Accionistas es. el órgano supremo de la CAF. El Presidente Ejecutivo es el representante legal y máxima autoridad directiva y administrativa de la institución que ejerce funciones durante 5 años.
Funcionamiento:	La Asamblea de Accionistas se reúne una vez al año en forma ordinaria o extraordinaria, según la materia sometida a su consideración. Tiene un Directorio que establece las políticas de la Corporación y un Comité Ejecutivo que aprueba las operaciones financieras. Su sede permanente está en Caracas, Venezuela.
Funciones:	Promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores público y privado de sus Países Accionistas. Se rige por sus propios estatutos.
Pronunciamientos:	Decisiones de las Asambleas de Accionistas.
Sitio Web:	www.caf.com

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 103 19/07/11 18:57

Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

Es un fondo común de reservas que trabaja por la estabilidad de los Países Miembros al mejorar su posición externa y fortalecer la solidaridad regional.



Creación:	El Fondo Andino de Reservas, creado el 8 de junio de 1978, se convirtió en Fondo Latinoamericano de Reservas el 12 de marzo de 1991.
Integrantes:	Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.
Dirección:	El Presidente Ejecutivo, elegido por tres años. Ejerce la dirección inmediata y la administración del Fondo.
Funcionamiento:	Tiene su sede en Bogotá, Colombia. Está conformada por la Asamblea, integrada por los Ministros de Hacienda o Finanzas; el Directorio constituido por los Gobernadores de los Bancos Centrales; y la Presidencia Ejecutiva.
Funciones:	Apoyar la balanza de pagos de los Países Miembros, mejorar sus condiciones de inversión de las reservas internacionales y contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los Países Miembros.
Sitio Web:	www.flar.net

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 104 19/07/11 18:57

Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS - CONHU)

Es la institución del SAI que coordina y apoya las acciones que realizan los Países Miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.



Creación:	31 de enero de 1970.
Integrantes:	Ministros de Salud de los Países Miembros del ORAS-CONHU: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.
Dirección:	El Secretario Ejecutivo es la máxima autoridad del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue. Es elegido por la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA).
Funcionamiento:	La Reunión de Ministras y Ministros de Salud (REMSAA) es la instancia máxima. Determina la política general y establece prioridades. La Secretaría Ejecutiva es el órgano operativo con sede permanente en Lima, Perú.
Funciones:	Armonizar y construir políticas, propiciar espacios para el intercambio de experiencias y diseñar estrategias en respuesta a problemas comunes de salud.
Pronunciamientos:	Resoluciones y Acuerdos.
Sitio Web:	www.orasconhu.org

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 105 19/07/11 18:57

Universidad Andina Simón Bolivar

Es la institución educativa del SAI, dedicada a la investigación, la enseñanza, formación post-universitaria y el fomento del espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la subregión.



Creación:	Diciembre de 1985.
Integrantes:	Está previsto el establecimiento de unidades descentralizadas en los cuatro países de la CAN. Tiene su sede central en Sucre-Bolivia, y sedes nacionales en La Paz-Bolivia y en Quito-Ecuador.
Dirección:	El Rector es el más alto funcionario académico y administrativo de la Universidad.
Funcionamiento:	El máximo organismo de la Universidad es el Consejo Superior, integrado por un Presidente y cuatro miembros que representan a los países de la Comunidad Andina, los Rectores de las Universidades de Sucre y de Quito. Como organismo de coordinación internacional docente-investigativo, la Universidad cuenta con un Consejo Académico, en el que están representadas la Sede Central y las sedes y oficinas nacionales.
Funciones:	Coadyuvar al proceso de integración andina desde la perspectiva científica, académica y cultural. Contribuir a la capacitación científica, técnica y profesional de recursos humanos en los países andinos, y fomentar y difundir los valores culturales, entre otros.
Sitio Web (Bolivia): Sitio Web (Ecuador):	www.uasb.edu.bo E-mail: uandina@uasblp.edu.bo www.uasb.edu.ec E-mail: asb@uasb.edu.ec

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 106 19/07/11 18:57

Instancias Asesoras del SAI

En el marco del proceso andino de integración, se han creado también Consejos, Comités y otros mecanismos, con capacidad de asesorar a los órganos de la CAN en materias especializadas:

Los **Consejos Asesores** están conformados por autoridades sectoriales de rango ministerial o de Secretarios de Estado de los Países Miembros. Tienen carácter permanente y emiten opinión no vinculante en el ámbito de los temas para los que fueron creados.

Los **Comités** tienen carácter técnico. Están conformados por autoridades sectoriales de alto nivel de los Países Miembros o por funcionarios con capacidad para comprometerlos. Emiten opinión técnica no vinculante en el ámbito de los temas para los que fueron creados y asesoran al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a la Comisión y a la Secretaría General para el mejor desempeño de sus actividades.

Los Grupos Asesores Ad-hoc o Reuniones de Expertos Gubernamentales o No Gubernamentales son mecanismos creados en el marco del SAI a los cuales se somete a consideración los temas de su competencia. Tienen carácter temporal y emiten opinión no vinculante. Una vez cumplido el encargo, la instancia se disuelve automáticamente.

Las **Mesas** son instancias creadas para impulsar la participación activa de la sociedad civil en la gestión de programas y políticas públicas en el marco del proceso de integración mediante el dialogo y la concertación con las instancias gubernamentales.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 107 19/07/11 18:57

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011

La Mesa Andina de Trabajo para la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor creada en marzo de 2003 como instancia consultiva, tiene por finalidad promover la activa participación en el proceso de integración de las instituciones públicas y privadas vinculadas con la defensa de los derechos del consumidor en los Países Miembros de la Comunidad Andina. Está compuesta por representantes de instituciones vinculadas con la defensa de los derechos del consumidor de los países de la CAN y de Chile, en su calidad de País Miembro Asociado.

La Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina, propuesta presentada que coincide con el año internacional de los pueblos afrodescendientes, constituye una instancia consultiva en el marco del Sistema Andino de Integración, para promover la activa participación de las organizaciones representativas en los asuntos vinculados con la integración subregional, en sus ámbitos político, social, económico, cultural, ambiental y territorial. Estará integrada por representantes de las organizaciones del Pueblo Afrodescendiente, autoridades encargadas de la dirección de la política pública afrodescendiente y un delegado de la Defensoría del Pueblo de cada País Miembro.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 108 19/07/11 18:57

Los Símbolos de la Comunidad Andina

Los símbolos de la Comunidad Andina son su emblema, bandera, nombre y sigla, todos los cuales contribuyen a consolidar la identidad y la imagen del proceso de integración.



El emblema de la CAN

El actual emblema de la Comunidad Andina fue adoptado a inicios del proceso andino de integración. Está compuesto de cinco elementos:

1) un semicírculo; 2) dos columnas; 3) un canal; 4) un solo trazo o línea que da forma a la figura; y 5) el color dorado de la figura.

Su significado

Este emblema "es algo más que una simple figura geométrica de limpias y elegantes líneas". Tanto la interpretación de sus creadores como las posteriores, basadas en la cosmovisión andina, nos muestran que, efectivamente, el símbolo de la CAN es una expresión de la identidad andina - amazónica y su significado está cargado de las múltiples raíces culturales.



El **semicírculo exterior** representa el arco iris, antiguo símbolo de alianza y paz que entre las poblaciones indígenas de los Andes fue siempre el signo de la fertilidad.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 109 19/07/11 18:57

Asímismo la curvatura del arco iris significa la unión entre las esferas del mundo de arriba (Hanan Pacha) o tiempo de la claridad (Alax Pacha), con el mundo de aquí (Kay Pacha) o tiempo de experiencia (Akha Pacha) y, por extensión, con el mundo de abajo (Urin Pacha o Uku Pacha) o tiempo oscuro (Mankha Pacha).

El **semicírculo** rodea las dos vertientes de la cordillera, que es la columna dorsal de Sudamérica Occidental y vincula estrechamente a los países de la Comunidad Andina, que de esa imponente cadena de montañas recibe su nombre.

<u>~</u>

Las **líneas quebradas** de las dos columnas recuerdan los "andenes", takanas o terrazas construidas para hacer posible el cultivo de la tierra, testimonio monumental, todavía intacto, del esfuerzo formidable de nuestros antepasados para dominar la naturaleza y hacerla productiva. Es la representación gráfica del control vertical de un máximo de pisos ecológicos, propio de las culturas andinas.

También, el símbolo de la **pirámide escalonada**, monumento típico de todas nuestras culturas ancestrales, tiene el significado que "desde aquí" se inicia o se mide. O sea, nos recuerda la gran tarea iniciada con la puesta en marcha de nuestro proceso de integración.



Las **dos pirámides**, una frente a la otra, una complementándose con la otra en una oposición que no separa, sino que más bien une, simboliza la paridad. Del mismo modo, esta complementariedad se da entre el círculo y las líneas quebradas, entre la warmi o mujer y el chacha o varón.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 110 19/07/11 18:57

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia

El canal expresa el justo medio, el centro, la guía. No es la separación sino el puente, la transición, la mediación, el equilibrio, el espacio de la reciprocidad. También es el camino por donde se tiene que ir. Es el Qapac Ñan o camino que siguen las civilizaciones.

El canal es un espacio para unir, como el día y la noche. Es la articulación entre el Uqhu - Pacha y el Kay - Pacha, o entre el mundo invisible y el mundo visible, entre la vida y la apariencia.

Tanto el semicírculo como las columnas están unidas en un devenir cíclico representado por el trazo de una sola línea, que es continuo, sin inicio ni fin, como el futuro, el presente y el pasado como partes de un solo tiempo, como el "Ñawpapacha", que en quechua designa por igual el pasado y el futuro. La línea de un solo trazo representa la armonía, la unidad inseparable de la dualidad y de la diversidad.

Si se uniera a una figura igual en la parte de abajo, se formaría la chakana o cruz andina.

El color dorado tiene como significado el proceso de conocimiento, el amanecer, la acción de iluminar.

Este emblema ha servido de base para la elaboración del logotipo de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI), tales como el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión, la Secretaría General, entre otros.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 111 19/07/11 18:57



La bandera

En mayo de 2004, se izó por primera vez la bandera de la Comunidad Andina en el patio de honor de la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Desde entonces, su uso ha acompañado los principales actos del proceso andino de integración y las reuniones del Consejo Presidencial Andino.

El color de la bandera andina es el blanco, que representa la paz, la armonía y la unidad en la diversidad. El emblema de la CAN figura inserto en el lugar central y aporta, con su color dorado, la fortaleza de los ideales en que se inspira el proceso de integración.

El día 7 de mayo de 2007 esta bandera fue izada en la sede de la Red CENIT de Colegios Andinos en Lima en el marco del denominado "Día Escolar de la Integración Supranacional Andina", hecho que desde entonces se repite en todos los colegios integrantes de dicha red en las diferentes ciudades de los Países Miembros. A través de este acto, se busca que el ejemplo sea seguido por todos los escolares y ciudadanos de los Países Miembros como una forma de reafirmar su sentido de pertenencia e identificación con la Comunidad Andina.

COMUNIDAD ANDINA

El nombre

La Comunidad Andina es el nombre del proceso andino de integración, que integran los Estados soberanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 112 19/07/11 18:57

En su artículo 48, el Acuerdo de Cartagena la define como "una organización subregional con personería o personalidad jurídica internacional".

En sus inicios, el proceso de integración andino era conocido con el nombre de Acuerdo de Cartagena, Pacto Andino o Grupo Andino.

CAN

La sigla

La sigla de la Comunidad Andina es CAN. Su uso permanente, a partir del 1 de agosto de 1997 en que entraron en vigencia las reformas introducidas en el Acuerdo de Cartagena por el Protocolo de Trujillo, ha permitido que esta sigla sea reconocida y aceptada. Si bien no existe una disposición que disponga su uso, la práctica la ha impuesto y es ampliamente utilizada.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 113 19/07/11 18:57

Evolución Histórica

En su recorrido, la CAN ha vivido tres etapas que no observan necesariamente un proceso lineal sino más bien de encadenamientos y superposiciones: la primera etapa, de la "Integración para la Sustitución de Importaciones", ocurre a partir del nacimiento del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino en 1969; la segunda etapa, conocida como la "Integración para el Regionalismo Abierto", en la que el bloque regional se abre a la globalización, se inicia con la dinamización de una zona andina de libre comercio; y la tercera etapa, la actual, de "Integración Integral", articula temas del ámbito económico, político, social y ambiental, además de combinar modelos de desarrollo diversos en la posibilidad de construir consensos regionales para el Vivir Bien.

Integración para la Sustitución de Importaciones

El Acuerdo de Cartagena

El Acuerdo de Cartagena es la carta magna de la Comunidad Andina. Se suscribe el 26 de mayo de 1969 por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, al que posteriormente se adhirió Venezuela en 1973 y del que se retiraría Chile tres años más tarde. Así se puso en marcha el proceso andino de integración, conocido en sus orígenes como Pacto Andino.

En su versión original el Acuerdo de Cartagena establece mecanismos y medidas económico-comerciales para el logro de objetivos tales como: a) la armonización de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes; b) la programación conjunta, la intensificación del proceso de industrialización subregional y la

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 114 19/07/11 18:57

ejecución de Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial; c) un Programa de Liberación del intercambio más acelerado que el que se adopte en general en el marco de la ALALC; d) un Arancel Externo Común, cuya etapa previa sería la adopción de un Arancel Externo Mínimo Común; e) Programas destinados a acelerar el desarrollo del sector agropecuario; f) la canalización de recursos de dentro y fuera de la Subregión para proveer a la financiación de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración; g) la integración física; y h) tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y el Ecuador.

En lo normativo, originalmente era indispensable que las Decisiones adoptadas fueran incorporadas al derecho interno de los Países Miembros. Fue en 1979 cuando se consagra un orden jurídico andino de carácter supranacional, que se expresó en la "aplicabilidad directa" de la normativa derivada, al aprobarse el Tratado de creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, que entró en vigencia en 1983.

En lo institucional, el Acuerdo original contempló como órganos principales a la Comisión y la Junta del Acuerdo de Cartagena, designando a la Comisión como el órgano máximo, la cual estaría constituida por un representante plenipotenciario de cada uno de los Gobiernos de los Países Miembros; y a la Junta como el órgano técnico. Como órganos auxiliares se incorporó al Comité Consultivo, integrado por representantes gubernamentales, y el Comité Asesor Económico y Social integrado por representantes de los empresarios y de los trabajadores de los Países Miembros. También se incorpora la Corporación Andina de Fomento.

Desarrollo endógeno

Al finalizar la década de 1960 en el continente se manejaba la tesis de la industrialización mediante la ampliación de los mercados nacionales a través de

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 115

la exportación de productos, procurando además una inserción más adecuada en el mercado internacional.

Al calor de estas propuestas, en 1969 nace el Pacto Andino con el Acuerdo de Cartagena, que plantea una industrialización en escala con una política industrial conjunta, promoviendo la sustitución de las importaciones. Se trataba de crear un mercado ampliado para las industrias que se desarrollaban en cada país, con el fin de aprovechar las ventajas de las economías de escala y la especialización mediante la aplicación de barreras arancelarias o cuotas de importación a bienes procedentes de fuera de la subregión, con la aspiración de reemplazar bienes importados, especialmente manufacturados, por otros de producción nacional.

El modelo de integración, de carácter proteccionista, endógeno o "cerrado", está destinado a proteger la industria nacional imponiendo aranceles altos a los productos que venían de afuera, donde la participación del Estado en la economía y la planificación tuvo mucha importancia. Se propone una política industrial conjunta, cuyo instrumento principal eran los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial en los campos de la industria automotriz, la industria metalmecánica y la industria petroquímica.

Predominaba en los Países Miembros una concepción de desarrollo en la que la participación del Estado en la economía era fundamental. Ello incidió en la gestación de un proceso de integración que no sólo se basó en la liberación de sus mercados, sino que incorporó elementos sustanciales de planificación y programación de sus economías y, en particular, del sector industrial, llamado a convertirse en la "locomotora" del desarrollo. Se concibió que la integración debía apoyar el esfuerzo de cambio profundo de la estructura económica y social de los Países Miembros y constituirse en una palanca para su desarrollo.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 116 19/07/11 18:57

Integración como Regionalismo Abierto

La crisis de los años ochenta

En los años ochenta, denominada como la "década perdida", las economías andinas se caracterizaron por una persistente crisis económica, la cual incidió sobre el proceso de integración con una fuerte recesión en sus intercambios comerciales y un descrédito institucional que lo pone al borde de su extinción. La crisis de la deuda externa genera una fuerte crisis institucional en el proceso de integración subregional.

Con el Consenso de Washington, las políticas y los conceptos de integración experimentan una revisión. Las corrientes de liberalización externa que predominan en las políticas económicas de los países de la región se dotan de una fórmula de integración a la par de la apertura externa al comercio y la inversión internacionales.

Este proceso, de apertura, es conocido como el "Regionalismo Abierto", que es compatible con la apertura hacia los mercados internacionales, la promoción de la inversión y de las iniciativas privadas, así como el retiro del Estado de las actividades económicas.

El modelo de integración andino asume el legado y características del Regionalismo Abierto, por la compatibilidad que se busca entre la integración regional y mundial, en sociedades que toman medidas de ajuste estructural para llegar al libre comercio pleno en la economía globalizada, impulsado por acuerdos preferenciales de integración en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objetivo de aumentar la competitividad de los países y constituir un cimiento para una economía internacional más abierta.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 117 19/07/11 18:57

Protocolos modificatorios

Es en este contexto que el año 1983 se registra un intento de reactivar la integración andina. La Junta del Acuerdo de Cartagena presenta a los Países Miembros un "Plan de Reorientación del Proceso Andino de Integración", que plantea un nuevo estilo o modelo de integración andina, cuyos elementos distintivos fueron: un mayor equilibrio entre los sectores industrial, comercial y agropecuario; una participación más activa de los sectores sociales; y un mayor pragmatismo y flexibilidad en el uso de los mecanismos.

En desarrollo del mandato establecido en el Acuerdo se plantearon también los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, instrumentos mediante los cuales se buscaba promover el establecimiento de industrias de punta, capaces de "jalonar" o cumplir el efecto locomotora en el sector manufacturero en cadena. La idea era que el Programa Siderúrgico genere la materia prima necesaria para la industria metalmecánica y ésta, para el sector automotor, iniciados en la fase anterior del modelo de la Integración para la Sustitución de Importaciones.

Un nuevo intento de modernizar el Acuerdo de Cartagena fue la Suscripción del Protocolo de Quito, en mayo de 1987. En esa oportunidad, dadas las dificultades para adoptar un Arancel Externo Común (AEC) en el plazo establecido, se flexibilizó su forma de adopción entregando a la Comisión la responsabilidad de aprobar el AEC en los plazos y modalidades que ella establezca.

Lo novedoso de este Protocolo fue la incorporación de un Capítulo relativo a la Cooperación Económica y Social, en cuyos artículos se establece la obligación de adelantar acciones externas conjuntas, así como en los campos científico y tecnológico, desarrollo integral de las regiones de frontera, turismo, aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables y la

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 118 19/07/11 18:57

conservación y mejoramiento del medio ambiente, desarrollo social, educación básica, salud, difusión del patrimonio cultural, histórico y geográfico de la subregión, entre otros.

Si bien a fines de la década de los ochenta la marcha del proceso de integración pasaba por una de sus mayores crisis, se observaba una importante coincidencia en el manejo de las políticas económicas en los Países Miembros de la Comunidad Andina, reflejo del contexto internacional. Ello facilitó que los Presidentes andinos se reunieran en Caracas, en febrero de 1989, y decidieran tomar las riendas del proceso a través de encuentros semestrales para examinar, impulsar y fortalecer el proceso andino de integración.

Con base en dichas coincidencias, en diciembre de 1989, los Presidentes reunidos en Galápagos acordaron abandonar el modelo de desarrollo cerrado y dar paso al modelo abierto, disponiendo que la integración sea orientada por un Diseño Estratégico que postulaba dos grandes objetivos para lograr que el espacio económico subregional se inserte en un contexto competitivo, en el que rija la lógica del mercado; consolidar el espacio económico y mejorar la articulación del Grupo Andino en el contexto internacional. En dicho Diseño, el comercio y el mercado adquirieron prioridad y, como resultado de ello, los países andinos eliminaron los aranceles entre sí y formaron la Zona Andina de Libre Comercio en 1993, donde las mercaderías circulan libremente entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. En agosto de 1992 el Perú había suspendido en forma temporal sus obligaciones respecto al Programa de Liberación.

En concordancia con el modelo económico, se revisa y adapta la normativa andina, básicamente con la incorporación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena o Acta de Trujillo de 1996, que legitima la transformación del Grupo Andino en la Comunidad Andina, crea el Sistema Andino de

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 119 19/07/11 18:57

Integración (SAI) compuesto de distintos órganos e instituciones, y basa su estrategia en una liberalización del mercado de bienes y servicios y de los intercambios mediante la conformación de una zona de libre comercio. Para ello se robustece el arancel externo, se fijan franjas de precios, se establece una unión aduanera, se dedican esfuerzos a la armonización de políticas, y se devuelve la capacidad de decisión a los países, creando una Secretaría General en reemplazo de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

El Nuevo Diseño Estratégico

A raíz del cambio de modelo de desarrollo en América Latina, los países andinos iniciaron un proceso unilateral de apertura comercial, lo cual se aprecia en la reducción de los promedios arancelarios. En ese entonces la estructura del arancel de Bolivia tenía dos niveles arancelarios y una dispersión entre 5 y 10 por ciento; el de Colombia contaba con siete niveles arancelarios y una dispersión entre 0 y 40 por ciento; el del Ecuador era de trece niveles arancelarios y una dispersión entre 0 y 50 por ciento; el del Perú tenía dos niveles y una dispersión entre 15 y 25 por ciento; y el de Venezuela contaba con seis niveles y una dispersión entre 0 y 25 por ciento.

Estos niveles se constituyeron en el margen de protección real de la producción andina al entrar en pleno funcionamiento la Zona de Libre Comercio para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela a fines de enero de 1993. En agosto de 1992, mediante la Decisión 321, el Perú había suspendido sus obligaciones respecto al Programa de Liberación y por la Decisión 322 se acordaron los términos para negociar acuerdos comerciales con países latinoamericanos, sin previamente consultar en la Comisión sobre los compromisos arancelarios, flexibilizando para estos casos lo dispuesto en el Acuerdo de Cartagena.

Lo anterior configuró un nuevo episodio crítico en el proceso andino de

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 120 19/07/11 18:57

integración, debido fundamentalmente a la dificultad de perfeccionar la zona de libre comercio andina, establecer un Arancel Externo Común y avanzar hacia una Unión Aduanera, lo cual se reflejó en la imposibilidad de reunir al Consejo Presidencial Andino entre 1991 y 1995.

Un elemento clave para destrabar esta situación fue la adopción de la Decisión 370 relativa al Arancel Externo Común en noviembre de 1994. Luego, la Reunión del Consejo Presidencial Andino en Quito, en septiembre de 1995, además de marcar el reinicio de la conducción del proceso por parte de los Presidentes, buscó definir la ruta para adaptar el esquema de integración andino a las cambiantes y dinámicas circunstancias de las relaciones internacionales de ese entonces, caracterizadas por la globalización y la regionalización de la economía mundial. También pretendió unir esfuerzos para la adopción de medidas concretas en materia de desarrollo, a través de la aprobación de la "Declaración de Quito sobre Desarrollo Social".

En esa oportunidad los mandatarios andinos dispusieron que se efectúe la reforma institucional y programática del Grupo Andino y aprobaron el "Nuevo Diseño Estratégico" con los objetivos de profundizar el proceso en lo comercial y definir políticas sociales orientadas a elevar la calidad de vida y el acceso de los grupos sociales a los beneficios del desarrollo. Ello, además de articular el Sistema Andino de Integración y avanzar hacia la integración latinoamericana. Dicha directriz se concretó en marzo de 1996 con la aprobación del Protocolo de Trujillo, Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, en la reunión del Consejo Presidencial Andino realizada en dicha ciudad.

Reforma institucional

La dirección política asumida por el Consejo Presidencial Andino desde 1989 constituye un valioso aporte a la consolidación y expansión del proceso de

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 121 19/07/11 18:57

integración. Desde su primera reunión de carácter formal, en mayo de 1990, se observa nuevamente la preocupación de los Países Miembros por incorporar a la integración andina temas que van más allá de lo meramente comercial, como el de la cooperación energética, los asuntos sociales, la ciencia y tecnología, la seguridad, la armonización de políticas económicas, los transportes, el medio ambiente, los pueblos indígenas, el turismo, la lucha contra el narcotráfico, las comunicaciones, la mayor participación de otros actores de la integración, entre otros.

Adicionalmente, el Protocolo de Trujillo incorpora al Acuerdo de Cartagena una fórmula de flexibilización integral del proceso andino de integración, basada en el principio fundamental de evitar la proliferación de Protocolos modificatorios al Acuerdo cada vez que los Países Miembros identifiquen nuevos temas o aspectos necesarios de tratar a nivel comunitario en virtud de los avances del proceso.

Con tal propósito se incorporó en el literal c) del artículo 16 del Acuerdo, referido al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el mandato de "dar cumplimiento a las Directrices que le imparte el Consejo Presidencial Andino". De igual forma se procedió para el caso de la Comisión del Acuerdo de Cartagena en el literal b) del artículo 22, agregando la directiva explícita de "adoptar las medidas que sean necesarias para el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena". Por su parte, a la Secretaría General se le dio los mandatos de "atender los encargos del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión"; y de "proponer las medidas correctivas pertinentes" para el cumplimiento del principio de distribución equitativa de los beneficios de la integración.

Desde ese entonces se observó un crecimiento exponencial del intercambio comercial al interior del mercado andino, así como de su diversificación e

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 122 19/07/11 18:57

incorporación de valor agregado subregional. Tal es así, por ejemplo, que las exportaciones intracomunitarias pasaron de 111 millones de dólares en 1970 a 1,039 millones de dólares en 1989 (creciendo tan sólo 9 veces en 19 años) y a 4,940 millones de dólares en el 2003, multiplicándose 44 veces entre 1970 y 2003. Asimismo, la composición de las transacciones intrasubregionales, de representar un 48 por ciento de productos manufacturados en 1969, pasaron a representar el 90 por ciento en el 2003. Este último dato muestra la contribución de la integración a la industrialización de la subregión.

La recurrencia de las crisis del proceso fue nuevamente evidente a inicios de 1997. En ese entonces, el Perú planteó públicamente su eventual retiro del Acuerdo de Cartagena, considerando que su política económica, en particular la arancelaria, no coincidían con la que el resto de Países Miembros estaban propiciando.

Dicha posición influyó en la convocatoria a la Reunión del Consejo Presidencial realizada en Sucre, Bolivia, en abril de 1997. En esa oportunidad, los Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, a la vez de manifestar su compromiso de continuar avanzando en el proceso andino de integración, acordaron iniciar negociaciones con el Perú para definir los términos de su retiro o permanencia en el Acuerdo de Cartagena y de sus relaciones con los países de la Comunidad Andina. Asimismo, encomendaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la Comunidad Andina formular el Protocolo de Sucre, que se adopta en junio 1997 y se pone en vigencia en abril de 2003, a fin de adecuar el Acuerdo de Cartagena a las circunstancias que en ese entonces vivía la integración andina, incorporando al Acuerdo los Capítulos III y VII relativos a las "Relaciones Externas" y al "Comercio Intrasubregional de Servicios". Además, los Presidentes aprobaron el "Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Andino sobre Elecciones Directas y Universales de sus Representantes".

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 123 19/07/11 18:57

En 1997 se registraron dos hechos que incidieron en la marcha de la integración andina. En lo comercial se logra acuerdo para la incorporación gradual de Perú a la Zona Andina de Libre Comercio (Decisión 414); y en lo institucional, entró en funcionamiento la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el Embajador Sebastián Alegrett Ruiz, como el primer Secretario General para el período 1997-2002.

Hacia una agenda multidimensional

En mayo de 1999, los Presidentes andinos, reunidos en Cartagena de Indias, se comprometieron a establecer el Mercado Común Andino e instruyeron a los distintos ministerios a emprender acciones en los campos de trabajo, educación y cultura, ciencia y tecnología, salud y medio ambiente, entre otros temas relevantes. Asimismo, acordaron sostener una reunión extraordinaria para tratar, entre otros, el futuro de la integración política de la Comunidad Andina.

Dicha reunión no se pudo llevar a cabo al no existir los consensos necesarios. En junio de 2000 el Consejo Presidencial Andino, reunido en Lima, reafirmó la opción comunitaria por un regionalismo abierto que dotó al proceso de la flexibilidad necesaria para desarrollar una estrategia de integración regional, hemisférica y mundial. Además, adoptó las "Acciones Indicativas para la Conformación del Mercado Común Andino" en materia de perfeccionamiento del comercio de bienes, de servicios, de libre circulación de capitales y de personas, la armonización de políticas macroeconómicas, la integración y el desarrollo fronterizos y otras complementarias en los ámbitos civil, penal, mercantil y policial.

Asimismo, se suscribió el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia"; y se acordó

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 124 19/07/11 18:57

nuevamente realizar una reunión extraordinaria para, entre otros, examinar el futuro de la integración política de la Comunidad Andina y el seguimiento de la Agenda Social Andina.

El Consejo Presidencial Andino de junio de 2001, reunido en la ciudad de Valencia, Venezuela, fue un momento clave en la integración andina al suscitarse un intercambio de ideas respecto al quehacer del proceso de integración. En esa oportunidad, Venezuela motivó una discusión para incorporar al proceso una mayor carga de integración social y de cooperación; planteó, entre otros, un "Plan Integrado de Desarrollo Social" (PIDS) y una mayor participación de actores en los procesos de reflexión y decisión sobre el devenir de la integración andina. En el ámbito externo, se planteó una mayor apertura a negociaciones comerciales con terceros países, en particular con la Unión Europea, bloque con el que se propuso impulsar negociaciones para un Acuerdo de Asociación. Los países andinos continuaron con el proceso unilateral de apertura comercial. Ello incidió en la necesidad de convocar a una Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino que tuvo lugar en enero de 2002, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la que se adoptaron directrices referidas a la zona de libre comercio y la unión aduanera andina.

Nuevamente, en marzo de 2003, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores acuerda una reorientación estratégica de la integración subregional, incidiéndose en el fortalecimiento de la vertiente social del proceso de integración y profundizando el carácter multidimensional de la Comunidad Andina.

En tal sentido, se promueve el establecimiento del Plan Integrado de Desarrollo Social, a fin de recuperar para la integración los temas de desarrollo que estuvieron presentes a lo largo del proceso, pero que no se habían instrumentado. El PIDS fue adoptado en septiembre de 2004 por el Consejo

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 125 19/07/11 18:57

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia

Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (Decisión 601) con el objetivo de impulsar el desarrollo social y afrontar de manera conjunta la pobreza, la exclusión y la desigualdad social en la subregión.

A inicios de 2004 se renueva el Diseño Estratégico para la Comunidad Andina, cuya elaboración se sustentó en una voluntad política expresada por la Secretaría General y ratificada por los Países Miembros. En su desarrollo, el criterio rector fue constituir a la integración andina en el eje articulador de las agendas externa e interna de los Países Miembros, a partir de la generación de sinergias y fortalezas. En la agenda externa se definió como principal desafío a la globalización, y en la agenda interna, al desarrollo.

En el primer caso, la integración andina buscó sustentarse en las ventajas del libre comercio y el incremento de los flujos de inversión; en las oportunidades de la Sociedad de la Información; en la superación de la exclusión y fragmentación en las sociedades andinas; y en la preservación de los bienes públicos globales. En el segundo, en cerrar las brechas internas de pobreza, exclusión y desigualdad; fortalecer la gobernabilidad democrática; promover la competitividad nacional y regional; y la atención especial al sector rural y a las PYMES.

Para ello, se propuso una integración que promueva el desarrollo de los Países Miembros a partir del perfeccionamiento del mercado andino, de la aplicación de estrategias de desarrollo territorial y de cohesión social; y de la conformación de una Comunidad Sudamericana de Naciones entendida como un proyecto político y un programa de desarrollo descentralizado, constituyendo a la Comunidad Andina en un espacio que articule Sudamérica, Centroamérica, México y el Caribe.

Otro hito sustancial para el Acuerdo de Cartagena fue la finalización, en

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 126 19/07/11 18:57

diciembre de 2005, del Programa de Liberación del Perú, aprobado mediante la Decisión 414. En tal virtud, a partir del año 2006 se contó con una Zona de Libre Comercio andina perfeccionada, donde el 100 por ciento del universo arancelario se tranza libre de aranceles.

Integración Integral

La recurrencia de las crisis en la integración andina se hizo nuevamente presente en abril de 2006, ante la decisión de la República Bolivariana de Venezuela de denunciar el Acuerdo de Cartagena, como respuesta a la decisión de algunos de los Países Miembros para firmar tratados de libre comercio con terceros países y bloques. Frente a ello, fue necesaria una Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial que se realizó en junio de 2006, en Quito, en la que los Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú reafirmaron "su vocación integracionista y su firme decisión de avanzar en el fortalecimiento y consolidación de la Comunidad Andina así como en la profundización de sus relaciones externas", encaminando un compromiso para superar la crisis que se generó tras el retiro de Venezuela.

No obstante, dicha situación generó un espacio dubitativo respecto al devenir del proceso andino de integración, que provocó la virtual paralización de las negociaciones tendientes a perfeccionar y profundizar el proceso, en procura de redefinir las relaciones de los Países Miembros de la Comunidad Andina con Venezuela y de asimilar la nueva visión sobre el desarrollo y la integración que Bolivia incorporó a la discusión.

Con la finalidad de superar esa situación, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los Países Miembros se reunieron en febrero de 2007 en "El Pueblo", Lima, para analizar el futuro del proceso de integración, decidiendo dejar constancia de su decisión de consolidarla y hacer de la

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 127 19/07/11 18:57

integración andina un instrumento cada vez más relevante para el desarrollo integral, humano y sostenible de los Países Miembros.

Culminando este proceso de relanzamiento, la Cumbre Presidencial de Tarija, realizada el 14 de junio de 2007, en el primer punto de su Declaración se compromete con la profundización y renovación de la integración andina, señalando "expresamos nuestro convencimiento de que es necesario desarrollar y profundizar el proceso de integración de la Comunidad Andina tomando en cuenta en forma más efectiva las visiones y enfoques de los Países Miembros, con el objetivo de lograr una unidad en la diversidad al servicio del vivir bien de nuestros pueblos y de la armonía con la naturaleza. Es necesario forjar una integración integral más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales".

Unidad en la diversidad

Entrando al siglo XXI nuevos modelos económicos y enfoques políticos transforman el escenario de las políticas nacionales y también los de la integración. La CAN no se exime de estos procesos. Bolivia y el Ecuador cambian sus modelos de desarrollo optando por un patrón de desarrollo en sustitución del patrón primario exportador, caracterizando al desarrollo como un proceso plural y colectivo, promoviendo un cambio multidimensional desde la diversidad cultural y recuperación de la capacidad del Estado protagonista y promotor del desarrollo y representante del interés social y colectivo, para lograr un país solidario y socialmente cohesionado. Con la opción aperturista de Colombia y Perú, en el seno de la CAN existen dos visiones —o más— sobre los modelos de desarrollo y sobre los modos e intensidades de la inserción internacional de los Países Miembros.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 128 19/07/11 18:57

En la CAN se asume la existencia de visiones diversas, no necesariamente coincidentes, en la Comunidad Andina. Sin embargo, se consideró que ello no debería ser un obstáculo para avanzar en la profundización de la integración y se reconoce la importancia pluralista de generar una integración andina basada en la búsqueda de complementariedades desde modelos de desarrollo distintos, buscando articular proyectos distintos en un todo coherente, a diferencia de otras experiencias integracionistas cuyo enfoque se basa en la noción de que integrar es igualar.

La integración se hace recuperando los grados de afinidad, o de cohesión, o de tolerancia, para optar desde ellos por los abordajes adecuados en acuerdos económicos, sociales, políticos y culturales, ya sea desde una perspectiva estructural o desde otra pragmática. Es en estas condiciones que el proceso de integración andino se ha visto en la necesidad de enfrentar el reto de articular una agenda interna asociada a superar la pobreza, las desigualdades, la brecha social histórica y los problemas ambientales, es decir, la agenda del desarrollo sostenible, con la agenda externa de las negociaciones comerciales internacionales, la sociedad de información y la competitividad, es decir, la agenda de la globalización.

En tal sentido, se acordó que la agenda de la integración andina debía ser integral, contemplando la complementación estratégica entre temas políticos, sociales, ambientales y comerciales; además, debía buscar el impulso de acciones para mejorar la competitividad de las empresas y la productividad de las economías andinas; y el desarrollo de la política exterior común. Asimismo, según lo determina el Acuerdo de Cartagena, consideró necesario tener en cuenta los tratamientos a favor de Bolivia y Ecuador en los mecanismos y medidas de la Comunidad Andina.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 129 19/07/11 18:57

Como un eje central se reconoció la importancia de la participación social y la creación de espacios de diálogo con la sociedad civil en los asuntos de integración, así como el fortalecimiento de los sistemas democráticos y participativos. Además, se reconoció la necesidad de consolidar el mercado ampliado entre los cuatro Países Miembros; y trabajar activamente desde la CAN en el desarrollo de temas que constituyen "bienes públicos regionales", tales como medio ambiente, energía, infraestructura física, comunicaciones, políticas culturales y sociales, los cuales hacen parte de la agenda de construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Desarrollo armónico

El paradigma de la "Integración Integral" consiste en la realización de una integración más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales al servicio del vivir bien de sus pueblos y de la armonía con la naturaleza. Esta apuesta asume la centralidad del desarrollo humano sustentable y equitativo que tiene como ejes la armonía de los hombres en sociedad y con la naturaleza, la vida en comunidad y el respeto por la diversidad.

La integralidad de la visión integracionista, que va más allá de los límites del comercio, necesita identificarse con la sostenibilidad de la vida en el planeta, por ello el Suma Qamaña o Sumak Kausay (Vivir Bien), es una política necesaria para compartir mecanismos de desarrollo sostenible y avanzar en la estabilidad y la paz en un marco de confianza. La incorporación de nuevas lógicas estratégicas como la economía solidaria, así como renovadas acciones de responsabilidad con la vida respetando los Derechos de la Madre Tierra, le dan consistencia a este precepto.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 130 19/07/11 18:57

Participación ciudadana

La participación ciudadana en la integración andina podría considerarse como el principal desafío contemporáneo para la institucionalidad de la CAN. Se trata de forjar una ciudadanía regional, lo que lleva a pensar en ciudadanías plurinacionales y supranacionales y en el desafío de compatibilizar derechos colectivos con derechos individuales. Así, el principio de subsidiaridad o de valor agregado regional es fundamental, cuidando de incluir las expresiones territoriales, a los individuos y a las organizaciones ciudadanas con sus valores esenciales, culturales e históricos; sus cosmovisiones, lógicas o racionalidades; sus formas organizativas y jurídicas, así como sus propias propuestas y prácticas de integración.

Gracias a la integración, los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tienen derechos adicionales a los de su país de nacimiento. Estos derechos son creados por la legislación supranacional de la CAN, que son de obligatorio cumplimiento para los Países Miembros de la CAN y para los ciudadanos andinos.

Los principales derechos de un ciudadano andino incluyen: Viajar libremente, en calidad de turista, por los cuatro países andinos sin pasaporte ni visa, sólo portando el documento nacional de identidad (Decisión 503); ser compensado por la aerolínea por retraso, interrupción del transporte, cancelación del vuelo o sobreventa (Decisión 619); ser asesorado y asistido en el Consulado de cualquiera de los Países Miembros de la CAN en el extranjero (Decisión 548); pueden estudiar en otro país andino sin perder el grado que se cursa (Convenio Andrés Bello); trabajar en el territorio de los otros países andinos en las mismas condiciones que los ciudadanos nacionales (Decisiones 439, 659 y 718); también tienen derecho a la permanencia en la subregión con fines laborales, así como a la Seguridad Social y a la Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 131 19/07/11 18:57

545); exportar mercancías de origen andino a otro país de la CAN sin pagar aranceles (Acuerdo de Cartagena); a que los productos que se comercializan en la subregión cumplan con altos estándares de calidad y sanidad para la protección de la salud de los consumidores y del medio ambiente (Decisiones 706, 516, 483 y 436); elegir a los representantes ante el Parlamento Andino en sufragio universal y directo (Protocolo Adicional de Elecciones Directas) y acceder a los órganos judiciales nacionales y comunitarios para la defensa de sus derechos e intereses (Tribunal Andino de Justicia)

La participación ciudadana en el Sistema Andino de Integración se da a través de los Consejos Consultivos (Empresarial, Laboral, Indígena, Municipal), las Mesas (Defensa de Derechos de los Consumidores, Pueblos Afrodescendientes) y las Redes Ciudadanas.

Este amplio conjunto representativo de la sociedad civil ha ganado particular energía a partir del año 2007, cuando la Declaración de Tarija asume la inclusión ciudadana. La Cumbre Extraordinaria de Guayaquil del año 2008 legitima la construcción de la ciudadanía andina como detentora de derechos comunitarios.

En la actualidad, es imprescindible ganar mayor institucionalidad en las formas y mecanismos de participación ciudadana, constituyendo un gran "Consejo Consultivo Ciudadano", que represente y organice la totalidad de organizaciones de la sociedad civil y se haga cargo de cometidos como el registro de redes de organizaciones regionales de la sociedad civil, clasificado por temáticas y/o por capítulos nacionales. Otra acción que debe encarar, para participar propositivamente en las grandes decisiones de la CAN, es la consulta ciudadana.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 132 19/07/11 18:57

La Agenda Estratégica Andina

El reconocimiento por parte del Consejo Presidencial Andino de la diversidad de enfoques y visiones de los Países Miembros (Acta de Tarija, junio de 2007), es un primer llamado de atención para replantear rumbos y acciones de la integración a través de la adopción de una nueva visión estratégica del proceso andino de integración.

Posteriormente, una profunda crisis institucional, que adquiere visos estructurales y que se origina en la modificación de la normativa andina para posibilitar acuerdos con terceros, desnuda no sólo la historicidad de la visión, sino también de la estrategia programática y de la estructura de funcionamiento.

Dada esta situación, particularmente conflictiva entre los años 2007 y 2008, los Países Miembros deciden encarar la crisis y definir salidas alternativas de carácter pragmático, bajo la fórmula de trabajar los temas en los que es posible ponerse de acuerdo.

Para viabilizar esta resolución, los Países, con el aval de los Presidentes, en febrero de 2009 crean el Grupo de Delegados Presidenciales para la Profundización del Proceso Andino de Integración. Dicho Grupo recibió el encargo del Consejo Presidencial Andino de elaborar una propuesta de "Nuevo Diseño Estratégico de la Comunidad Andina", que tenga en cuenta los aportes de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y de la sociedad civil de los Países Miembros.

Como resultado del trabajo del Grupo de Delegados Presidenciales el 5 de febrero de 2010, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión, aprobaron los Principios Orientadores y la Agenda Estratégica Andina. Este

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 133 19/07/11 18:57

documento constituye el pacto político de la integración que va a posibilitar, entre el 2010 y 2011, la realización de un proceso participativo de construcción de un plan quinquenal o Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, que concluve el mes de julio de 2011.

Los Principios Orientadores de la Agenda Estratégica son: asumir con realismo y oportunidad histórica las virtudes y límites del proceso andino de integración; preservar el patrimonio común andino, consolidando los logros alcanzados en cuarenta años de integración: respetar la diversidad de enfoques v visiones que constituven el fundamento de la coexistencia comunitaria: impulsar el desarrollo del mercado y del comercio andinos desarrollando nuevas oportunidades de inclusión económica y solidaridad social: avanzar en la reducción de las asimetrías al interior de los Países Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo económico y social: desarrollar el carácter integral del proceso de integración; profundizar la integración física y fronteriza entre los Países Miembros; promover los aspectos amazónicos en el proceso de integración andino; promover la participación de la ciudadanía en el proceso de integración; valorar y asumir la unidad en la diversidad cultural; potenciar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad de los Países Miembros: fortalecer la institucionalidad del Sistema Andino de Integración para mejorar su coordinación y eficiencia; fortalecer la cooperación regional en temas de seguridad; fortalecer la política exterior común; y generar mecanismos prácticos de articulación y convergencia entre procesos de integración.

Las áreas temáticas que se desagregan en programas y acciones son: 1) Participación de los ciudadanos andinos por la integración; 2) Política Exterior Común; 3) Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles; 4) Integración física y desarrollo de fronteras; 5) Desarrollo social; 6) Medio Ambiente; 7) Turismo; 8) Seguridad; 9) Cultura; 10) Cooperación; 11) Integración energética y recursos naturales; y 12) Desarrollo institucional de la Comunidad Andina.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 134 19/07/11 18:57

La secuencia entre la Agenda Estratégica Andina y el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica tiene además de un sentido de continuidad, otro de profundización, en la medida que de acuerdos en acciones se pasa procesualmente a consensos en torno a estrategias que permiten organizar los programas y acciones que componen el plan de trabajo.

Tanto la Agenda como el Plan de Implementación se corresponden con la visión de la Integración Integral, siendo ellas mismas agendas integrales multitemáticas y con correspondencias entre sus componentes, y con la característica además de su realización en un ámbito de estrategias y políticas subregionales. Otra de sus características es que está basada en el logro de resultados que se reflejen en impactos reales en las poblaciones beneficiarias.

El Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina recoge la voluntad expresa de los Países Miembros y de las instituciones de la Comunidad Andina, para definir y orientar acciones concretas a realizar que incluyen políticas, lineamientos generales, actividades y mecanismos que permitirán alcanzar y medir resultados.

El Año Andino de la Integración Social

En concordancia con el nuevo enfoque del proceso de integración integral impulsado por los Presidentes de los Países Miembros en la Cumbre Presidencial de Tarija, el 2011 fue declarado como el "Año Andino de la Integración Social" por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores mediante Decisión 745, el cual de manera complementaria refuerza en la subregión andina las directrices del "Año Internacional de Juventud" y del "Año Internacional de los Afrodescendientes" consagrados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 135 19/07/11 18:57

Esta iniciativa se reviste del propósito general de impulsar políticas comunitarias, nacionales y locales activas de inclusión como medio para prevenir la pobreza y la exclusión; conformando junto con los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES) el marco de las políticas que actualizan la agenda social andina, según las necesidades de la integración integral y en comunión con los principios del Vivir Bien.

De esta manera, el Año Andino de la Integración Social, se constituye en un espacio de participación de los distintos grupos de trabajo en las áreas de desarrollo social con miras a apoyar en la formulación de políticas públicas en beneficio de los habitantes de la subregión.

En este sentido, el Año Andino de la Integración Social se nutre por un sentido articulador, coordinador y generador de programas, proyectos y acciones, orientado a fortalecer en un periodo anual el ámbito del desarrollo social en los Países Miembros y los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

Por lo tanto, la Comunidad Andina fija objetivos mediante normativa comunitaria (Decisión 745) entre los cuales se destaca: impulsar y difundir a nivel subregional, fronterizo, nacional y local, políticas activas de inclusión y cohesión social como medio para prevenir la pobreza y la exclusión, promover los derechos sociales y culturales así como para la universalización y acceso efectivo a la educación, salud, la vivienda de interés social, el empleo digno, la seguridad y soberanía alimentaria, la seguridad social, la cultura, el deporte; fomentar la sensibilización de los medios de comunicación, la opinión pública y los diferentes actores sociales sobre la importancia de reducir las asimetrías socioeconómicas y la desigualdad de oportunidades; difundir y apoyar las iniciativas ciudadanas que contribuyan a la inclusión y articular acciones para

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 136 19/07/11 18:57

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011

promover los derechos de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes, integrar en las acciones que desarrollen la perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

Esta iniciativa desarrollada con fuerza durante el año 2011, con una importante participación y compromiso de los Ministerios del área social, así como de las organizaciones de la sociedad civil organizada, complementa la voluntad de incluir en la perspectiva del "vivir bien" la participación plena de los habitantes de la subregión en el proceso de integración y busca asentar sus impactos en una perspectiva que sobrepase los límites del 2011 reforzando de cara al futuro los objetivos de desarrollo social consagrados en el Acuerdo de Cartagena y en la Agenda Estratégica Andina. El desafío central tanto de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social como de la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social es la lucha contra la pobreza y, especialmente, la reducción de las desigualdades.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 137 19/07/11 18:57

Evolución de la infraestructura en la que funciona la Secretaria General de la Comunidad Andina

La Junta del Acuerdo de Cartagena inició sus actividades en dos locales provisionales, sucesivamente, primero en las instalaciones del Hotel Crillón (piso 7) en Lima, hasta inicios del mes de julio del año 1969; y posteriormente en un edificio ubicado en la cuadra 16 de la Avenida Dos de Mayo en San Isidro. En las instalaciones de este nuevo edificio se llevó a cabo el Tercer Período de sesiones ordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, integrada por los Representantes Titulares señores Alfredo Olmedo Virreira de Bolivia, Jorge Valencia Jaramillo de Colombia, Juan Somavía Altamirano de Chile, Marco Antonio Guzmán Carrasco del Ecuador y Luis Barandiarán Pagador del Perú. En dicha oportunidad se incorporó, como Invitado Especial, el representante de Venezuela, Pedro Carmona Estanga.



Antiguo Hotel Crillón donde sesionó por primera vez la Junta del Acuerdo de Cartagena, 1969.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 138 19/07/11 18:57

El 20 de junio de 1972, la Junta se instaló en la sede institucional que hoy ocupa la Secretaría General de la Comunidad Andina. El edificio fue donado por el Gobierno de la República del Perú (Pisos 1 al 5) e inaugurado en Sesión Solemne por el entonces Presidente del Perú, Gral. Juan Velasco Alvarado y durante la gestión de D. Miguel Angel de la Flor como Ministro de Relaciones Exteriores. Luego de la incorporación de Venezuela se construirían los pisos 6 y 7 donados por ese País Miembro.



Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina 1972 - 2011

Procedimiento de designación y reseña sobre los secretarios generales de la Comunidad Andina designados (1997-2011)

Según lo establece el Acuerdo de Cartagena, en su artículo 32, la Secretaría General estará a cargo de un Secretario General que será elegido por consenso por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez.

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 139 19/07/11 18:57

El Secretario General deberá ser una personalidad de alta representatividad, de reconocido prestigio y nacional de uno de los Países Miembros. Actuará únicamente en función de los intereses de la subregión en su conjunto.

Durante su período, el Secretario General no podrá desempeñar ninguna otra actividad; ni solicitará o aceptará instrucciones de ningún gobierno, entidad nacional o internacional. En caso de vacancia, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada procederá de inmediato a designar por consenso al nuevo titular. Hasta tanto se proceda a tal designación, asumirá interinamente la Secretaría General el Director General de mayor antigüedad en el cargo.

RELACIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE LA CAN							
Secretario General	País		Años				
Sebastián Alegrett	Venezuela	titular	1997 - 2002				
Guillermo Fernández de Soto	Colombia	titular	2002 - 2004				
Alan Wagner	Perú	titular	2004 - 2006				
Alfredo Fuentes	Colombia	a.i	2006 - 2007				
Fredy Elhers	Ecuador	titular	2007 - 2010				
Adalid Contreras	Bolivia	a.i	10/05/2010				

PARTE 2 BOLIVIA ok.indd 140 19/07/11 18:57

ANEXOS

_			_
_			

PRINCIPIOS ORIENTADORES Y AGENDA ESTRATÉGICA ANDINA

Principios Orientadores

- Asumir con realismo y oportunidad histórica las virtudes y límites del proceso andino de integración.
- Preservar el patrimonio común andino, consolidando los logros alcanzados en cuarenta años de integración.
- Respetar la diversidad de enfoques y visiones que constituyen el fundamento de la coexistencia comunitaria.
- Impulsar el desarrollo del mercado y del comercio andinos desarrollando nuevas oportunidades de inclusión económica y solidaridad social.
- Avanzar en la reducción de las asimetrías al interior de los Países Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo económico y social.
- Desarrollar el carácter integral del proceso de integración.
- Profundizar la integración física y fronteriza entre los Países Miembros.
- Promover los aspectos amazónicos en el proceso de integración andino.
- Promover la participación de la ciudadanía en el proceso de integración.
- Valorar y asumir la unidad en la diversidad cultural.
- Potenciar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad de los Países Miembros.

- Fortalecer la institucionalidad del Sistema Andino de Integración para mejorar su coordinación y eficiencia.
- Fortalecer la cooperación regional en temas de seguridad.
- Fortalecer la política exterior común.
- Generar mecanismos prácticos de articulación y convergencia entre procesos de integración.

Agenda Estratégica Andina

- 1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración
- 2. Política Exterior Común
- 3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles
- 4. Integración física y desarrollo de fronteras
- 5. Desarrollo social
- Medio Ambiente
- 7. Turismo
- 8. Seguridad
- 9. Cultura
- 10. Cooperación
- 11. Integración energética y recursos naturales
- 12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración

- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en las acciones comunitarias de la CAN.
- Consolidar y evaluar los proyectos en curso para incorporar nuevas experiencias y proyectos de participación de la sociedad civil
- Institucionalizar el diálogo periódico del alto nivel de los órganos e instituciones del SAI.

2. Política Exterior Común

- Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano).
- Converger con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integración latinoamericana a través de la constitución de la Comisión Mixta CAN-MERCOSUR.
- Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina.
- Consolidar las relaciones con México y Panamá.
- Establecer un diálogo permanente con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA).
- Implementar los mecanismos de diálogo político y cooperación con China, Rusia e India.

Profundizar el diálogo político y de cooperación con la Unión Europea.

Impulsar el diálogo y la cooperación con los Estados Unidos.

Insertar la Comunidad Andina en la región de Asia-Pacífico.

Reglamentar el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios (Decisión 548).

3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles.

Programas / proyectos:

3.1. Producción, comercio y consumo sostenibles

- Fortalecer el comercio andino de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cartagena. En este marco fomentar iniciativas a favor de los pequeños productores, impulsando el comercio con justicia y solidaridad, entre otras formas, que promuevan inclusión económica y social.
- Impulsar la responsabilidad social, ambiental y tecnológica de los emprendimientos económicos.
- Promover el bio-comercio (la producción y comercialización de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad) bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, respetando el marco normativo nacional de cada País Miembro.
- Fomentar el consumo sostenible de productos que se deriven de procesos productivos generados con rentabilidad económica, social y ambiental.

3.2. Promoción de la producción

- Promover la creación y apoyar el funcionamiento de empresas regionales a nivel andino, orientadas a la producción de bienes y servicios, tanto para el mercado andino como para terceros países.
- Diseñar e implementar herramientas que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las PYMES andinas, su contacto y complementación productiva, y su participación en el mercado andino.
- Promover el funcionamiento de la Red Regional de Ciencia y Tecnología.
- Promover la complementación de las cadenas productivas, en especial en el sector agropecuario.
- Promover la identificación de una bolsa de productos andinos que potencie su capacidad de oferta en los mercados.

3.3. Complementación económica

- Promover la asociación y la complementación económica con participación inclusiva de todos los sectores concernidos.
- Evaluar la norma común andina en materia de protección y promoción de inversiones.
- Evaluar las potencialidades de establecer una normativa andina de compras públicas en bienes.
- Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.
- Fortalecer el Sistema Andino de Calidad.

- Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como indicadores socioeconómicos.
- Fortalecer los Programas de Convergencia Macroeconómicos y la continuación de los intercambios de información y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis económicas internacionales.

3.4. Integración comercial

- Continuar el trabajo para consolidar la libre circulación de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.
- Desarrollar una estrategia andina para identificar mercados, facilitar el comercio, fomentar la producción, promover las exportaciones y el consumo a escala regional.
- Proseguir los trabajos relativos a una Política Arancelaria de la Comunidad Andina.
- Continuar el desarrollo de una normativa andina que facilite el comercio.

4. Integración física y desarrollo de fronteras

4.1. Integración física

- Desarrollar y modernizar las actividades de transporte (por carretera, aéreo, acuático, ferroviario y multimodal), interconexión eléctrica y telecomunicaciones de los Países Miembros.
- Consolidar el Sistema Andino de Carreteras.

- Desarrollar el sistema andino de integración e interconexión física (puertos, aeropuertos y transporte fluvial).
- Promover facilidades de acceso a puertos.

4.2. Desarrollo de fronteras

- Impulsar la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la implementación del control integrado de fronteras.
- Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)
- Adelantar gestiones encaminadas a incrementar los recursos de financiamiento para profundizar la integración en las fronteras de los países andinos, entre otros, mediante el fortalecimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF).
- Desarrollar el programa encaminado a diversificar fuentes de financiación, para proyectos de la CAN en zonas fronterizas.
- Establecer un mecanismo financiero permanente que permita la ejecución de proyectos binacionales de desarrollo fronterizo.
- Apoyar a la Secretaría General de la CAN en la definición y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo para las zonas de Integración Fronteriza de los Países Andinos.
- Fomentar la creación de empresas multinacionales andinas en las ZIF, en la producción de bienes, oferta de servicios y promoción de inversiones, y en su complementación, en especial a nivel sectorial

- Coordinar los esfuerzos de proyectos de integración física desarrollados en la región.
- Promover acciones públicas y público-privadas destinadas a reducir las desigualdades y asimetrías económicas en zonas de frontera

5. Desarrollo Social

5.1. Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS)

Programas / proyectos:

- Implementación del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:
 Enfoque de desarrollo humano como eje central de la integración andina Erradicación del analfabetismo
 Disminución de la desnutrición crónica infantil
 - Enfoque de género
 - Inclusión productiva
- "Calidad y equidad en la educación: Red andina para el desarrollo en las ciencias, matemática y la comunicación" (EDUCIMAC)

5.2. Migración

- Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.
- Reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migra-

ción Laboral, considerando las particularidades de los países.

- Reglamentar e implementar la Decisión 548 Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular.
- Elaborar el Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones.
- Implementar la normativa sobre "Reconocimiento de documentos nacionales de identificación" (Decisión 503).
- Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Implementar proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes.

5.3. Salud

Programas / proyectos:

- Coordinar esfuerzos y crear mecanismos para fomentar y garantizar la protección de la Salud y prevención de enfermedades.
- Promover los proyectos Salud en Fronteras (PAMAFRO Y PASAFRO), Acceso Universal a Medicamentos y Red de Vigilancia Epidemiológica (Escudo Epidemiológico) y proyectos de salud intercultural.

5.4. Trabajo y empleo

Programas / proyectos:

Fortalecer la Red Andina de oficinas de empleo.

- Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral).
- Implementar el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglamentar el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583).

5.5. Educación

- Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación y/o Cultura para analizar la pertinencia de posproyectos específicos sugeridos por cada país en los siguiente Programas:
 - Promoción de programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
 - Promoción del talento y formación de recursos humanos para sectores estratégicos.
 - Inclusión educativa de grupos vulnerables.
 - Educación sobre valores de la integración.
 - Capacitación del capital humano, especialmente niños y refugiados en zonas fronterizas.
 - Educación sobre interculturalidad.
 - Educación sobre medio ambiente y desarrollo.
 - Establecimiento de indicadores educativos comunes.

Homologación de títulos.

5.6. Seguridad alimentaria

Programas / proyectos:

Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria, y dar tratamiento prioritario a la cuestión en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.

Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.

Promover la seguridad y soberanía alimentaria orientadas a los pueblos indígenas y al sector rural de los Países Miembros.

Aprobar el "Programa Regional de Fortalecimiento de la Integración del Sistema Andino de Seguridad Alimentaria para la Reducción de la Desnutrición en la Comunidad Andina".

5.7. Desarrollo Rural

Programas / proyectos:

• Fortalecer el Programa Andino de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos estratégicos, con enfoque territorial.

6. Medio ambiente

Programas / proyectos:

• Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los

institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.

- Fomentar el patrimonio cultural y natural (proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares).
- Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN).
- Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre cambio climático.
- Desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio climático mediante acciones concretas.
- Promover proyectos de medición del impacto de situaciones que afectan el ambiente de los países andinos, basados en estándares internacionales.
- Ejecutar el proyecto sobre los efectos del cambio climático en el retroceso de los glaciares.
- Fortalecer la gestión de prevención y atención de desastres en la Comunidad Andina mediante el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y buscar recursos adicionales de cooperación internacional.
- Fortalecer y promover la actividad permanente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comité Andino de Autoridades Ambientales.
- Promover el intercambio de información sobre los procesos nacionales de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial.

7. Turismo

Programas / proyectos:

- Consolidar el Comité Andino de Autoridades de Turismo.
- Promover el "Producto Turístico Andino" para ofertar dentro y fuera de la Región y bajo una identidad común, los atractivos turísticos agregados de los Países Miembros.
- Promover el desarrollo de redes y ferias sobre atractivos turísticos andinos a nivel regional y global.

8. Seguridad

- Diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económico, cultural y político.
- Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587 Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente de su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.
- Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas.
- Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales.

- Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de las drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.
- Implementar el "Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN-PRADICAN".
- Crear el Comité Andino de Asistencia y Cooperación Policial y de Ministerios Públicos.
- Ejecutar el "Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos" (Decisión 552).
- Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.
- Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa.

9. Cultura

- Formar capital humano para el análisis reflexivo del proceso de integración cultural andina en sus múltiples dimensiones, bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.
- Fortalecer la gestión del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a través de proyectos específicos y acciones conjuntas frente a terceros.

- Fomentar a nuevas expresiones de participación ciudadana para promover una cultura andina de integración.
- Impulsar las Industrias Culturales en el marco del Convenio Andrés Bello.
- Promover el Programa Andino sobre Patrimonio Natural y Cultural.

10. Cooperación

Programas / proyectos:

- Fomentar mecanismos de cooperación intra-regional para el desarrollo equilibrado y conjunto de los Países Miembros de la CAN, por la asignación especial de recursos de la cooperación en atención a las asimetrías nacionales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación de la cooperación al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecución de la Agenda Estratégica.
- Implementar prioritariamente en el marco de la Agenda Estratégica Andina la Agenda de Cooperación Internacional acordada por el CATOCI, a fin de permitir un mejor y más eficiente uso racional de los fondos disponibles.

11. Integración energética

- Promover la cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica en el marco del respeto y protección del medio ambiente.
- Fortalecer el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.

- Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energética.
- Fomentar energías renovables.
- Facilitar procesos de integración energética.
- Evaluar las transacciones internacionales de energía eléctrica y los escenarios de abastecimiento y planeamiento estratégico a largo plazo.
- Fortalecer la definición de acciones a seguir en materia de alternativas de interconexión eléctrica.

12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

- Adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de la normatividad andina.
- Establecer un mecanismo de evaluación de la eficacia y los resultados de los programas de cooperación en el marco de la CAN.
- Implementar el sistema andino de información y estadística comunitario armonizado con base en los resultados del Proyecto ANDESTAD.
- Adelantar acciones para conseguir el financiamiento requerido para el desarrollo de los programas y proyectos de la Agenda Estratégica Andina.
- Fortalecer la Unidad Ambiental de la Secretaría General a través de recursos de la cooperación internacional.

- Diseño y ejecución de un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo de programas y proyectos de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Diseño de un programa de información, coordinación y relacionamiento entre los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración.
- Incrementar la participación de la Corporación Andina de Fomento en el proceso de integración andino.

_				

PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA AGENDA ESTRATEGICA ANDINA JULIO DE 2011

1. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS ANDINOS POR LA INTEGRACIÓN

	anizaciones de la sociedad civil en el Sistema		acciones comunitarias de la CAN					
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Fortalecer los mecanismos de partici- pación ciudadana en el Sistema Andino	Fortalecer los Consejos Consultivos (Laboral, Empresarial, de los Pueblos Indígenas y de Autoridades Municipales), Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor	Apoyo técnico a las actividades de los Consejos Consultivos y de la Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor y Muni- cipios	-Planes de Trabajo e informes de los Consejos Consultivos y Mesas acorda- dos e informados	С	CI: (AECID por definir) (Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas: US\$90.000)	Per	Acuerdo de Cartagena. Dec 442 y 464; Dec 441, 464 y 494 ; Dec 539; Dec 585; Dec 674	Consejo Consultivo Empresarial, Consejo Consultivo Laboral, Mesa de Consumido- res, Consejo Consul- tivo de Altas Autori- dades Municipales, Consejo Consultivo Pueblos Indígenas
de Integración.	Promover la participació n de Pueblos Afrodescendientes	Reuniones técnicas y gubernamentales, coordinación de propuestas	Participación de Pueblos Afrodescen- dientes en la integración andina.	С	CI (AECID por definir)	СР		
	Diseñar canales para mantener informada a la sociedad civil sobre el proceso de integración	Identificación de redes afines, desarrollo de encuentros entre organizaciones.	Canales consolidados vinculados con los objetivos de la integración	С	SG	MP		
Promover mecanismos de información y transparencia.	Generar el acceso a la información y difundir las acciones e iniciativas comunitarias.	Materiales de Difusión: Publicaciones, trípticos. Sistema virtual de acceso a la información.	Un mayor número de ciudadanos cuenta con información sobre el proceso de integración.	С	SG CI (AECID por definir)	Per		
1.2. Consolidar y evaluar los proyectos e	n curso para incorporar nuevas experiencias y	proyectos de participación de la soci	edad civil.					
	Evaluar los resultados del proyecto SOCI- CAN I	Informes de evaluación y reuniones Gubernamentales.	Proyecto SOCICAN evaluado. Experiencia y aprendizaje difundido.	Р	SG	СР		
Consolidar y evaluar los proyectos en curso para promover la participación de los ciudadanos en la integración subregional.	Evaluación y consideración del Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas, mediante la conformación de Equipos Nacionales y el desarrollo del Plan de actividades.	Reuniones técnicas y gubermenta- les para seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indíge- nas	Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas evaluado y considerado.	С	SG CI (AECID por definir)	CP	Pueblos Indígenas Decisión 674	Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (CCPICAN)
	Evaluar nuevos proyectos que promuevan la interacción de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil con dimensión subregional	Reuniones técnicas y gubernamen- tales para gestión de Recursos de Cooperación Internacional.	Proyectos de participación implementados	Р	CI (UE: por definirr)	MP		
1.3. Institucionalizar el diálogo periódico del alto nivel de los órganos e instituciones del SAI.								
Mejorar la coordinación del Sistema Andino de Integración	Establecer mecanismos para la realización de reuniones periódicas, con base en lo previsto en el Acuerdo de Cartagena	Reunión de representantes de todo el SAI una vez al año con ocasión del cambio de presidencia de la Comunidad Andina	Una reunión general anual realizada	Р	SG	СР	Acuerdo de Cartagena	Órganos e Institucio- nes del SAI

2. POLÍTICA EXTERIOR COMÚN

Meta Estratégica: a Comunidad Andina se reconoce internacionalmente, como una unidad política cohesionada que contribuye a la integración regional de América Latina y el Caribe, promueve y defiende los intereses de sus Países Miembros en los escenarios internacionales y es un actor articulador de la cooperación regional. (Decisión 458 de 1999).

2.1. Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano). Políticas/lineamientos y orientaciones Estado Período/ Norma/ Consejos/ Comités/ **ACTIVIDADES** Mecanismos/medios Resultados Recursos Actividad Plazo Área Grupos generales Promover un diálogo institucional entre los Áreas de interés común identificadas. órganos políticos y ejecutivos de la Comunidad Grupo de Coordinaque facilitan la coordinación política y Reuniones de trabajo entre respon-Andina y las instancias homólogas del MERdores de la Política CP sables de la PEC y sus pares de de acciones entre la CAN y los diversos COSUR, OTCA, SEGIB, SICA, SIECA CARI-Exterior Común los demás foros regionales. mecanismos de integración y concerta-COM la Cumbre de América Latina y el Caribe (GPEC) ción regional. v la UNASUR. Mecanismo implementado de coordina-Propiciar la articulación, convergencia y ción, consulta y cooperación que -Reuniones entre Presidencias complementariedad de la CAN con los -Reuniones y actividades conjuntas permita a la Comunidad Andina aportar SG Presidencia Pro demás procesos de integración existen-CP con instituciones internacionales experiencias al desarrollo institucional y Tempore (PPT) tes en Ámérica Latina y en Caribe y con vinculadas al proceso de integración a la definición y ejecución de los planes Establecer mecanismo de coordinación consulsocios estratégicos prioritarios. regional de acción y hojas de ruta de los Conseta y cooperación permanente con la Presidenjos Sectoriales. cia Pro Tempore de la UNASUR y con las Reuniones de trabajo entre repre-Presidencias de los Consejos Sectoriales. sentantes de los Países Miembros y Según área temática Medios de cooperación e intercambio de la Secretaría General con la y con posible acom-LP establecidos con las instancias de pañamiento de presidencia Pro Témpore de UNA-UNASUR. SUR y Presidencias de Consejos GPEC Sectoriales 2.2. Converger con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integración latinoamericana a través de la constitución de la Comisión Mixta CAN-MERCOSUR. Consolidar la participación de los Estados Parte del MERCOSUR, en los órganos, mecanismos | Encuentros con los Asociados del y medidas de la Comunidad Andina a la luz de MERCOSUR en Seguimiento de C lo dispuesto en la D732 y los diálogos que reuniones sectoriales en base a sobre el tema se han desarrollado con MERcalendario de actividades La CAN y el MERCOSUR han profun-COSUR. Propiciar la articulación, convergencia y dizado su complementariedad, a través complementariedad de la CAN con los Reuniones de concertación y de la armonización y coordinación entre SG Decisión MP Por definir demás procesos de integración existenconsulta conjuntas, entre otras para sus respectivas instancias temáticas y 732 tes en América Latina v en Caribe v con profundizar áreas de interés una mayor participación recíproca en Definir e implementar acciones de trabajo socios estratégicos prioritarios. complementarias con el MERCOSUR bajo la común. las mismas Р perspectiva de la institucionalización de la UNASUR. Intercambio de experiencias de trabajo complementarias con el MERCOSUR. 2.3. Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina. Reuniones de la Comisión Mixta para profundizar la participación de Propiciar la articulación, convergencia y Consolidar la participación y fortalecer la coope-Chile complementariedad de la CAN con los A nivel de Viceminisración horizontal con Chile como Miembro Participación activa de Chile en temas - SG Decisiones demás procesos de integración existen-С CP Asociado Grupo de seguimiento para promode interés común. 645 y 666 **GPEC** tes en América Latina y en Caribe y con ver medios de mayor cooperación e socios estratégicos prioritarios. intercambio de experiencia CAN

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma/ Área	Consejos/ Comités/ Grupos
	Fomentar la integración y la cooperación con nuevos socios estratégicos a través de la incorporación de países y organismos interna- cionales en calidad de observadores	-Gestiones para invitar a países y/o las organizaciones internacionales para integrarse al proceso andino de integración en condición de Observadores de la Comunidad Andina -Emprendimiento de programas y acciones conjuntas con los Observadores, basados en principios que alienten un mayor diálogo y cooperación con el tercer país u organización	La Comunidad Andina ha fortalecido sus relaciones con países y organizaciones internacionales de la Unión Europea mediante su inclusión como Observadores.	P	SG		Decisión 741	A nivel de Viceminis- tros GPEC
2.4. Consolidar las relaciones con México	y Panamá.							
Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios	que permitan propiciar su participación como	-Proceso de negociación e identifi- cación áreas y acciones de interés común entre la CAN, México y Panamá a través de los mecanismo de Diálogo Político y Cooperación respectivos. -Suscripción de Acuerdos Específi- co y/o mecanismos de Diálogo Político y Cooperación con Panamá y México.	La CAN, México y Panamá, como socio estratégico del relacionamiento en Suramérica han desarrollado temas de interés común para la cooperación y colaboración.	C/P	SG	MP	Decisión 741	A nivel de Vicemi- nistros
2.5. Establecer un diálogo permanente co	on el Sistema de Integración Centroamericana (SIC	CA y SIECA).						
Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.		-Reunión a nivel de Presidencias Pro Tempore -Encuentros de consultas y diálogo entre los Países Miembros de la CAN y SICA -Revisión y actualización del Acuer- do Marco de Cooperación firmado entre la SGCAN-SGSICA -Promoción de la participación del SICA como organismo observador de la CAN	Se cuenta con mecanismos de diálogo e intercambio fluido entre los bloques de integración que facilita la promoción de intereses comunes en escenarios globa- les y	Р	SG	CP	Decisión 741	A nivel de Vicemi- nistros
2.6. Implementar los mecanismos de diál	logo político y cooperación con China, Rusia e Indi							
Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y	Consolidar el diálogo político y cooperación con China, Rusia e India.	Diálogo Político y Cooperación con Rusia, China e Indina e identifica áreas de trabajo para la coopera- ción y un plan de trabajo.	La CAN, China Rusia e India, como socios estratégicos del relacionamiento internacional, han identificado temas de interés común para la cooperación y colaboración.		SG	MP		A nivel de Vicemi- nistros
a la region como actor internacional y articulador de la cooperación.	Villia, i wola e IIVila.	Promoción de la participación de Rusia, China e India como países observadores de la CAN	Países y organismos incorporados como Observadores en la CAN	Р	SG	MP	Decisión 741	A nivel de Vicemi- nistros GPEC

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Gru- pos
Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y articulador de la cooperación.	Profundizar las relaciones de cooperación y diálogo político entre la Unión Europea con la Comunidad Andina	-Cumbres Presidenciales, Comisión Mixta y Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de DrogasEncuentros presidenciales, ministeriales, de la Comisión Mixta y del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de DrogasReuniones del Grupo de Trabajo para el desarrollo de la Cláusula Evolutiva del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003 una vez entrado en vigencia dicho acuerdo.	Se mantiene un diálogo de alto nivel continuo y diversificado, a través del cual se ha profundizado la cooperación política y económica UE CAN. Comisiones mixtas realizadas	С	-SG	СР		
		Promoción de la participación de la Unión Europea y sus Estados Miembros observadores de la CAN	Países y organismos incorporados como Observadores en la CAN	Р	SG	MP	Decisión 741	Nivel de Vicem nistros GPEC
2.8. Impulsar el diálogo y la cooperación	con los Estados Unidos.							
	Consolidar la relación de diálogo y cooperación entre la Comunidad Andina y los Estados Unidos de América.	Reuniones de alto nivel en el marco de escenarios relevantes para los Países Miembros (Cumbre de las Américas, Naciones Unidas, por ejemplo). Embajadores Andinos en Washington / Presidencia Pro Tempore. -Acuerdos mínimos comunes a nivel de los Países Miembros, que permitan adelantar una acción conjunta de diálogo	La Comunidad Andina es reconocida por Estados Unidos en sus dimensio- nes políticas, económicas y sociales, lo que permite mantener un diálogo con ese país sobre temas de interés común.	Р	SG	LP		
2.9. Insertar la Comunidad Andina en la r	egión de Asia-Pacífico.							
Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y articulador de la cooperación.	Facilitar el diálogo político y la cooperación en temas específicos con los países de la región de Asia-Pacífico, propiciando el estatus de observadores de sus miembros en cada uno de los foros (CAN y ARCO)	Reuniones de Presidencia Pro Tempore, Embajadores Andinos / y Coordinadores de Política Exterior Reuniones de contacto y análisis de los intereses y posibilidades para el estable- cimiento de relaciones. Propiciar la participación como observa- dores para los países andinos en el ARCO del Pacífico Latinoamericano y de los países Asia Pacífico en la CAN.	El diálogo que mantiene la CAN con países del Asia Pacífico permite a la CAN diversificar sus relaciones con esa región, La Comunidad Andina ha fortalecido sus relaciones con países y organizaciones internacionales en la región Asia del Pacífico mediante la participación recíproca como Observadores.	Р	SG	MP		
	de Cooperación en materia de Asistencia y Protec							

2010 - 2011

3. INTEGRACION COMERCIAL Y COMPLEMENTACION ECONOMICA, PROMOCION DE LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO Y EL CONSUMO SOSTENIBLES PROGRAMAS/PROYECTOS:

3.1 Producción, comercio y consumo sost	tenibles							
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Promoción de la producción, comercio y consumo sostenibles	comercio y consumo, y priorizar sectores produc- tivos estratégicos, a través de un trabajo conjunto público privado Formular y aprobar la Estrategia Andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles Desarrollar las acciones contempladas en la Estrategia andina.	-Desarrollar con el apoyo de una consultor- ía los Lineamientos de la Estrategia Andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles. -Reuniones de la Comisión y de los sub- grupos creados por dicha instancias; así como de los representantes de los secto- res productivos y operadores económicos públicos y privados. - Asistencia técnica para la formulación e implementación de la Estrategia Andina.	Decisiones que aprueben los Lineamientos así como la Estrategia propiamente dicha. Estrategia andina implementada.	Р	SG, se requiere CI	СР		Comisión y otras instancias por identificarse del sector público y privado.
	Identificación y priorización de sectores y opera- dores económicos concernidos Identificar una bolsa de productos andinos que potencie la capacidad de oferta de los Países Miembros. Identificar posibilidades y promover la ejecución de actividades de promoción productiva con participación inclusiva de los sectores productivos y operadores económicos priorizados y superan- do los obstáculos que limitan su productividad, a través de la asociatividad empresarial, comple- mentación de cadenas productivas - en especial en el sector agropecuario- y de alianzas producti- vas. Promover el funcionamiento de empresas regio- nales a nivel andino.	-Contar con el apoyo de asistencia técni- ca, para evaluar posibilidades de promover la ejecución de actividades productivas; e, identificar mecanismos de promoción. -Reuniones de la Comisión y de los sub- grupos creados por dicha instancias; así como de los representantes de los secto- res productivos y operadores.	-La Comisión considera el Informe de la evaluación de posibilidades de promover la ejecución de actividades de promoción productiva y adopta un Plan de Trabajo para su desarrollo. - Actividades de promoción productiva ejecutadas.	Р	SG, se requiere CI	МР		Comisión y otras instancias por identificarse del sector público y privado.
Promoción de la producción	Promover actividades para mejorar la competiti- vidad, y la formación de capital humano, así como de Innovación tecnológica destinada al sector productivo, considerando los avances que sobre la materia hayan alcanzado los Países Miembros.	-Realización de encuentros, reuniones talleres de intercambio de experiencia entre los actores económicos andinos, que promuevan la cooperación bilateral y triangular en la materiaElaborar un estudio que identifique integralmente las iniciativas más relevantes de especialización productiva y analizar las características de la formación de capital humano. Elaborar un estudio sobre competitividad de la Comunidad Andina en el que se identifique espacios para compartir experiencias exitosas de producción. Elaborar un estudio que permita identificar sectores para la complementación industrial y productiva entre los Países de la CAN.	-Iniciativas para el mejoramien- to de la competitividad, aprove- chamiento de acuerdos comer- ciales, intercambio de expe- riencias exitosas de asociativi- dad, desarrollo de marcas, certificaciones internacionales, etc. -Centros de excelencia y redes de científicos e investigadores, conformados Ferias, Talleres y Seminarios de operadores económicos de los países andinos, efectuados	Р	SG, se requiere CI	МР		Comisión y otras instancias por identificarse del sector público y privado.

	Identificar y fortalecer iniciativas de producción de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, respetando los conocimientos tradicionales y el marco normativo nacional de cada País Miembro. Evaluar las posibilidades de financiamiento para negocios derivados del uso sostenible de la biodiversidad basados en el conocimiento tradicional Apoyo a actividades de acceso a mercados en la región andina.	-Desarrollo de propuestas metodológicas de lineamientos estratégicos conjuntos desde lo local a lo supranacional, que orienten las acciones de los Países Miembros de la CAN. -Reuniones y talleres con autoridades y expertos e intercambio de experiencias regionales. -Realización de proyectos piloto de alternativas productivas sostenibles (biodiversidad agrodiversidad, servicios científicos y tecnológicos en la región amazónica, con apoyo de asistencia técnica. -Apoyo a cadenas productivas de la región amazónica en temas de organización y manejo sostenible de productos derivados del uso sostenible de la biodiversidad -Reuniones de grupos de expertos para promover consumo sostenible -Asistencia técnica para la evaluación de los mecanismos de financiamiento.	-Lineamientos regionales para el manejo sostenible de productos derivados del uso de la biodiversidad -Proyectos piloto implementados en la región amazónica -Cadenas productivas amazónicas apoyadas -Intercambio de experiencias de cadenas productos derivados de la biodiversidad -Actividades de promoción de productos del biocomercio. Condiciones tecnológicas y de gestión mejoradas. Mejoramiento de uso sostenible de la biodiversidad	Р	SG CI (Programa BioCAN – Gobierno de Finlandia) Por definir CAF	СР	Decisión 729	
Facilitar v promover el Comercio	Identificar, desarrollar e implementar actividades a nivel andinos que faciliten el comercio de los Países Miembros	Con el apoyo de asistencia técnica Identifi- car, desarrollar e implementar nuevas actividades de facilitación al comercio, entre ellas propuestas de actividades conjuntas para articular acciones con las ventanillas únicas de comercio. -Difusión del Arancel Integrado Andino (ARIAN). -Reuniones de expertos, seminarios e intercambio de experiencias -Intercambio de experiencias a nivel regional	La Comisión considera el Informe de evaluación para implementar nuevas actividades de facilitación al comercio; y adopta un Plan de Trabajo para su desarrollo. ARIAN operativo en la Subregión	Р	SG Se requiere CI	CP/ Per		Comisión y otras instancias por identificarse del sector público y privado.
r adilitar y promover el comercio	Desarrollar iniciativas andinas para la promoción de las exportaciones.	Asistencia técnica para identificar meca- nismos para la promoción de las exporta- ciones en los Países Andinos	Metodologías, intercambio de experiencias y técnicas aplica- das para la promoción de exportaciones en los países andinos	Р	SG Se requiere CI	MP		Comité Andino de Promoción de Exportacio- nes y Comisión
	Impulsar la participación y presentación de iniciativas conjuntas en foros internacionales	-Reuniones del Grupo de Alto Nivel para coordinaciones en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). -Reuniones del Grupo de Alto Nivel para coordinaciones en foros internacionales.	- Áreas de interés común identificadas, así como mecanismos y acciones conjuntas para la coordinación de participación en foros internacionales.	Р	SG	MP		Comisión y Grupo de Alto Nivel.
Promover el consumo sostenible	Impulso a mecanismos de consumos sostenible Intercambios de experiencias sobre el consumo sostenible	Reuniones de grupos de expertos para el intercambio de experiencias sobre el consumo sostenible. Asistencia técnica para el impulso a mecanismos de consumo sostenible.	Informes sobre el intercambio de experiencias en consumo sostenible	Р	SG	MP	(Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010. Eje Transver- sal VI - producción y consumo sostenible. Línea de Acción 1.1)	CAAAM CAMDS

	aleman bland a combinate bland de combinate de Aceste.	Providence from the land all the land				leadala era did		
3.1.1 Fortalecer el comercio andino de co promuevan inclusión económica y social.	nformidad con lo establecido en el Acuerdo de Carta	gena. En este marco tomentar las iniciativas (a tavor de los pequenos productores	s, impulsando	o el comercio con	justicia y solida	andad, entre d	tras tormas,
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos Comités Grupos
Promover iniciativas a favor de los lequeños productores, impulsando el lomercio con justicia y solidaridad.	Diseñar una propuesta de estrategia andina para promover el comercio con justicia y solidaridad, a favor de los pequeños productores.	Intercambio de experiencias de pequeños productores para promover el comercio con justicia y solidaridad	Documento del estado de situación en los cuatro Países Miembros, sobre la promoción del comercio con justicia y solidaridad, a favor de los pequeños productores.	Р	C I:(UE- CESCAN)	СР		·
.1.2. Impulsar la responsabilidad social,	ambiental y tecnológica de los emprendimientos ecor	nómicos.						
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos Comités/ Grupos
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 c	omo elemento del diseño de la estrategia andina para	a promover la producción, comercio y consum	o sostenibles,					
3.1.3. Promover el bio-comercio (la produ	cción y comercialización de bienes y servicios prover	nientes de la biodiversidad) bajo criterios de so	stenibilidad ambiental, social y eco	nómica, resp	etando el marco r	normativo nacio	onal de cada F	aís Miembro.
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos Comités/ Grupos
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 c	omo elemento del diseño de la estrategia andina para	a promover la producción, comercio y consum	o sostenibles,					
3.1.4. Fomentar el consumo sostenible de	productos que se deriven de procesos productivos o		. ambiental					
	productos que se deliver de procesos productivos g	jenerados con remabilidad economica, social	y ambientai.					
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos Comités/ Grupos
		Mecanismos/medios Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina.			Recursos		Norma	Comités/
	ACTIVIDADES -Elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. -Analizar los lineamientos planteados por CO-POLCO (Committee on Consumer Policy of the International Organization for Standardization ISO	Mecanismos/medios Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. Reunión Grupo de Expertos y Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor.	Resultados Propuesta e informe elaborado de lineamientos en materia de protección al consumidor Plan implementado de la Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los dere-		Recursos		Noma	Comités/
generales Promover políticas de protección al	-Elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. -Analizar los lineamientos planteados por CO-POLCO (Committee on Consumer Policy of the International Organization for Standardization ISO en lo referente a normas técnicas en el campo de los consumidores -Compilación de información sobre las activida-	Mecanismos/medios Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. Reunión Grupo de Expertos y Mesa andina de trabajo para la promoción y protección	Resultados Propuesta e informe elaborado de lineamientos en materia de protección al consumidor Plan implementado de la Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Programa de actividades sectoriales de la Comunidad Andina	Actividad		Plazo	Noma	Comités/
generales Promover políticas de protección al	-Elaboración de un diagnóstico sobre el trata- miento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. -Analizar los lineamientos planteados por CO- POLCO (Committee on Consumer Policy of the International Organization for Standardization ISO en lo referente a normas técnicas en el campo de los consumidores	Mecanismos/medios Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. Reunión Grupo de Expertos y Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Elaboración del Informe de lineamientos planteados referente a normas técnicas en	Propuesta e informe elaborado de lineamientos en materia de protección al consumidor Plan implementado de la Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Programa de actividades secto-	Actividad		Plazo	Noma	Comités/
generales Promover políticas de protección al	ACTIVIDADES -Elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. -Analizar los lineamientos planteados por CO-POLCO (Committee on Consumer Policy of the International Organization for Standardization ISO en lo referente a normas técnicas en el campo de los consumidores -Compilación de información sobre las actividades sectoriales de la CAN que contienen aspec-	Mecanismos/medios Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. Reunión Grupo de Expertos y Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Elaboración del Informe de lineamientos planteados referente a normas técnicas en el campo de los consumidores Informe institucional de información de la	Resultados Propuesta e informe elaborado de lineamientos en materia de protección al consumidor Plan implementado de la Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Programa de actividades sectoriales de la Comunidad Andina que están relacionadas con la	Actividad		Plazo	Noma	Comités/
generales Promover políticas de protección al consumidor en la CAN 1.2 Promoción de la producción	ACTIVIDADES -Elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. -Analizar los lineamientos planteados por CO-POLCO (Committee on Consumer Policy of the International Organization for Standardization ISO en lo referente a normas técnicas en el campo de los consumidores -Compilación de información sobre las actividades sectoriales de la CAN que contienen aspec-	Mecanismos/medios Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. Reunión Grupo de Expertos y Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Elaboración del Informe de lineamientos planteados referente a normas técnicas en el campo de los consumidores Informe institucional de información de la CAN. (Páginas webs y documentos)	Resultados Propuesta e informe elaborado de lineamientos en materia de protección al consumidor Plan implementado de la Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Programa de actividades sectoriales de la Comunidad Andina que están relacionadas con la protección al consumidor.	Actividad	SG	Plazo	Noma	Comités/ Grupos
generales Promover políticas de protección al onsumidor en la CAN	ACTIVIDADES -Elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. -Analizar los lineamientos planteados por CO-POLCO (Committee on Consumer Policy of the International Organization for Standardization ISO en lo referente a normas técnicas en el campo de los consumidores -Compilación de información sobre las actividades sectoriales de la CAN que contienen aspectos relacionados con la protección al consumidor	Mecanismos/medios Informe del diagnóstico sobre el tratamiento de la Protección al Consumidor en la Comunidad Andina. Reunión Grupo de Expertos y Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Elaboración del Informe de lineamientos planteados referente a normas técnicas en el campo de los consumidores Informe institucional de información de la CAN. (Páginas webs y documentos)	Resultados Propuesta e informe elaborado de lineamientos en materia de protección al consumidor Plan implementado de la Mesa andina de trabajo para la promoción y protección de los derechos del consumidor. Programa de actividades sectoriales de la Comunidad Andina que están relacionadas con la protección al consumidor.	Actividad	SG	Plazo	Noma	Comités

PYMES								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Implementar y poner en funcionamiento el Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME)	Reuniones técnicas Ejecución e implementación del OBAPY- ME en el marco del comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa CAMIPYME	Observatorio Andino de la PYME OBAPYME en funcionamiento	С		СР		
Promover una mayor participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en el proceso de integración andino en condiciones de equidad, fomentando la innovación tecnológica,	Promover la participación de las MIPYME en el proceso de integración a través de un Consejo Andino de Micro y Pequeños Empresarios y Pequeños Productores como un mecanismo de consulta de las instancias pertinentes del SAI.	Encuentros, seminarios y demás eventos de apoyo a Micro y Pequeños Empresarios y Pequeños Productores en los Países Miembros	Someter a consideración de la Comisión la creación del Conse- jo Andino de Micro y Pequeños Empresarios y Pequeños Pro- ductores				Decisiones 748 y 749	
asociatividad, internacionalización y emprendimiento, así como incentivar la cooperación con sectores emergentes de pequeños productores andinos	Promover actividades de desarrollo productivo y Asociatividad de las MIPYMES a nivel andino.	 Talleres Nacionales de Asociatividad y Seminarios de Capacitación Empresarial en los cuatro Países Miembros que permi- ta impulsar un Programa Andino de Aso- ciatividad para las Mipymes. 		Р	SG Ci UE.	СР	·	
	Elaborar un programa de difusión de apoyo a la MIPYME en la subregión a través del sitio web de la Comunidad Andina	Reuniones de coordinación con las entida- des sectoriales para la selección de temas de interés	Programa de apoyo a las MIPYME andinas difundido a través de la WEB de la CAN		SG	СР		
3.2.3. Promover el funcionamiento de la Re	ed Regional de Ciencia y Tecnología.							
Ciencia y Tecnología								
	Promover el fortalecimiento de redes de ciencia y tecnología en diversos ámbitos de interés científico a nivel subregional.	Espacios de encuentro de redes de científicos a nivel subregional	Redes andinas de científicos fortalecidas	С	SG	Per		CACYT.
	Impulsar la aprobación de la Agenda Andina de Ciencia y Tecnología por la Comisión y su implementación.	 Presentación a la Comisión de la Agenda Andina de C&T Reuniones de Grupos Técnicos de Im- plementación de la Agenda Andina de C&T, 	proceso de implementación	Р	SG (Se requiere CI)	СР		CACYT.
Promover estrategias y políticas comu- nitarias de Ciencia y Tecnología conside- rando las respectivas agendas naciona- les en esta materia,	Promover la cooperación horizontal en materia de Ciencia y Tecnología a través de experiencias exitosas a nivel subregional	Reuniones de intercambio de experiencias y asistencia técnica en temas en que los Países Miembros tengan mayores avances. Impulsar desde el CACYT, el intercambio de experiencias. Elaborar un estudio que identifique integralmente las iniciativas más relevantes de especialización productiva y analizar las características de la formación de capital humano, especialmente para las Mipymes, a fin de promover la transferencia horizontal de conocimientos	Experiencias difundidas y mecanismos de cooperación horizontal identificados y desarrollados. Estrategia andina para la especialización productiva y la formación de capital humano y tecnología	Р	SG C I:(UE- CESCAN) € (20.000)SG	СР	Decisión 179 Decisión 213	CACYT.
3.2.4. Promover la complementación de las cadenas productivas, en especial en el sector agropecuario.								
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 cr	omo elemento del diseño de la estrategia andina para	a promover la producción, comercio y consum	o sostenibles,					

3.2.5. Promover la identificación de una bolsa de productos andinos que potencie su capacidad de oferta en los mercados.

Este punto se desarrolla en el punto 3.1 como elemento del diseño de la estrategia andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles,

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
3.3 Complementación económica								Giupos
3.3.1. Promover la asociación y la complet	mentación económica con participación inclusiva de	todos los sectores concernidos.						
Este punto se desarrolla en el punto 3.1 c	omo elemento del diseño de la estrategia andina par	a promover la producción, comercio y consun	no sostenibles,					
3.3.2. Evaluar la norma común andina en l	materia de protección y promoción de inversiones.							
Evaluar la normativa andina en materia de protección y promoción de inversiones con miras a su actualización.	Revisar el alcance y las disposiciones de la Decisión 291 y de la Decisión 292. Identificar mecanismos para articular iniciativas que permitan promover de manera conjunta las inversiones en la CAN.	Reuniones de expertos	Someter a consideración de la Comisión los informes y resultados discutidos a nivel técnico así como las propuestas de normativa andina que correspondan. Mecanismos que articulen iniciativas que promuevan de manera conjunta las inversiones en la CAN	Р	SGCAN	СР	Decisión 291 y 292	
3.3.3. Evaluar las potencialidades de estal	blecer una normativa andina de compras públicas en	bienes.	100 0114 0744					
Promover la transparencia y difusión de políticas de los Países Miembros en materia de compras públicas	Identificar mecanismos para promover la transpa- rencia y difusión en materia de compras públicas Identificar la posibilidad de elaborar una norma andina en materia de compras públicas en bie- nes.	Reuniones de Expertos, documentos técnicos	Someter a consideración de la Comisión los informes y resul- tados discutidos a nivel técnico así como las propuestas de normativa andina que corres- pondan.	Р	CI, SGCAN	СР	Р	
3.3.4. Fortalecer el Sistema Andino de Sar	nidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema	Andino de Inocuidad de Alimentos.						
Sanidad Animal y Vegetal								
	Administrar el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria.	Procedimientos administrativos e informes.	Resoluciones SGCAN	С	SG	Per	Decisión 515	COTASA – SOSA y SGCAN
	Capacitación y difusión sobre sanidad agropecuaria.	Reuniones, talleres y medios de difusión.	Reuniones y talleres de capacitación y actividades de difusión realizadas.	С	SG, CI (FAO y otros)	Per	Decisión 515	COTASA
	Revisar el alcance e implementar el Sistema Andino de Información y Vigilancia Fito y Zoosani- taria (SAIVECAN).	Reuniones de expertos en sanidad agro- pecuaria y en informática; y de ser el caso, actualizar el sistema informático.	Resolución SGCAN y SAIVE- CAN implementado.	С	SG	СР	Decisión 515	COTASA
Elevar los estándares de sanidad agro- pecuaria en la Subregión.	Definir la estructura de las Redes Subregionales de Laboratorios de Referencia y el cronograma de su implementación.	Reuniones subregionales y coordinación con expertos y organismos internacionales.	Resolución SGCAN y Red en funcionamiento.	Р	SG, CI (FAO y otros)	СР	Decisión 515	COTASA
	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios y asistencia técnica en sanidad agropecuaria.	Reuniones de expertos, consultorías, asistencia técnica y capacitación.	Laboratorios equipados en los Países Miembros, capacitación y asistencia técnica realizadas	С	SG, C I (UE - 1'000,000 euros para laboratorios – incluidos los de inocuidad de alimentos - y monto de asistencia técnica por definir)	СР	Decisión 723	Comité de Dirección INTERCAN, Grupos de expertos de sanidad agro- pecuaria.

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Adopción de posiciones comunitarias en foros internacionales sobre determinados aspectos de sanidad agropecuaria.	Reuniones de coordinación andina.	Posiciones comunitarias.	С	SG	Per	Decisión 515	COTASA
Sanidad Animal								
	Actualizar la norma sobre el Catálogo Básico de enfermedades exóticas de animales de la Subregión Andina.	Reuniones de expertos.	Resoluciones SGCAN.	Р	SG	СР	Decisión 515 y Resolucio- nes SGCAN	COTASA Sanidad Animal
	Elaborar y actualizar normas para el comercio o movilización intrasubregional y con terceros países de animales y sus productos.	Reuniones de expertos.	Resoluciones SGCAN.	С	SG	Per	Decisión 515 y Resolucio- nes SGCAN	COTASA Sanidad Animal
Mejorar y salvaguardar la sanidad animal.	Elaborar el Manual del Reglamento de Cuarentena Animal.	Reuniones de expertos.	Resolución SGCAN	С	SG	СР	Decisión 737	COTASA Sanidad Animal
	Actualizar la Norma para el Registro, Control y Comercialización de Productos Veterinarios. Elaboración del manual técnico andino para el registro de productos de uso veterinario	Reuniones de expertos. Consultoría para la elaboración Manual técnico andino para registro de productos de uso veterinario elaborado	Decisión. Manual técnico andino para registro de productos de uso veterinario elaborado	С	SG Se requiere CI	СР	Decisión 483	Grupo Expertos Productos Veterinarios, COTASA Sanidad Animal y Comisión
	Definir e Implementar un Plan de Bienestar Animal en la Subregión.	Consultoría y reuniones de expertos.	Decisión	С	SG, CI (IN- TERCAN I por concretar)	СР		COTASA Sanidad Animal y Comisión
	Ejecutar el Programa Subregional de Fiebre Aftosa.	Desarrollo de las actividades del Programa, planes operativos, reuniones y talleres de expertos y coordinación con cooperantes.	Resoluciones SGCAN y Programa Subregional ejecutado	С	SG, CI (FAO y otros)	СР	Decisión 735 y Resolución 1332	COTASA Sanidad Animal y Responsa- bles de Fiebre Aftosa
Contribuir a la erradicación de las enfer- medades de los animales	Ejecutar los Proyectos "Fortalecimiento de Políticas y Estrategias para la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela" y "Fortalecimiento de un Mecanismo Subregional de Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países Miembros de la Comunidad Andina".	Coordinación con FAO, Reuniones y talleres subregionales y binacionales de frontera.	Proyectos ejecutados.	С	SG, C I (FAO: \$1750 000 y \$5 253 012, los montos totales por 3 años a partir de febrero 2010)	СР	Decisión 735 y Resolución 1332	COTASA Sanidad Animal y Responsa- bles de Fiebre Aftosa
	Definir e Implementar un Programa Subregional de Erradicación de Peste Porcina Clásica.	Reuniones y talleres de expertos, desarro- llo de actividades del Programa y coordi- nación con cooperantes.	Decisión y Resoluciones SGCAN	С	SG y C I (FAO y otros por concretar)	СР	Decisión 515	COTASA Sanidad Animal y Comisión
	Aprobar y Ejecutar el Proyecto "Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos".	Coordinación con FAO, Reuniones y talleres.	Decisión y Proyecto ejecutado.	С	SG, CI (FAO \$492 000)	СР	Decisión 515	COTASA Sanidad Animal y Comisión
Sanidad Vegetal								
Mejorar y salvaguardar la sanidad vegetal.	Actualizar las Categorías de Riesgo Fitosanitario en base a la NIMF/CIPF.	Reuniones de expertos.	Resolución SGCAN	С	SG	СР	Resolución 1008	COTASA Sanidad Vegetal

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Aprobar el Reglamento de Cuarentena-Vegetal Andino y elaborar su correspondiente Manual.	Reuniones de expertos.	Decisión y Resolución SGCAN	С	SG	СР	Decisión 515	COTASA Sanidad Vegetal y Comisión
Contribuir al control y la erradicación de las plagas	Actualizar e implementar el Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas.	Actualización del Programa, desarrollo de sus actividades del Programa, planes operativos, consultorías, reuniones y talleres de expertos y coordinación con cooperantes.	Decisión, Resoluciones SGCAN, Programa Andino ejecutado.	С	SG, C I (INTERCAN I por concretar y otros)	СР	Decisiones 253 y 515	COTASA Sanidad Vegetal y Comisión
	Actualizar la norma sobre el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola, así como el correspondiente manual técnico; y ampliar su alcance para el control post-registro de los plaguicidas químicos de uso agrícola.	Reuniones de expertos, consultorías y coordinación con cooperantes.	Decisión y Resoluciones SGCAN	С	SG, CI (FAO y otros)	СР	Decisión 436 y Resolución 630	COTASA Plaguicidas y Comisión
Comercialización y uso de plaguicidas acorde con parámetros internacionales	Establecer un sistema subregional para el reco- nocimiento y el control de calidad de los laborato- rios de análisis químico y toxicológico.	Reuniones de expertos, consultoría y coordinación con cooperante.	Resolución SGCAN	Р	SG, CI (FAO)	CP MP/LP		COTASA Plaguicidas
acords on parameter memacionals	Establecer una norma para el registro de plaguicidas biológicos.	Reuniones de expertos, consultorías y coordinación con cooperante.	Decisión	Р	SG, CI (FAO)	CP MP/LP		COTASA Plaguicidas y Comisión
	Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los Países Andinos"	Coordinación con FAO, consultorías, reuniones, talleres y otras actividades de capacitación.	Proyecto ejecutado	Р	SG, CI (FAO \$480 000)	СР	Decisión 733	COTASA Plaguicidas
Inocuidad de los Alimentos								
	Evaluar la posibilidad de establecer el Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos	Consultoría sobre inocuidad para evaluar el nivel de cumplimiento de los PPMM e identificar sinergias y contrastes.	Informe de la Consultoría	С	SG, CI (por concretar: OPS y otros)	СР		Comisión
Mejorar la inocuidad de los alimentos en la Subregión.	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios en materia de inocuidad de alimentos.	Reuniones de expertos.	Laboratorios equipados en los Países Miembros.	С	SG, C I (UE - € 1'000,000 laboratorios – de sanidad agropecuaria - y CI por definir)	СР	Decisión 723	Comité Andino de Inocuidad Alimentaria Comité de Dirección del INTERCAN

3.3.5. Fortalecer el Sistema Andino de Ca	lidad.							
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Establecer un Reglamento Técnico para la producción orgánica o ecológica en la Subregión. Administrar el Sistema Subregional de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrologia (Sistema Andino de Calidad), entre otros, mediante acciones que conduzcan al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad de los Países Miembros y emitiendo pronunciamientos sobre supuestas restricciones al comercio debido a la aplicación de reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad.	Coordinaciones con cooperantes, procedimientos administrativos e informes, mantenimiento del portal web.	Funcionamiento adecuado del Sistema Subregional de Norma- lización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología (Sistema Andino de Calidad)	С	SG	Per	Decisiones 376/419, 506, 562 y 615	Comité Subre- gional de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología (CAC)
	Evaluar la posibilidad de crear el Comité Andino de Reglamentos Técnicos.	Reunión del CAC y del CAC-RT para retomar la Propuesta 208.	Comité Andino de Reglamentos Técnicos creado / desestimado.	С	SG	СР	Decisión 376, 419, 562	CAC, y CAC - RT
Facilitar el comercio e incrementar los estándares de calidad	Actualizar la normativa andina del Sistema Andino de Calidad y evaluar la pertinencia de mantener las redes andinas de laboratorios de ensayos, organismos de certificación y metrología.	Reuniones de expertos.	Decisiones y Resoluciones SGCAN.	С	SG	СР	Decisiones 376/419, 506, 562 y 615; Resolucio- nes JU- NAC 502, 503 y 504 y Resolu- ción SGCAN 313	CAC y sus Grupos de Trabajo
	Administrar la Red Andina de Normalización (RAN) y ejecutar el Plan Andino de Normalización aprobando normas andinas.	Reuniones de expertos, desarrollo del Plan Andino de Normalización y mantenimiento del portal web.	RAN operativa y Plan Andino ejecutado con normas andinas aprobadas.	С	SG	Per	Decisiones 376/419 y Resolución 313	Comités Técnicos Andinos de Normalización, CAC y RAN
	Administrar la Red Andina de Organismos Nacio- nales de Acreditación (RAA), entre otros, mante- niendo actualizado el registro de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.	Reuniones de expertos y mantenimiento del portal web.	RAA operativa y registro actualizado.	С	SG	Per	Decisiones 376/419 y 506, Resolución JUNAC 502.	CAC y RAA
	Mantener actualizado el Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica - SIRT, y la Base de datos correspondiente.	Uso de Base de Datos y Soporte tecnológico	SIRT operativo	С	SG	Per	Decisiones 562 y 615	CAC y Grupo de Expertos SIRT
	Ejecutar la Primera Fase del Proyecto "Fomento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina" y concretar el financiamiento de su Segunda Fase.	Reuniones, cursos, talleres y asistencia técnica.	Proyecto ejecutado	С	SG, C I: (PTB/Alemania € 500 000 para la Primera Fase que abarca del 2010 al 2012)	СР	Decisión 734	CAC y Comité de Gestión del Proyecto

								040 040 DT	
	Elaborar Reglamento Técnico Andino de Produc- ción Orgánica	Reunión de expertos.	Decisión	С	SG, se requiere CI	MP	Decisiones 562 y 615	CAC , CAC-RT; y COTASA – Producción Orgánica	
	Elaborar Reglamentos Técnicos Andinos en materia de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas; textiles y confecciones; cuero y calzado, y productos de marroquinería	Reuniones de expertos.	Decisiones	Р	SG	СР	Decisiones 562 y 615	CAC , CAC-RT; y Grupos de Expertos Ad- Hoc	
	Identificar otros sectores o productos que requie- ran reglamentación técnica a nivel andino. Armonización de reglamentos técnicos andinos	Reunión del Grupo de Trabajo CAC-RT Reuniones de expertos.	Sectores o productos identifica- dos Decisiones	Р	SG, se requiere CI	MP	Decisiones 562 y 615	CAC , CAC-RT; y Grupos de Expertos Ad- Hoc	
	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al equipamiento de los laboratorios de los institutos Nacionales de Metrología (INM) y asistencia técnica en temas de calidad, incluidos los relacionados con la salud humana.	Reuniones de expertos, consultorías, asistencia técnica y capacitación.	Laboratorios en los INM equipa- dos y en operación; capacitación y asistencia técnica ejecutadas,	С	SG, C.I. (IN- TERCAN I € 1400 000 laboratorios y CI por definir)	СР	Decisión 723	Comité de Dirección del INTERCAN, CAC y Grupo de Expertos en Metrología	
	Desarrollar normativa comunitaria que soporte el reconocimiento de las Notificaciones Sanitarias Obligatorias de los productos cosméticos, de higiene doméstica (PHD), absorbentes de higiene personal (PAHP) y de higiene doméstica con propiedad desinfectante.	Reuniones de expertos y asistencia técnica	Decisiones, Resoluciones SGCAN y asistencia técnica ejecutada.	С	SG, CI (IN- TERCAN por concretar)	СР	Decisiones 516, 705, 706, 721 y Resolucio- nes SGCAN 797, 1333 y 1370	Grupo de Expertos Gubernamenta- les para la Armonización de Legislacio- nes Sanitarias y CAC	
3.3.6. Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como indicadores socioeconómicos.									
•	·	<u> </u>							
Macroeconomía		·						Conssion	
•	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
Macroeconomía Políticas/lineamientos y orientaciones	ACTIVIDADES Aprobar indicadores de vulnerabilidad financiera, los cuales se incorporarán en los Programas de Acciones de Convergencia.				Recursos		Norma Decisiones 543, 704. 731 y 753	Comités/	
Macroeconomía Políticas/lineamientos y orientaciones generales Fortalecer la convergencia macroeconómica, completando un sistema de monitoreo para prevenir efectos adversos y adoptar medidas correctivas	Aprobar indicadores de vulnerabilidad financiera, los cuales se incorporarán en los Programas de	Mecanismos/medios Reuniones de expertos	Resultados Decisión aprobada	Actividad C	SG	Plazo	Decisiones 543, 704. 731 y 753	Comités/ Grupos Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica/Grupo de Trabajo Permanente (GTP)	
Macroeconomía Políticas/lineamientos y orientaciones generales Fortalecer la convergencia macroeconómica, completando un sistema de monitoreo para prevenir efectos adversos y adoptar medidas correctivas	Aprobar indicadores de vulnerabilidad financiera, los cuales se incorporarán en los Programas de Acciones de Convergencia.	Mecanismos/medios Reuniones de expertos	Resultados Decisión aprobada	Actividad C	SG	Plazo	Decisiones 543, 704. 731 y 753	Comités/ Grupos Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica/Grupo de Trabajo Permanente (GTP)	

	Profundización del estudio para fortalecer accio-							ca/GTP
	nes desarrolladas por la banca regional y subre- gional con miras a una mejor canalización y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas; e implementación de acciones.	Reuniones de expertos, consultoría	Estudio concluido y acciones implementadas	С	SG, se requiere CI	СР		
	Profundización del estudio para potenciar las microfinanzas en apoyo de los estuerzos realizados en la creación de mejores condiciones de acceso al crédito, en especial para los sectores más vulnerables; e implementación de acciones.	Reuniones de expertos, consultoría	Estudio concluido y acciones implementadas	С	SG, se requiere CI	СР		
3.4. Integración comercial								
3.4.1. Continuar el trabajo para consolidar	la libre circulación de bienes, servicios y personas, o	considerando las normas nacionales de cada	País Miembro.					
Aduanas								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Apoyar en la implementación de la normativa comunitaria en materia aduanera, mediante capacitación, difusión y asistencia técnica	Talleres, cursos, seminarios y otras actividades de capacitación, difusión y asistencia técnica.	Actividades de capacitación y difusión realizadas	С	SG y se requie- re CI	Per	Decisiones 571, 573, 574, 617, 636, 653, 657, 670, 671 y 728 y Resolu- ciones SGCAN	Comité Andino de Asuntos Aduaneros y sus Grupos de Expertos
	Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta a las redes de datos, inversiones en laboratorios y asistencia técnica en materia aduanera.	Reuniones de expertos, consultorías, asistencia técnica y capacitación	Redes electrónicas operativas, Laboratorios equipados, capaci- tación y asistencia técnica realizadas	С	C I (UE - 1'400,000 Euros para redes y labora- torios y asis- tencia técnica por definir)	СР	Decisión 723	Comité de Dirección del INTERCAN y Grupo de expertos de aduanas
Facilitar el comercio, mejorando la eficiencia y el control de las aduanas	Mantener actualizada la Nomenclatura Común NANDINA, incorporando las Enmiendas de Modificación del Sistema Armonizado, así como las modificaciones requeridas por los Países Miembros.	Elaboración de documentos de trabajo, Reuniones del Grupo de Expertos y formu- lación de propuesta	Decisiones	С	SG	Per	Decisión 653 y Resolución SGCAN 1243	Grupo de Expertos en NANDINA, Comisión
	Emitir criterios vinculantes de clasificación aran- celaria	Reuniones, procedimientos administrativos y elaboración de informes	Resoluciones SGCAN	С	SG	Per		Grupo de Expertos NANDINA
	Elaborar, adoptar y mantener actualizadas las Notas Explicativas de la NANDINA.	Consultoría, Reuniones	Resolución SGCAN	С	SG	СР		
	Establecer criterios de valoración para casos especiales.	Reuniones, procedimientos administrativos y elaboración de informes.	Resoluciones SGCAN	С	SG	Per	Decisión 571	Grupo de Expertos en Valoración Aduanera
	Actualizar la normativa andina sobre Valoración Aduanera.	Consultoría y Reuniones	Decisión	Р	SG y se requie- re CI	CP	Decisión 571	Grupo de Expertos en Valoración Aduanera y Comisión

Implementar una base de datos comunitaria y aplicativo informático, previa aprobación de su reglamento, para el intercambio de información entre administraciones aduaneras andinas sobre datos vinculados al control aduanero comunitario y la lucha contra las infracciones administrativas aduaneras, como p. e., mercancias, medios de transporte o unidades de carga, personas naturales o jurídicas, tendencias de infracciones administrativas aduaneras o ilícitos.	Reuniones.	Resolución SGCAN	С	SG	СР	Decisión 728	Comité Andino de Asistencia Mutua y Co- operación
Actualizar la normativa andina sobre Control Aduanero.	Reuniones	Decisión	С	SG	СР	Decisión 574	Comité Andino de Asistencia Mutua y Co- operación y Comisión
Reglamentar y desarrollar la normativa andina sobre Tránsito Aduanero Comunitario, entre otros precisando las multas, adoptando la Guía del Subsistema de Operaciones del Control y apro- bando la Nómina de Productos Sensibles.	Reuniones	Resolución SGCAN	С	SG	СР	Decisiones 617 y 636	Grupo de Expertos en Tránsito Adua- nero Comunita- rio
Identificar y desarrollar acciones adicionales en materia aduanera con miras a facilitar el comercio y perfeccionar la libre circulación de bienes, basados en una visión y misión aduanera comunitaria, conjuntamente con un plan operativo enfocado en el desarrollo de herramientas tales como: Resoluciones anticipadas en Nomenclatura y Valoración, Operador Económico Autorizado Andino, Gestión de riesgos y auditoría posterior, Despacho Aduanero antes de la llegada de la mercancia, Envíos postales y urgentes, Inspección No Intrusiva, Base de datos sobre Valoración Aduanera.	Reuniones y consultorías	Decisiones y Resoluciones SGCAN	С	SG y se requie- re CI	СР		Comisión, Comité Andino de Asuntos Aduaneros, Grupos de Expertos y Grupo Ad-Hoc,

Mercado de Servicios										
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados			Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos		
Continuar el trabajo para profundizar la integración andina en materia de comercio de servicios, considerando las normas nacionales de cada País Miembro	Reuniones de los Grupos de Trabajo de Expertos Andinos en Servicios con miras a definir el régimen con el que participará Bolivia en el mercado de servicios en la Comunidad Andina. Reuniones del Grupo de Expertos Andinos sobre Servicios Financieros y revisar la Propuesta de Decisión que venía trabajando el Grupo con miras a definir el régimen sectorial en servicios financieros. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre servicios de radio y televisión y revisar la Propuesta de Decisión que venía trabajando el Grupo con miras a definir la liberación progresiva de los porcentajes mínimos de la programación nacional otorgados a prestadores de televisión abierta nacional. Reuniones del Grupo de Expertos Subregionales en materia de prestación de Servicios Profesionales con miras a definir mecanismos de reconocimiento y acreditación de licencias certificaciones y títulos profesionales.	Reuniones de Expertos	Someter a consideración de la Comisión los informes y resulta- dos discutidos a nivel técnico así como las propuestas de norma- tiva andina que correspondan	С	SG	CP (31 de diciembre de 2011)	Decisiones 439, 634, 659 y 718	Grupo de Expertos Andinos sobre Servicios Financieros		
Continuar el trabajo para la circulación de personas de negocios en la Comuni- dad Andina.	Convocar a un Grupo de Expertos Gubernamen- tales de los Países Miembros para la profundiza- ción de compromisos relacionados con el movi- miento de personas de negocios, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.	Reuniones de Expertos	Decisión que establezca trata- mientos preferenciales para el movimiento de personas de negocios entre los países miem- bros	Р	SG	MP				
Normas de Origen										
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos		
Facilitar el comercio y consolidar la libre circulación de bienes, dando acceso libre de gravámenes y restricciones a las mercancías originarias	Administrar la normativa comunitaria sobre origen, entre otros, determinando Requisitos Específicos de Origen (REO), absolviendo consultas, realizando las investigaciones y emitiendo los pronunciamientos que correspondan, manteniendo actualizado el Registro de Firmas Habilitadas y realizando actividades de capacitación y difusión.	Procedimientos administrativos, investiga- ciones e informes, atención de consultas, actualización del Registro de Firmas Habilitadas, cursos, talleres y otras accio- nes de capacitación y difusión	Resoluciones SGCAN, Registro de firmas y portal web actualizados, actividades de capacitación y difusión realizadas.	С	SG	Per	Decisión 416 Decisión 417	Grupo de Expertos Origen, Comi- sión		
	Encargar al Grupo de Expertos evaluar la posibi- lidad de generar estadísticas de emisión de certificados de normas de origen a nivel nacional y regional	Reuniones del Grupo de Experto	Informe a la Comisión del Grupo de Expertos.	Р	SG	СР		Grupo de Expertos Origen, Comi- sión		
	Actualización de la normativa sobre origen, revisando en una primera etapa los aspectos referidos a los procedimientos de declaración, certificación y control, entre otros evaluando la posibilidad de emitir Resoluciones Anticipadas implementar la certificación digital, y posteriormente los criterios de calificación de origen.	Reuniones de expertos en origen y en informática, intercambio de experiencias	Decisiones	С	SG Se requiere CI	CP	Decisión. 416	Grupo de Expertos Origen, Comi- sión		

Defensa Comercial								
Consolidar la libre circulación de bienes, permitiendo la adopción de medidas correctivas de los efectos dañinos ocasionados por el incremento de importaciones, prácticas de dumping, subvenciones o restricciones a las exportaciones	Administrar la normativa comunitaria sobre defensa comercial (salvaguardias, dumping, subsidios, derechos correctivos y restricciones a las exportaciones), absolviendo consultas, reazando las investigaciones y emitiendo los pronunciamientos que correspondan y realizando actividades de capacitación y difusión.	Procedimientos administrativos, investiga- ciones e informes, atención de consultas, cursos, talleres y otras acciones de capaci- tación y difusión.	Resoluciones SGCA, actividades de capacitación y difusión realizadas.	С	SG	Per	Acuerdo Cartagena Art 90 al 92, capítu- los X, XI, Decisiones 371, 389, 283, 452, 456, 457, 415, 284	
	Revisar la norma antidumping y sobre subsidios frente a terceros, con miras a eliminarla o redefinirla.	Conformar Grupo Ad-Hoc de Expertos Gubernamentales; reuniones e informe a la Comisión.		Р	SG	СР	Decisión 283	Grupo Ad-Hoc de Expertos, Comisión.
3.4.2. Desarrollar una estrategia andina pa	ara identificar mercados, facilitar el comercio, foment	ar la producción, promover las exportaciones	y el consumo a escala regional					
Este punto se desarrolla en el punto 3.1co	mo elemento del diseño de la estrategia andina para	promover la producción, comercio y consumo	o sostenibles,					
3.4.3 Proseguir los trabajos relativos a una	a Política Arancelaria de la Comunidad Andina							
	Administrar la normativa andina sobre franquicias arancelarias y emitir los pronunciamientos que correspondan.	Procedimientos administrativos e informes	Resoluciones SGCAN	С	SG	Per	Decisión 282	
Promover la integración comercial en	Administrar el Sistema Andino de Franjas de Precios.	Seguimiento de los precios de los productos.	Resoluciones SGCAN	С	SG	Per	Decisión 371	
materia arancelaria	Reuniones del Grupo de Alto Nivel de Política Arancelaria de la CAN para evaluar las posibili- dades para la coordinación de una política aran- celaria de la CAN	Reuniones de-Grupo de Alto Nivel de Política Arancelaria de la CAN	Someter a consideración de la Comisión los informes y resulta- dos discutidos a nivel técnico así como las propuestas de norma- tiva andina que correspondan	Р	SG	СР	Decisiones 370, 371, 535, 717	Grupo de Alto Nivel de Políti- ca Arancelaria y Comisión
3.4.4. Continuar el desarrollo de una norm	ativa andina que facilite el comercio.							
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
El desarrollo de esta actividad se encuent	ra en puntos anteriores.							•

4. INTEGRACION FISICA Y DESARROLLO DE FRONTERAS

4. INTEGRACION FISICA Y DESARF 4.1 Integración Física	HOLLO DE FRONTERAS							
4.1.1. Desarrollar y modernizar las activida	des de transporte (por carretera, aéreo, acuático, fer	roviario y multimodal), interconexión eléctrica	y telecomunicaciones de los Pai	ses Miembro	S.			
Telecomunicaciones y Tecnologías de la Ir	formación y la Comunicación (TIC)					ı		
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Perío- do/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Administrar y mantener operativo el Recurso Órbita Espectro de la CAN en la	Administración del mecanismo que mantendrá operativo el recurso órbita espectro de la Comunidad Andina en la posición orbital 67°O	Reunión del CAATEL para avanzar en la implementación y utilización del recurso orbita espectro Flaboración de documentos y reuniones de expertos	El satélite en la posición 67° O está operativo	Р	SG	СР	Decisiones 654, 724 y	
posición 67° O	Administración de las disposiciones comunitarias establecidas en el contrato entre la Comunidad Andina y SES New Skies para el uso y explotación de la posición satelital 67°O	Hacer seguimiento al contrato entre la CAN y SES New Skies	El satélite en la posición 67° O se mantiene operativo	Р	SG	СР	725	
	Identificación de actividades que realiza cada país en materia redes de telecomunicaciones para la prevención, atención y mitigación de desastres por fenómenos naturales.	Informe de diagnóstico sobre las activida- des que realiza cada país en la materia de prevención, atención y mitigación de desastres por fenómenos naturales	Informe de diagnóstico presentado	С	SG Se requie- re CI	СР		CAATEL
Diseñar e implementar una política andina para promover la integración del sector de las telecomunicaciones y el	Evaluación de las condiciones en las que se presta el servicio de roaming en las zonas fronte- rizas.	Informe sobre las condiciones de los PPMM para prestar el servicio de roaming en las zonas fronterizas	Informe de diagnóstico presentado	С	SG Se requie- re CI	СР		CAATEL
desarrollo de las Tecnologías de la Información en la Subregión con miras a incrementar la cobertura, calidad y competitividad de este sector estratégico.	Elaboración de propuestas con lineamientos de políticas que promuevan el desarrollo de la banda ancha en los Países Miembros.	Informe sobre lineamientos de política para promover el desarrollo de la banda ancha en la subregión.	Informe de diagnóstico presentado	С	SG Se requie- re CI:	СР		CAATEL
ompanima do odo octor controgece.	Análisis de requisitos y de factibilidad para confi- gurar una base de datos comparticionada en línea de terminales móviles robados en los Países Miembros con miras a elaborar un proyec- to de norma comunitaria.	Reuniones periódicas para discutir viabili- dad de normativa y evaluación para definir la configuración de una base de datos.	Estrategia comunitaria para compartir información de terminales móviles robados en la Subregión elaborada	С	SG Se requie- re CI	MP		CAATEL
Transporte								
	Propiciar una definición sobre posibles ajustes a la Decisión 399 (Transporte Internacional de Mercancias por Carretera).	Reuniones del Grupo de Expertos en Transporte de la Comisión de la CAN	Contar con una definición respecto al futuro de la Decisión 399	С	SG	СР	Decisión 399	Grupo de Expertos en Transporte de la Comisión, Comité Andino de Autoridades de Transporte Terres- tre (CAATT).
Facilitar los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y contribuir, en esa forma, al crecimiento del comercio intrasubregional y el fortalecimiento de su integración física	Culminar y poner a consideración de los Países Miembros el proyecto de Resolución que regla- menta el otorgamiento de permisos y autorizacio- nes para explotar servicios regulares y no regula- res de transporte aéreo en la Comunidad Andina	Elaboración del Proyecto de Reglamento en coordinación con las autoridades nacionales de transporte aéreo. Reuniones del Comité Andino de Autorida- des Aeronáuticas (CAAA) y de su Grupo de Trabajo Técnico de Transporte Aéreo (GTTTA)	Contar con un Reglamento comunitario sobre esta materia	С	SG	MP	Decisión 582	Comité Andino de Autoridades Aeronáu- ticas (CAAA) y el Grupo de Trabajo Técnico en Transporte Aéreo (GTTTA)
	Proseguir con la difusión de la Decisión 619 "Normas para la Armonización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios, Transportistas y Operadores de los Servicios de Transporte Aéreo en la CAN".	Reuniones del Comité Andino de Autorida- des Aeronáuticas (CAAA) y de su Grupo de Trabajo Técnico de Transporte Aéreo (GTTTA)	Decisión difundida masiva- mente	С	SG	Р	Decisión 619 y Decisión 582	Comité Andino Autori- dades Aeronáuticas (CAAA) y Grupo Trabajo Técnico Transporte Aéreo (GTTTA)

Permitir la libre circulación con fines laborales del gente de mar en la Comuni- dad Andina	Culminar la reglamentación (Anteproyecto de Resolución) de la Decisión 609 (Reconocimiento comunitario de Títulos para la Gente de Mar emitidos por las Autoridades Nacionales Competentes mediante refrendo y conforme a normas internacionales).	Revisión de la Resolución sobre los Procedimientos para la aplicación de la Decisión 609 Reuniones del Comité Andino de Autorida- des de Transporte Acuático (CAATA) y del Grupo de Trabajo Permanente para Transporte Marítimo del CAATA (GTPTM)	Reglamento de la Decisión 609 expedido	С	SG	СР	Decisión 609	Comité Andino de Autoridades de Trans- porte Acuático (CAA- TA), Grupo de Trabajo Permanente para Transporte Marítimo del CAATA (GTPTM)
4.1.2. Consolidar el Sistema Andino de Car	rreteras.							
Transporte								-
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Perío- do/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Propiciar las condiciones necesarias para facilitar el transporte por carretera	Revisar y actualizar la Decisión 271 (Sistema Andino de Carreteras).	Reactivar las reuniones del Comité Andino de Infraestructura Vial (CAIV)	Decisión 271 actualizada	С	SG	MP	Decisión 271 y Decisión 277	Comité Andino de Infraestructura Vial (CAIV) y Comité Andino de Autoridades de Transporte Terres- tre (CAATT)
4.1.3. Desarrollar el sistema andino de inte	gración e interconexión física (puertos, aeropuertos y	y transporte fluvial).						
Integración física								
Consolidar el mercado integrado de servicios en la Comunidad Andina y facilitar el acceso a puertos	Revisar la evolución prevista en el artículo 1 de la Decisión 314 y la Decisión 659.	Reuniones del Grupo Ad Hoc para la revisión de la Reserva de Carga de Hidro- carburos de Ecuador	Adopción de mecanismos para el levantamiento de la reserva de carga de hidrocarburos de Ecuador	С	SG	СР	Decisión 314, Decisión 439, Decisión 510, Decisión 659.	Grupo Ad-Hoc de Traba- jo, Comité Andino de Autoridades de Transpor- te Acuático (CAATA), Grupo de Trabajo Per- manente para Transporte Marítimo del CAATA (GTPTM)
Desarrollar el sistema andino de integra- ción e interconexión física	Convocar a un Grupo de Expertos Gubernamen- tales en Servicios Aéreos. Realizar un estudio que recomiende acciones para el desarrollo del sistema andino de integra- ción e interconexión física.	Reuniones del Grupo de Expertos Guber- namentales en Servicios Aéreos	Proponer medidas que faciliten la interconexión de aeropuertos en los Países Miembros de la Comuni- dad Andina	Р	SG CI	MP	Decisión 582	Comité Andino de Autori- dades Aeronáuticas (CAAA) y el Grupo de Trabajo Técnico en Transporte Aéreo (GTTTA)
4.1.4. Promover facilidades de acceso a pu	ertos.							
Promover facilidades de acceso a puertos	Convocar a un Grupo de Expertos Gubernamen- tales en política portuaria Realizar estudio para determinar la factibilidad del inicio de una política conjunta portuaria	Reuniones del Grupo de Expertos Guber- namentales en política portuaria	Establecer lineamientos de política portuaria en la Comunidad Andina	С	SG Cl	MP		Grupo Ad-Hoc de Traba- jo, Comité Andino de Autoridades de Transpor- te Acuático (CAATA), Grupo de Trabajo Per- manente para Transporte Marítimo del CAATA (GTPTM)

4.2. Desarrollo de fronteras								
4.2.1. Impulsar la construcción de los Cent	ros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y	la implementación del control integrado de fr	onteras.					
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités Grupos
Fomentar el control integrado en fronte- ras.	Construcción e implementación de CEBAF Implementación de controles integrados para evitar duplicidad de trámites y registros, mediante la realización, entre otras de las siguientes acciones: desarrollo de marcos normativos y procedimentales, impulso a mecanismos de transporte público transfronterizo de pasajeros, definición de territorios de aplicación del régimen de trabajador fronterizo e impulso del régimen para el desarrollo y la integración del turismo.	Evaluación de los CEBAF existentes. Estudios, inversiones, ejecución de las obras, talleres de intercambio de experiencia, consultorías y jornadas de trabajo intensivo con las entidades encargadas Ob ^{1/}	4 CEBAF con controles integrados y en funcionamiento	С	SG, PPMM, CAF, AECID (por definirr) y se requiere CI	LP	Decisión 502 Decisión 463	Grupo de Trabajo de Alto Nivel pare la Integración y Desarrollo Fronteri zo (GANIDF) Consejo Andino de Ministros de Rela ciones Exteriores (CAMRE
4.2.2. Promover el desarrollo de las Zonas	de Integración Fronteriza (ZIF).							
4.Z.Z. FTUIIIUVOI OI UOSAITUIU UO IAS ZUITAS	Formulación y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo de las ZIF	Asistencia técnica para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de la ZIF, reuniones binacionales con participación de actores regionales y locales y gestión de recursos Talleres y seminarios dirigidos a difundir los planes de desarrollo. Ob ¹	Planes de Desarrollo implementados en las ZIF	С	SG, CI: (AECID por definir)y se requiere CI)	LP		
Promover el desarrollo de las Zonas de	Revisión de la estructura de funcionamiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF) que permita establecer criterios claros para la identificación, priorización y ejecución de proyectos	Consultas y talleres de coordinación con PPMM –SGCAN. Incorporación de medios tecnológicos idóneos. Actualizar la base de datos de los proyec- tos del BPIF.	BPIF consolidado que sirva de plataforma efectiva para búsqueda de financiamiento por cooperación internacional y Proyectos ejecutados.	С	SG, CI: (AECID por definir)y se requiere CI)	MP	Decisión 501 Decisión	GANIDF CAMRE
Integración Fronteriza (ZIF)	Fortalecer las capacidades de los actores regio- nales y locales de las ZIF para apoyar la formula- ción y gestión de proyectos.	Consultorías, talleres, seminarios y otras actividades de capacitación.	Actividades de capacita- ción realizadas y proyectos binacionales formulados	С	SG, CI: (AECID por definir); y se requiere CI	СР	459 Decisión 501	
	Fortalecer las capacidades de gestión del GA- NIDF en proyectos de integración fronteriza.	Reforzamiento al GANIDF y su Secretaría Técnica.	Capacidades fortalecidas y procedimientos implementados	С	SG, CI: (AECID por definir) y se requiere CI)	CP.		
cir Im ta y de	Sistematizar y difundir experiencias de integración y desarrollo fronterizo.	Reuniones, talleres, ferias, y otras actividades de intercambio y sistematización de experiencias y de difusión.	Experiencias sistematiza- das y actividades de difusión realizadas.	С	SG, UE y se requiere CI	СР		
	Implementar mecanismos de gestión que permi- tan la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos binacionales/trinacionales, con la debida participación de las autoridades naciona- les, locales, regionales y de la sociedad civil	Reuniones binacionales y trinacionales en las ZIF, acuerdos institucionales y ajustes normativos Conformación de Consejos Binacionales de Cohesión Social	Mecanismos de gestión implementados	Р	SG	MP		

¹ Observación: en mecanismos y medios se debe priorizar que actividades se inician en el corto plazo.

4.2.3. Adelantar gestiones encaminadas a Fronterizo (BPIF).	incrementar los recursos de financiamiento para p	rofundizar la integración en las fronteras de la	os países andinos, entre otros	, mediante el	fortalecimiento del	Banco de Pr	oyectos de In	tegración y Desarrollo
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités Grupos
Incrementar el financiamiento para el	Captar mayores recursos de CI para el BPIF, y efectuar un análisis de acciones realizadas para el efecto.	Reuniones y gestiones con cooperantes, así como su evaluación posterior.	BPIF con mayores recursos de CI.	С	SG. Se requiere CI	MP	Decisión 459	GANIDF
desarrollo fronterizo	Reactivar el Grupo Consultivo conformado por CAF y BID para el financiamiento de proyectos fronterizos.	Reuniones y gestiones con CAF y BID	Nuevos recursos financieros de la CAF y BID para el BPIF.	Р	SG	MP	Decisión 501	CAMRE
4.2.4. Desarrollar el programa encaminado	a diversificar fuentes de financiación para proyectos	de la CAN en zonas fronterizas.						
Incrementar el financiamiento para la integración y el desarrollo fronterizo	Definir una estrategia multianual para la canaliza- ción de recursos de cooperación internacional y la diversificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo e integración fronteriza.	Consultas, talleres, en los PPMM y con los actuales y nuevos potenciales cooperantes Evaluación de las fuentes actuales de financiamiento, a fin de conocer su comportamiento y resultados obtenidos frente a los pedidos realizados. Intercambio de experiencias para considerar proyectos exitosos implementados en otras regiones.	Estrategia de financiamiento multianual definida	P	SG	MP	Decisión 501	GANIDF CAMRE
4.2.5. Establecer un mecanismo financiero	permanente que permita la ejecución de proyectos l	Establecimiento de mecanismos financie- ros que permitan la ejecución de proyectos del BPIF, tales como Fondos Binacionales.		_				
(Ver acciones del 4.2.4)	<u> </u>							
4.2.6. Apovar a la Secretaría General de la	CAN en la definición y puesta en marcha de los Pla	nes de Desarrollo para las zonas de Integracio	ón Fronteriza de los Países Ar	idinos.				
(Ver acciones del 4.2.2)	7.							
4.2.7. Fomentar la creación de empresas n	nultinacionales andina en las ZIF, en la producción d	e bienes, oferta de servicios y promoción de i	versiones, y en su compleme	ntación, en e	special a nivel sect	orial.		
Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)	Identificar alternativas jurídicas y financieras para la constitución de empresas multinacionales andinas en la ZIF, contemplando la identificación de reglas claras para el control fronterizo y facilitación del comercio, entre otros. Apoyar la articulación de actividades productivas	Consultoría, reuniones de expertos y estudio de viabilidad.	Estudio de viabilidad y propuesta de marco normativo realizados Emprendimientos de MIPYMES en zonas de	Р	SG, se requiere Cl	MP	Decisión 459	GANIDF CAMRE
100 0	en las zonas integración fronteriza con especial énfasis en las MIPYMES.		fronteras articulados					
4.2.8. Coordinar los estuerzos de proyectos	s de integración física desarrollados en la región.							
Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)	Promover la articulación y coordinación entre el GANIDF y las iniciativas regionales de integración física.	Reuniones y talleres.	Actividades de coordina- ción realizadas.	Р	SG	MP	Decisión 459	GANIDF
4.2.9. Promover acciones públicas y públic	o-privadas destinadas a reducir las desigualdades y	asimetrías económicas en zonas de frontera.						
Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)	Promover acciones destinadas a reducir las desigualdades y asimetrías económicas en zonas de frontera, (en coordinación con los proyectos previstos en CESCAN I y II, entre otros).	Reuniones, talleres y proyectos	Acciones desarrolladas.	Р	SG, se requiere CI	MP	Decisión 459	GANIDF

5. DESARROLLO SOCIAL

5.1 Programa Integrado de Desarrollo Social

Implementación del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:

• Enfoque de desarrollo humano como eje central de la integración andina.

• Erradicación del analfabetismo

- Disminución de la desnutrición crónica infantil
 Enfoque de género
 Inclusión productiva
 *Calidad y equidad en la educación: Red andin.

 "Calidad y equidad en la educación: 	Red andina para el desarrollo en las ciencias, mat	temática y la comunicación" (EDUCIMAC)						
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Rural con enfoque territorial), transfronterizos y de fortalecimiento de capacidades previstos en	ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Proyectos CESCAN I y CESCAN III. -Informes de avances.	Capacidades fortalecidas para la formulación de políticas de desarrollo social en la CAN.	O		СР		
	Convenios de Financiación con la UE (CES- CAN I - CESCAN II)	-Implementación de actividades de las unidades ejecutoras.	Modelos de gestión de proyectos sociales des- arrollados.	Р		СР		
Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo social de la población andina mediante la implementación de programas y proyectos subregionales.		Revisión del PIDS y de los proyectos incluidos en la Decisión.	Informe y recomendación sobre el estado de im- plementación del PIDS y su eventual modificación	Р		MP		
	Definir nuevos proyectos de Cohesión Económica y Social.	Gestión de recursos con la Cooperación Inter- nacional y desarrollo de ciclo de proyectos transnacionales, transfronterizos y subregiona- les con la participación de los Países Miem- bros.	Nuevos proyectos defini- dos con énfasis en: erradicación del analfabe- tismo, disminución de la desnutrición crónica infantil, enfoque de género, inclusión produc- tiva, calidad y equidad en la educación.	P	CI: UE (€ 5'000.000)	MP	Decisión 553 sobre "Linea-mientos del Plan Integrado de Desarrollo Social" y Decisión 601 mediante la cual se aprobó	Consejo Andino de Ministros de Desa-
Aproximar gradual y progresivamente los objetivos y metas sociales de	Reuniones a diferente nivel para lograr la aproximación gradual y progresiva de los objetivos y metas sociales de los países miembros. Elaboración de informe de diagnóstico y línea de base del desarrollo social en la subregión andina. Identificación de los objetivos y metas sociales andinas de desarrollo social.	Reuniones del Consejo Andino de Desarrollo Social (CADS). Reuniones gubernamentales y de la Sociedad Civil.	Objetivos y metas andi- nos de desarrollo social identificados. Informe sobre estado de objetivos sociales presen- tado y recomendaciones formuladas para conoci- miento del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.	P	PPMM: (€ 1'673.500)	СР	el Plan Integra- do de Desarro- llo Social. Decisión 647 sobre el Siste- ma de Indica- dores Sociales de la CAN.	rrollo Social
os países miembros.	Definir la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES) consensuada con los Países Miembros.	Reuniones de viceministros de desarrollo social Sistematización de lecciones aprendidas de los proyectos transnacionales y transfronterizos (desarrollo rural, seguridad alimentaria,)	Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social definida	С		CP		
	Implementar el Sistema de Estadísticas Socia- les (SISCAN)	Estudios, intercambio y sistematización de información, desarrollo de bases de datos, definición de indicadores.	Avance en la Implementación de la Decisión 647	С		СР		

	Elaborar Programas Andinos de desarrollo social, en particular sobre: Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; y, Género e igualdad de oportunidades,	Reuniones técnicas en los países y a nivel andino, con la participación de la sociedad civil	Estrategias o Programas Andinos implementados sobre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; y, Género		CI: (AECID por definir)			Consejo de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI); Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas; y Autoridades Competentes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
Promover la Cooperación Horizon-	Formulación y aprobación del Programa Andino de Cooperación Técnica Horizontal,	Espacios de intercambio de experiencias y encuentros de expertos sobre cooperación horizontal.	Proyectos de cooperación técnica horizontal imple-	С	CI: UE (incluido en el anterior presupuesto)	СР	Decisión 601	Consejo Andino de Ministros de Desa-
tal.	Evaluar mecanismos de Cooperación Horizontal (Intrandino) con apoyo-de la Cooperación Internacional.	Gestión de recursos con la Cooperación Internacional.	mentados.	Р	CI: (AECID por definir)	MP	Decision out	rrollo Social
5.2 Migración								
5.2.1. Diseñar e implementar una est	rategia de acción conjunta frente al impacto del en	durecimiento de las políticas migratorias nacionale	es y regionales en los principa	ales países o	le destino de la mi	gración and	lina.	
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Proteger los derechos de los mi- grantes andinos en el ámbito extra- rregional	Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Estrategia de Acción Conjunta consensuada y aprobada	Р	SG	CP	-	Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.2. Reglamentar e implementar la l	Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Lab	oral, considerando las particularidades de los país	ses.					
Reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral, considerando las particularidades de los países.	Reuniones del Subcomité Andino de autorida- des de migración laboral para implementar el tema.	Reuniones de Coordinación con el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Reglamento de la Decisión 545 aprobado					Subcomité Andino de autoridades de migración laboral
5.2.3. Reglamentar e implementar la l	Decisión 548 Mecanismo Andino de Cooperación e	en Asistencia Consular.						
Generar acciones coordinadas para la protección de los derechos de los migrantes andinos	Reglamentar e implementar la Decisión 548 "Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios".	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) Reuniones de los Cónsules Andinos La reunión de Cónsules Andinos, se canalizará mediante las Direcciones de Asuntos Consulares de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros y sus respectivas partes técnicas.	Reglamento de la Decisión 548 aprobado	Р	SG	MP	Decisión 548	Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)

5.2.4. Elaborar el Plan andino de Des	arrollo Humano para las Migraciones.							
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Generar acciones coordinadas para la protección de los derechos humanos de las personar migrantes y sus familiares	Refrendar el "Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones"	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migra- ciones implementado	Р	SG	СР		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.5. Implementar la normativa sobre	"Reconocimiento de documentos nacionales de id	dentificación" (Decisión 503).						
Facilitar la circulación de ciudada- nos andinos con fines turísticos en la subregión	Actualizar la información sobre los documentos de identidad utilizados por los ciudadanos andinos en la circulación por la Subregión	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Actualización de la Decisión 503 con relación de documentos de identidad actualizados.	Р	SG	MP		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.6. Adecuar la normatividad comur	itaria a los instrumentos internacionales vigentes s	sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrante	S.					
Proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos	Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Adecuación de la norma- tiva comunitaria a los instrumentos internacio- nales completada.	Р	SG	MP		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.2.7. Implementar proyectos de coop	eración para combatir la trata y tráfico ilícito de mi	grantes.						
Proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos	Formulación de proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes	Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)	Proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes en funcionamiento.	Р	SG	MP		Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
5.3. Salud					<u>'</u>			
5.3.1 Coordinar esfuerzos y crear me	canismos para fomentar y garantizar la protección	de la salud y prevención de enfermedades.						
Armonizar y construir políticas, propiciar espacios para intercambio de experiencias y diseñar estrate-	Apoyar al Plan Estratégico del Organismo Regional de Salud ORAS CONHU 2009 – 2012	Coordinación de acciones con el Organismo Regional Andino de Salud (ORAS CONHU)	Plan Estratégico del Organismo Regional de Salud ORAS CONHU 2009 - 2012 implementa- do.	Р	SG	MP		
gias en respuesta a problemas comunes de salud.	Identificar los determinantes sociales de la salud.	Estudios, reuniones técnicas y coordinación con el ORAS - CONHU	Determinantes sociales de salud identificados.	Р	C I: UE (35.000 Euros)	СР	Convenio Hipólito Unanue - ORAS - CONHU	Reunión de Ministros de Salud. (REMSA)
5.3.2. Promover los proyectos Salud 6	en Fronteras (PAMAFRO Y PASAFRO), Acceso Ur	niversal a Medicamentos y Red de Vigilancia Epide	emiológica (Escudo Epidemio	ológico) y pro	yectos de salud ir	tercultural.		
Armonizar y construir políticas, propiciar espacios para intercambio de experiencias y diseñar estrategias en respuesta a problemas comunes de salud.	Apoyar al Plan Estratégico del Organismo Regional de Salud ORAS CONHU 2009 - 2012.	Coordinación de acciones con el Organismo Regional Andino de Salud (ORAS CONHU) en acciones en frontera	Mecanismos de coordina- ción implementados	Р	C I: UE (50.000 Euros)		Convenio Hipólito Unanue - ORAS - CONHU	Reunión de Ministros de Salud. (REMSA)

5.4. Trabajo y empleo								
5.4.1. Fortalecer la Red Andina de ofi	cinas de empleo.							
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Gestionar la ejecución de los proyectos socio- laborales del PIDS, con el apoyo de la coope- ración internacional	Ejecución del plan de acción de los proyectos "Red Andina de Oficinas de Empleo" y "Certifi- cación de Competencias Laborales".	Red Andina de Oficinas de Empleo en funciona- miento y en ejecución proyecto piloto sobre Certificación de Compe- tencias Laborales	С	CI: (AECID por definir) Para Fase II	MP	Decisión 601	CAMT/CADS
Garantizar el funcionamiento de la Red Andina de Oficinas de Empleo	Actualizar y mantener el Observatorio Laboral Andino	Reuniones de los Coordinadores Nacionales del OLA con la participación de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos	OLA con pleno funciona- miento	С	C I: (CES)U\$24,542	Per	Acuerdo Marco Tripartito CAMT/CCEA/CCL A	CAMT/CCEA/ CCLA
	Dar seguimiento a los resultados y directrices de la V Conferencia Regional Andina sobre el Empleo (Cartagena de Indias, 15 y 16 de febrero de 2010).	Reuniones del Comité Técnico de Seguimiento a los resultados de las Conferencias Regiona- les Andinas sobre el Empleo	Conferencias Regionales Andinas sobre el Empleo consolidadas.	Р	SG	CP		CAMT/CADS
	lebielo de 2010).		venio Simón Rodríguez					
5.4.2. Reactivar el Comité Andino de	Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité	Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAA	M Laboral)					
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Labo- ral)	Pronta reactivación del Comité Andino de Autoridades de Migración con el fin de evaluar la conveniencia de cambiar la nomenclatura de dicha instancia a la de Comité Andino de Asuntos Migratorios y la aprobación de su reglamento	Reuniones de trabajo	Comité Andino de Autori- dades de Migración activado. Nomenclatura del Comité Andino de Asuntos Migra- torios evaluada.			CP		
5.4.3. Implementar el Instrumento And	dino de Seguridad y Salud en el trabajo (Decisión s	584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglame	ntar el Instrumento Andino d	e Seguridad	Social (Decisión 58	3).		
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
ograr la plena vigencia de la ormativa comunitaria vinculada a la – ntegración sociolaboral	Aplicar efectivamente el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584).	Reuniones del Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo (CAASS)	Aplicación de la Decisión 584 y Resolución 957	С	SG	MP	Decisión 584	CAASST
	Reactivación de las actividades del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social.	Reuniones del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social.	Reuniones del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social reacti- vadas.					

5.5 Educación

Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación y/o Cultura para analizar la pertinencia de pos proyectos específicos sugeridos por cada país en los siguientes Programas:

• Promoción de programas de mejoramiento de la calidad de la educación.

• Promoción del talento y formación de recursos humanos para sectores estratégicos.

• Inclusión educativa de grupos vulnerables

• Educación sobre valores de la integración.

• Capacitación del capital humano, especialmente nifios y refugiados en zonas fronterizas

• Educación sobre interculturalidad.

• Educación sobre medio ambientes y desarrollo.

• Establecimiento de indicadores educativos comunes.

• Homologación de fifulos

- Homologación de títulos

* Homologacion de titulos.	anningavori de titulos.								
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
Contribuir mediante un Plan Andino, al mejoramiento de la calidad de la Educación en la subregión.		Reuniones técnicas, gubernamentalesReactivar el Consejo Andino de Ministros de Educa-	Contar con un Plan Andino de Educación aprobado.	Р	SG	СР	Decisión 593. (nota: Aprobación de la Decisión sobre Consejo de Ministros de Cultura y de Culturas modificar- ía nominación de la Decisión 593)	Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políti- cas Culturales.	
5.6 Seguridad alimentaria									
5.6.1. Adoptar e implementar una est	rategia andina de seguridad alimentaria y dar trata	miento prioritario a la cuestión en el Consejo Andir	no de Ministros de Desarrollo	Social.					
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
								Comité Andino de	

5.6.1. Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria y dar tratamiento prioritario a la cuestión en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.										
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos		
Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Implementar el Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional	Reuniones subregionales, talleres, intercambios de experiencias, consultorías	Programa Andino imple- mentado	С	SG, Se requiere CI	СР	Decisión 742	Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (Comité SSAN), Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, Con- sejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE)		
5.6.2. Aplicar las estrategias nacionale	5.6.2. Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.									
Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional	Desarrollar actividades nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria.	Intercambio de información y experiencias	Actividades desarrolladas	С	SG	CP	Decisión 742	Comité SSAN.		
5.6.3. Promover la seguridad y sobera	ınía alimentaria orientadas a los pueblos indígenas	y al sector rural de los Países Miembros.								
Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de las poblaciones indígenas		Reuniones, consultorías, intercambio de información y experiencias	Actividades desarrolladas	С	SG / se requiere CI: (AE- CID por definir)	СР	Decisión 742	Grupo Ad Hoc de Segu- ridad alimentaria para poblaciones indígenas.		
	Concluir la ejecución del Proyecto: "Mejora- miento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina".	Consultorías, reuniones, talleres, intercambio de experiencias y actividades de difusión.	Proyecto ejecutado.	С	SG y CI (UE euros)	СР				

Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de los sectores rurales	Desarrollar actividades en apoyo de la seguri- dad y soberanía alimentaria en los sectores rurales de los Países Miembros, en particular a través del apoyo a la ejecución de proyectos de seguridad alimentaria. Reuniones del Grupo de Trabajo para precisar el alcance del concepto de soberanía alimenta- ria entre los países de la Comunidad Andina	Reuniones, actividades de seguimiento y apoyo entre sectores nacionales concernidos	Proyectos ejecutados	С	Se requie- re CI (AECID por definir)	СР	Decisión 742	Comité SSAN, Grupo de Seguimiento de los Proyectos.
5.6.4. Aprobar el "Programa Regional	de Fortalecimiento de la Integración del Sistema A	Andino de Seguridad Alimentaria para la Reducció	n de la Desnutrición en la Co	munidad An	dina".			
Nota: Objetivo ya alcanzado con la a	probación de la Decisión 742.							
5.7. Desarrollo Rural								
5.7.1. Fortalecer el Programa Andino	de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos e	estratégicos, con enfoque territorial.	l				ı	I
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Convocar, evaluar y seleccionar Proyectos a ser financiados por el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.	Reuniones, visitas a los proyectos	Informes de seguimiento y evaluación presentados	С	SG	Per		Comité de Evaluación del Fondo
Promover el Desarrollo Rural con enfoque territorial	Apoyar la ejecución de los proyectos financia- dos por el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.	Reuniones, visitas a los proyectos	Proyectos ejecutados	С	SG y PPMM	Per	Decisiones 621 y 708	Grupo de Seguimiento del Fondo
	Promover la captación de recursos para el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productivi- dad Agropecuaria	Gestiones ante los PPMM y cooperantes.	El Fondo dispone de recursos adicionales.	С	SG	СР		Comité Andino Agrope- cuario, CAMRE y Comisión.
Promover el Desarrollo rural con	Adoptar y desarrollar Lineamientos Estratégi- cos de Desarrollo Rural Territorial	Consultoría, reuniones, talleres	Decisión	С	SG (AECID por definir) Se requie- re CI	СР	Decisión 601	Grupo Ad Hoc de Desa-
enfoque territorial	Concluir la ejecución del Proyecto Foro Andino de Desarrollo Rural.	Reuniones y actividades de difusión.	Proyecto ejecutado	С	SG	СР		rrollo Rural y CAMRE
	Concluir la ejecución del Proyecto "Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en la Comunidad Andina".	Consultorías, reuniones, talleres, intercambio de experiencias y actividades de difusión.	Proyecto ejecutado	С	SG / CI: (AECID por definir)	СР		
	Concluir la ejecución del Proyecto Promoción de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina.	Reuniones, consultoría, talleres y medios de difusión.	Proyecto ejecutado	С	CI: (AE- CID por definir)	СР		Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar Agroecológica Campesi- na
Promover agricultura Familiar agroecológica Campesina	Adoptar e implementar el Programa Andino de Fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina.	Reuniones, consultoría, intercambio y sistema- tización de experiencias.	Decisión y Programa implementado.	С	SG se requie- re CI	СР		Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar Agroecológica Campesi- na y CAMRE

6. MEDIO AMBIENTE

6. MEDIO AMBIENTE								
6.1. Establecer una red de coordinación e	intercambio de información entre los institutos n	acionales existentes que tratan el tema de l	piodiversidad.					
olíticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos
Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.	Promover procesos de intercambio y genera- ción de información sobre la biodiversidad subregional a través del trabajo en red de institutos de investigación y entidades técni- cas de los países miembros	Intercambio entre las redes de los institutos nacionales que trabajan el tema de la biodiversidad en los Países Miembros.	Establecimiento de la red de intercambio de información sobre biodiversidad.	С	SG CI: (AECID por definir)	MP:	Decisión 523 (Objetivo 4, Línea de Acción 14)	CAAAM, CMMADS
6.2. Fomentar el patrimonio cultural y natu	ıral (Proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos sir	nilares).						
Fomentar actividades turísticas y de desarrollo sostenible en áreas interés subregional por su patrimonio natural y cultural	Implementar el programa regional sobre caminos ancestrales andinos	Implementación del proyecto	Modelo de gestión sostenible del patrimonio natural y cultural replica- ble a nivel subregional	С	CI: Organismo Autónomo de Par- ques Naturales de España (\$267.840), Ministerio de Am- biente de España (\$584160), CI: (AECID por definir)	MP	Decisión 523	CAAAM, CMMADS
6.3. Implementar las Alternativas de Desa	rrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN).							
Implementar las Alternativas de Desarro- llo Sustentable para la Amazonía (BIO- CAN).	Ejecutar la fase de implementación del Programa Regional de Biodiversidad en la región Andino-Amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina (BioCAN) de acuerdo a lo dispuesto en la decisión 729	Implementación del POA del proyecto aprobado por el Comité de Dirección	Fortalecimiento de la gestión de la biodiversi- dad en la región amazó- nica de los Países Miembros	С	C I: Gobierno de Finlandia (\$6.275.000)	MP.	Decisión 523 Decisión 729 Agenda Ambien- tal Andina 2006 - 2010: Eje Biodi- versidad, Línea de Acción 1.1 Actividad 1.1.C	CAAAM, CMMADS, Co- mité de Supervi- sión del Proyecto
6.4. Desarrollar las estrategias existentes	sobre biodiversidad y prevención y atención de o	desastres: noner en marcha iniciativas nara	la gestión de recursos hídri	cos v definic	ión e implementación de	nlanes de t	rahaio sohre el cam	hio climático
Estrategia Regional de Biodiversidad	, p	, point of market market market part	300.00. 00 .000.000			7,000000		
Promover y coordinar la implementación de la ERB	Actualización del Plan de Acción y Cartera de proyectos que contribuyan a la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad	Coordinación y seguimiento con autori- dades y otros actores	Agendas coordinadas con autoridades y proyectos subregionales	С	SG	Per	Decisión 523	CAAAM, CMMADS
Estrategia Andina para la Prevención y Ate	ención de Desastres (EAPAD)							
Promover la implementación de la EAPAD	Ejecutar la EAPAD y del Plan de Acción 2009 – 2015.	Coordinación con el CAPRADE y agen- cias internacionales que apoyan la implementación de la EAPAD	Implementación de la EAPAD	С	SG	Per	Decisión 713	CAPRADE
Estrategia Andina para la Gestión Integrac	da de los Recursos Hídricos					1		_
Aprobar una estrategia para la gestión integrada de los recursos hídricos incluyendo principalmente las cuencas	Desarrollar y aprobar la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	Talleres y reuniones de trabajo presen- ciales y virtuales de las autoridades de recursos hídricos de los Países Miem- bros. Reuniones Regionales	Estrategia aprobada.	С	CI: (AECID por definir)	СР	Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010. Eje Recursos Hídricos	CAAAM, CMMADS
hidrográficas	Elaborar Plan de Acción y Cartera de Proyectos para la implementación de la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos.	Gestión de proyectos de cooperación internacional que apoyen la implementación de la Estrategia			33)	СР	Línea de Acción	

6.5. Desarrollar las capacidades comunita	rias y nacionales para enfrentar los efectos del c	ambio climático mediante acciones concret	as.					
Fortalecer las capacidades de la subre- gión orientadas a la evaluación de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación	Fortalecer el trabajo subregional para el análisis de la vulnerabilidad, la evaluación y el monitoreo de los efectos del cambio climático en la subregión andina	Estudios de vulnerabilidad, fortalecimiento de redes, coordinación con autoridades, intercambio de experiencias	Mejoramiento del cono- cimiento de la vulnerabi- lidad de la subregión a los efectos del cambio climático	С	CI: (AECID por definir)	СР	Agenda Ambien- tal Andina 2006 - 2010 (Eje cam- bio climático.	CAAAM, CMMADS
del cambio climático.	Formular e implementar proyectos subregio- nales de adaptación al cambio climático	Reuniones y coordinación con autorida- des, implementación de planes de trabajo del proyecto	Proyectos subregionales formulados	С	SG	MP	Líneas de acción 2,1 y 2.2	
Definir e implementar un plan de trabajo regional sobre cambio climático	Desarrollar un plan de trabajo regional sobre cambio climático en el marco de la Agenda Ambiental Andina 2011 – 2015.	Coordinación con los Países Miembros	Plan de Trabajo Regio- nal sobre Cambio Climá- tico	С	SG	MP	Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010: Eje cambio climático. Línea de Acción	CAAAM, CMMADS
6.6. Promover proyectos de medición del i	mpacto de situaciones que afectan el ambiente	de los países andinos, basados en estánda	res internacionales.					
Información y monitoreo del medio ambier	nte subregional con énfasis en cambio climático							
Aplicar indicadores ambientales para la generación de información relevante sobre el medio ambiente subregional	Generar información estadística para el monitoreo del medio ambiente en la subregión, a partir de estándares internacionales mutuamente acordados y adaptados a la Subregión.	Coordinación con Países Miembros, intercambio y generación de información	Seguimiento del estado del medio ambiente en la CAN de acuerdo con estándares internaciona- les	С	CI: (AECID por definir)	СР	Decisión 523 - Objetivo 4, Línea de Acción 14 Agenda Ambien- tal Andina 2006 - 2010 (Actividad 2.2.B, Actividad 1.1.E, 1.1.H) Decisión 699 Decisión 700	Grupo de Exper- tos Gubernamen- tales de estadísti- cas Ambientales, Comité Interinsti- tucional de Estadísticas Ambientales
6.7. Ejecutar el proyecto sobre los efectos	del cambio climáticos en el retroceso de los glad	ciares.						
Reforzar la capacidad de respuesta de los ecosistemas y economías locales ante los impactos del retroceso glaciar en los Andes Tropicales	Ejecutar el Proyecto Andino de adaptación a los Impactos del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales	Implementación del POA del proyecto	Medidas de adaptación al retroceso glaciar y sistemas de monitoreo glaciar implementados	С	C I: GEF-Banco Mundial (US\$8.355.000)	MP	Decisión 727, Decisión 747 Agenda Ambien- tal Andina 2006 - 2010. Eje cam- bio climático. Línea de Acción 2.1. y Línea de Acción 2.2)	CAAAM, CMMADS. Co- mité Directivo del Proyecto
6.8. Fortalecer la gestión de prevención y	atención de desastres en la Comunidad Andina	mediante el Comité Andino de Prevención y	Atención de Desastres (CA	PRADE) y l	ouscar recursos adiciona	ales de coop	eración internaciona	ıl.
Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la subregión andina	Facilitar la gestión del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres	Coordinarla reuniones ordinarias del CAPRADE y otras reuniones de coordinación.	Funcionamiento del CAPRADE	С	SG	Per	Decisión 529	CAPRADE

6.9. Fortalecer y promover la actividad per	rmanente del Consejo de Ministros de Medio Am	biente y del Comité Andino de Autoridades	Ambientales.					
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos
Coordinar estrategias y acciones regionales en materia de medio ambiente	Promover la actividad de Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comité Andino de Autoridades Ambientales a través del seguimiento a las prioridades y objetivos previstos en el marco de la Agenda Ambiental Andina	Coordinación con autoridades CAAAM y CMMADS, reuniones regionales	Agenda Ambiental Andina 2011 - 2015 formulada y en imple- mentación	С	CI: (AECID por definir)	СР	Decisión 435 Decisión 596	CAAAM, CMMADS, Pro- grama Andino Amazónico de Comunicación y Educación Am- biental (PANA- CEA)
6.10. Promover el intercambio de información sobre los procesos nacionales de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial.								
Fortalecer la generación de información que facilite la toma de decisiones orientadas a la planificación y ordenamiento del territorio.	Fortalecer la generación de información cartográfica sobre cobertura de la tierra en la Comunidad Andina como herramienta para la gestión del territorio a nivel regional y complementar esfuerzos nacionales de ordenamiento territorial	Reuniones técnicas Mapeo de la cobertura de la tierra disponible en cada país.	Análisis de los cambios de cobertura de la tierra en la CAN como herra- mienta de planificación y monitoreo ambiental	С	CI: (AECID por definir) OAPN (US\$200.000)	MP	Decisión 523, Objetivo 4, Línea de Acción 14	CAAAM, CMMADS
Otros proyectos que apoya la Secretaría (General previos a la Agenda Estratégica Andina							
Fortalecimiento de iniciativas subregio- nales orientadas al manejo de ecosiste- mas Transfronterizos y comunes.	Apoyar la "Iniciativa Conservación y Desarro- llo Sostenible del Corredor Transfronterizo La Paya, Güeppi y Cuyabeno"	Implementación POA del Proyecto	Fortalecimiento de la gestión de las 3 áreas protegidas	С	C I: Organismo Autónomo de Par- ques Naturales de España (US\$120.000)	СР	Decisión 523	CAAAM, CMMADS

2010 - 2011

7. TURISMO

7.1. Consolidar el Comité And	lino de Autoridades de Turismo.							
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma/área	Consejos/ Comités/ Grupos
Impulsar la implementación de programas para el desarrollo del turismo comunitario	Monitorear los compromisos asumidos en las reuniones del CAATUR, para asegurar su cumplimiento.	Reuniones de CAATUR	Mecanismos para el desarrollo del turismo comunitario fortalecidos.	С	SGCAN, PPMM	Р	Decisiones: 439; 463; 563, articulo 3, Mecanismos Com- plementarios-Literal c; 659.	CAATUR
7.2. Promover el "Producto Tu	urístico Andino" para ofertar dentro y fu	era de la Región y bajo una identidad co	mún, los atractivos turísticos agregados de los Países Mid	embros.				
Medir el impacto del turismo en la economía de cada País Miembro	Construir la Cuenta Satélite del Turismo	Reuniones de las Plataformas Interinstitucionales en cada uno de los Países Miembros Asistencia técnica del INE de España Cooperación horizontal entre los Países Miembros	Cuenta Satélite de Turismo para los Países Miembros implementada Sistema de Información Estadística de Turismo en ejecución	С	CI (AECID)	СР	Decisión 700	CAATUR
		Benchmarking del producto turístico andino.	Benchmarking finalizado.	Р	Se requiere CI	CP		
		Creación Ente de Gestión para implementar Agenda.	Ente de gestión, establecido por el CAATUR.	Р	Se requiere CI	СР		
		Programas de: formación y capacita- ción; de conciencia, sensibilización y cultura turísticas; de fortalecimiento asociativo	Sistemas comunitarios de formación y capacitación; de conciencia, sensibilización y cultura turísticas; de fortalecimiento asociativo.	Р	Se requiere CI	MP		
		Programa de fortalecimiento de autoridades regionales y locales	Sistema diseñado y ejecutado en función a las necesidades de los Países Miembros.	Р	Se requiere Cl	СР		
		Estandarización de categorías de oferta turística, y de sistemas de calidad turística	Manuales de buenas prácticas, y de gestión de la calidad turística en la CAN.	Р	Se requiere Cl	LP		
Impulsar la implementación	Implementar la "Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comu-	Creación de productos turísticos conjuntos y clubs de productos.	Repertorio de productos turísticos articulados bajo el formato de Clubs de Producto.	Р	Se requiere CI	LP	Decisiones: 439;	
de programas para el desarrollo del turismo en la Comunidad Andina	nidad Andina 2011-2015", que contribuya a fortalecer los esfuerzos nacionales en esta materia.	Programas de: armonización legislativa de turismo y actividades afines; de consolidación del turismo comunitario y turismo con base local.	Propuestas de: revisión y mejora del marco legislativo turístico; y de mejora del emprendimiento, producción, promoción y comercialización del turismo local y comunitario.	Р	Se requiere CI)	MP	463; 563, articulo 3, Mecanismos Com- plementarios-Literal c; 659.	CAATUR
		Establecimiento y puesta en vigor de convenios sobre migración, movimiento de turistas; y sobre transporte turístico.	Propuestas de revisión, mejora y ampliación de dichos convenios, para el perfeccionamiento de la integración.	Р	Se requiere CI	MP		
		Programas de: sensibilización, com- bate explotación laboral, sexual infantil en el turismo; de fomento y fortalecimiento del turismo transfronte- rizo.	Esquema permanente de fomento y facilitación del turismo transfronterizo	Р	Se requiere CI	СР		
		Líneas de acción sobre sostenibilidad ambiental, social y responsabilidad social corporativa	Convertir estos ejes transversales en acciones con- cretas en cada una de las acciones o líneas de trabajo contempladas en la Agenda.	Р	Se requiere CI	СР		

7.3. Promover el desarrollo de	redes y ferias sobre atractivos turístic	os andinos a nivel regional y global.						
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma/área	Consejos/ Comités/ Grupos
		Sistema de información mercado de demanda/oferta turísticas, y formulación observatorio turístico	Sistema común de información mercado demanda $\it I$ oferta turística; y -Observatorio turístico implementado.	Р	Se requiere CI	СР		
		Estructuración de Sistemas de: información sobre seguridad, salud; y de Información Turística.	Sistemas comunitarios consolidados e incorporados al observatorio turístico de la CAN.	Р	Se requiere CI	MP	D 11/ 100	0.1.7.1.0
	Implementar la "Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015"	Planes de marketing y desarrollo turístico coordinados.	Sistema comunitario de coordinación de los planes y acciones de marketing turístico.	Р	Se requiere CI	LP	Decisión 463	CAATUR
turísticos andinos nidad A	nidad Andina 2011-2015	Imagen e identidad común del macro- destino CAN.	Imagen común del turismo en la CAN establecida.	Р	Se requiere CI	LP		
		Campañas de promoción y comunicación turística conjuntas en la CAN.	Programa coordinado de acciones de promoción y comunicación turísticas.	Р	Se requiere CI	LP		

8. SEGURIDAD

8.1. Diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económicos, cultural y político.

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos
Conformar el espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad	Normas que regulen el derecho de resi-	Reuniones gubernamentales (Ministerios del Interior, Justicia y de Migraciones) Reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Elaboración y aprobación de Decisiones, Resoluciones y Disposiciones.	acción aprobados e	Р	SG Se requiere CI	СР	407, 458,, 501, 503, 505, 545, 549,	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Exter- na Común Andina

8.2. Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587 Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.

Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,

8.3. Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas.

Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,

8.4. Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales.

Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,

8.5. Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.

Evaluar y profundizar la política andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas llícitas	Elaborar el Programa de acción 2011 - 2012 bajo la coordinación del comité Técnico de Sustancias Químicas para la consideración de los ternas de su competencia.	Reuniones del Comité	Programa de acción 2011 - 2012 adoptado	С	SG	СР	Decisiones 505, 549,	Comité Técnico de Sustancias
			Decisión 602 evaluada y de ser necesario modifica- da.	С	SG	СР	602 y 614	Químicas Comité Ejecutivo del Plan Andino de Coope- ración para la
			instrumentación de la	С	SG	Per	Decisiones 505,	Lucha contra las Drogas llicitas y Delitos Conexos y Subcomité Técni- co de Sustancias Químicas

Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos	
	Organizar y ejecutar la representación de la CAN en las próximas reuniones del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE. Dar seguimiento a acuerdos de las mencionadas reuniones.	Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE. Documentos de trabajo y coordinaciones tendientes a	Documentos aprobados y presentados a la Unión Europea. Propuestas para la etapa cooperación en drogas del PIR 2007 - 2013	С	SG	Per		Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Dro- gas CAN – UE.	
8.6. Implementar el ""Programa Anti-Drogas	llícitas en la CAN-PRADICAN".								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos	
Evaluar y profundizar la política andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas llícitas	Ejecutar el "Programa Anti-Drogas llicitas en la CAN" en coordinación con los Países Miembros y con el apoyo financiero de la Unión Europea, según las actividades esta- blecidas en el Convenio.		Resultados estipulados en el Convenio alcanzados	С	SG CI (UE)	СР	Decisión 712	Comité de Direc- ción del Proyecto	
8.7. Crear el Comité Andino de Asistencia y	Cooperación Policial y de Ministerios Públicos.								
Este punto se desarrolla en el punto 8.1 en el marco del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad,									
8.8. Ejecutar el Plan Andino para la prevenci	ón, combate y erradicación del tráfico ilícito de a	armas pequeñas y ligeras en todos sus asp	ectos (Decisión 552)						
Implementar acciones para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.	Ejecutar el Plan Andino, en coordinación con los países Miembros de la CAN, buscando el apoyo de la comunidad internacional cuando se requiera, creando complementariedad, con UNASUR y MERCOSUR.	Reuniones técnicas del Comité Operati-	Plan Andino en ejecución	Per	CI (Naciones Unidas - UNLiREC)	MP	Decisión 552	Comité Operativo creado por la Decisión 552	
8.9. Implementar de manera efectiva el Plan	Andino de Lucha contra la Corrupción.								
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos	
	Ejecutar y dar seguimiento al Programa de Acción del Comité Ejecutivo Andino de Lucha contra la Corrupción	Reuniones del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción							
Implementar acciones previstas en el plan Andino para la lucha contra la corrupción.	Avanzar en la creación de una política judicial común en materia de corrupción	Elaboración de informe sobre cumpli- miento del Programa de Acción 2010 - 2011	Plan Andino de lucha contra la Corrupción en ejecución	С	CI: (AE- CID por definir)	CP	Decisión 668.	Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción	
	Evaluar la incorporación de los organismos de control (Contralorías de la República) de los Países Miembros como órgano del SAI.	Elaboración de documento de bases						а обпаробп	
8.10. Implementar la Carta Andina para la Pa	az y la Seguridad, Limitación y Control de los Ga	astos destinados a la Defensa Externa.							
Fortalecer la Zona Andina de Paz y lograr que la Comunidad Andina sea un espacio de libertad, con seguridad y justicia que enfrente de manera integral y concertada las amenazas a la seguridad	Dar seguimiento a las acciones del Consejo de Defensa de UNASUR.	Reuniones y coordinaciones de los Países Miembros en el marco del Con- sejo de Defensa de UNASUR.	Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa considerada.	Р	SG	MP	Carta Andina para la Paz y la seguridad, limitación y Control de gastos destinados a la defensa	Grupo de Alto Nivel en Materia de medidas de Seguridad y Fomento de la Confianza	

9. CULTURA

9. COLTONA								
9.1. Formar capital humano para el análisis r	eflexivo del proceso de integración cult	ural andina en sus múltiples dimensiones, bajo el principi	io de complementariedad de	valores y en	toques.			
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período / Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos
Desarrollar una política de integración cultural andina	Diseño, formulación e implementa- ción de la Estrategia o Plan Andino de Cultura	Reuniones de las autoridades de cultura de la CAN en el marco de los organismos vigentes. Diseño y Ejecución de planes y programas	Estrategia o Plan Cultural Andina diseña- da e implementada	Р	SG Se requiere CI	СР		
9.2. Fortalecer la gestión del Comité Técnico	para la Prevención del Tráfico Ilícito de	e Bienes Culturales, a través de proyectos específicos y	acciones conjuntas frente a	terceros.				
Implementar y Ejecutar el Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales	Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico llícito de Bienes Culturales	Reuniones del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Espacios de diálogo para el intercambio de experiencias e información. Espacios de difusión cultural de la Comunidad Andina (Portal Cultural de la Comunidad Andina CULTURANDE, Biblioteca Digital Andina - BDA, entre otros)	Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales ejecutado. Estudio elaborado y capacidades de autori- dades fortalecidas; conciencia ciudadana promovida.	С	SG Se requiere CI	CP	Decisión 588	Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales
9.3. Fomentar a nuevas expresiones de parti	cipación ciudadana para promover una	cultura andina de integración.						
Desarrollar una política de integración cultural andina	Difusión y promoción de las expre- siones culturales que se desarrollan en la Comunidad Andina.	Dinamizar y potencializar el Portal Cultural de la Comunidad Andina CULTURANDE Intercambio de experiencias y de información en los países de la región en el ámbito patrimonial de memoria social: Museos, Bibliotecas, Archivos.	Portal Cultural de la Comunidad Andina difundido a un mayor número de personas.	С	SG	СР		
ultural andina	Promoción de actividades culturales en la Subregión Andina.	Realización de actividades culturales, académicas y artísticas en la Semana de la Integración Andina, el 26 de mayo; y, por el Día de la Integración Andina, 24 de julio de cada año.	Participación de la ciudadanía obtenida y visibilidad de la Comunidad Andina alcanzada.	С	CI (AECID)	Per		

9.4. Impulsar las Industrias Culturales en el I	marco del Convenio Andrés Bello.							
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período / Plazo	Norma	Consejos/ Co- mités/ Grupos
		Sistema de Información Cultural Andino	Sistema de Información Cultural Andino Creado	Р	Se requiere Cl	MP		
Desarrollar las Industrias Culturales Andinas	Diseño de un Plan Andino para Desarrollo de Industrias Culturales.	Formular normativa Comunitaria para el fomento de las industrias culturales. Crear un fondo con recursos de la cooperación internacional que permita el desarrollo de las Industrias Culturales en la Región	Legislación cultural de los Países Miembros para el fomento de las industrias culturales desarrollada.	С	SG Se requiere CI	MP		
		Investigación y diagnóstico sobre la creación de un Fondo Andino para el Fomento a la Co-producción, Circulación y Exhibición de bienes culturales.	Propuesta de Diseño del Fondo Andino para el Fomento a la Co- producción, Circulación y Exhibición de bienes y servicios culturales creado	С	SG Se requiere CI	MP		
		Programa de Movilidad para Estudios Culturales y artisticos Programa de Movilidad para Estudios Culturales y en ejecución. Se requiere en ejecución.			LP			
		Mercado de Proyectos Culturales Andinos cada año	Mercado de proyectos organizado con cada País miembro CAN de forma itinerante	С	SG Se requiere CI	MP		
9.5. Promover el Programa Andino sobre Pa	trimonio Natural y Cultural.							
Diseñar e implementar una Estrategia o Plan Andino de Cultura	promoción de la participación de las		Normas comunitarias sobre la materia difundi- das	С	SG Se requiere CI	MP		

10. COOPERACIÓN

10.1. Formentar mecanismos de cooper	ación intra-regional para el desarrollo equilibra	ado y conjunto de los Países Miembros de la C	CAN, nor la asignación especial de re	cursos de la	cooneración en atención	a las asimet	rías nacional	AR.
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Aprobar e implementar la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarro- llo. Promover transversalmente el principio de		Decisión sobre Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobada.					спирос
Fortalecer la gestión y la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo como instrumento complementario para promover la integración regional y el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros.	Promover transversamente el principio de Tratamiento Equitativo en los programas y proyectos de cooperación. Propiciar la articulación, convergencia en materia de cooperación internacional entre la CATOCI y los otros Comités Impulsar iniciativas de cooperación sur-sur que fomenten el intercambio de experien- cias, lecciones aprendidas y el fortaleci- miento de capacidades de los países de la región	Reuniones del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Interna- cional de la Comunidad Andina (CATOCI) Reuniones sesiones de negociación y trabajo entre el CATOCI y las fuentes de cooperación internacional.	Ejecución de Programas y pro- yectos de cooperación que fomenten el tratamiento equitativo y la reducción de las asimetrías omponentes que promuevan el fortalecimiento de capacidades en materia de gestión de coopera- ción.	С	SG CI: UE (FORTICAN) y CI: (AECID por definir)	СР	Decisión 726	CATOCI
10.2. Fortalecer los mecanismos de coor	dinación de la cooperación al interior de la Co	munidad Andina orientada a la ejecución de la	Agenda Estratégica.					
Mejorar la gestión, coordinación y eficacia de los programas y proyectos comunitarios de cooperación interna- cional para el desarrollo.	Aprobar e implementar la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarro- Ilo	Reuniones del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Interna- cional de la Comunidad Andina (CATOCI)	Decisión sobre Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobada. Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en ejecución.	С	SG CI: UE (FORTICAN) CI: (AECID por definir)	СР	Decisión 726	CATOCI
	-Designación de puntos focales que participarán en los Comités de Dirección de los proyectos, los cuales supervisarán y validarán su ejecución en coordinación con las autoridades nacionales responsables de cada País Miembro. -Consultas y elaboración de bases de datos para consolidar los puntos focales y los Comités de Dirección. -Envío de la base de datos a autoridades nacionales de Cooperación Internacional de cada país	Reuniones del CATOCI Base de datos de los puntos focales	Base de datos con los puntos focales de cada proyecto en los Países Miembros	С	SG	Per	Decisión 727	CATOCI
	-Intercambio de información relativa a la ejecución, avance, resultados e impactos de los programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo, implementados por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, y los organismos nacionales competentes en materia de cooperación internacional para el desarrollo. -Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación y mejorar la eficacia de los programas y proyectos	Generación de procedimientos y mecanismos para el intercambio de información y la sistematización de la misma.	Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en ejecución. Informes periódicos por parte de la SGCAN sobre el estado de avance de los programas y proyectos y mejoramiento de la información que se publica en la web.	Р	SG Se requiere CI	MP	Decisión 727	CATOCI

10.3. Implementar prioritariamente en el	para el desarrollo, conforme a los Princi- pios de la Declaración de Paris a la cual la CAN ha adherido por medio de la Decisión 726. marco de la Agenda Estratégica Andina la Agenda Estraté	enda de Cooperación Internacional acordada	evaluación de proyectos y pro- gramas comunitarios de coopera- ción internacional implementados.	ejor y más e	eficiente uso racional de lo	os fondos dis	ponibles.	
Fortalecer la gestión y la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo	Promover la implementación de la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo consensuada por el CATOCI, en sus cuatro Ejes que guían su instrumentación: Eje 1: Coordinación y eficacia de los programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo gestionados a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina	Reuniones del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Interna- cional de la Comunidad Andina (CATOCI)		С	SG CI: UE (FORTICAN) CI: (AECID por definir)	PER	Decisión 726	CATOCI

11. INTEGRACION ENERGÉTICA Y RECURSOS NATURALES

11.1. Promover la cooperación hid	rocarburífera, minera e hidroeléctrica en el marco	del respeto y protección del medio ambiente.						
Políticas/lineamientos y orienta- ciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
Promover el intercambio de información y experiencias en cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica de la Subregión en un marco de respeto y protección del medio ambiente.	Evaluar escenarios que contribuyan a fomentar y a promover la cooperación hidrocarburí- fera, minera e hidroeléctrica. Intercambiar experiencias e información respecto al desarrollo de hidroeléctricas.	Informe de diagnóstico. Reuniones de intercambios de experiencias Análisis del estado de situación para presentación de propuestas y desarrollar mecanismos de cooperación energética,	Propuestas para desarrollar mecanismos de cooperación energética en la Subre- gión en el marco del cuidado al medio ambiente Sistematización de las experiencias sobre los intercambios de experiencia y bases de datos.	Р	SG	LP		
11.2. Fortalecer el Consejo de Min	istros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y N	finas de la Comunidad Andina y el Comité Andino	de Organismos Normativos y Reguladores d	e Electricida	d – CANREL			
Fortalecer la institucionalidad en los temas asociados a la integración energética en general y a la interconexión eléctrica y de gas natural, en particular.	Apoyar acciones destinadas a fortalecer el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.	Convocar a Reunión del Consejo de Ministros de Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN. Reuniones de autoridades y de expertos gubernamentales. Reuniones periódicas de coordinación de propuestas entre el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de la Comunidad Andina (GTOR) y Grupo de Técnicos de los Organismos Planificadores de los Sectores Eléctricos de los Países Miembros de la Comunidad Andina (GOPLAN).		С	SG	СР	Decisión 536, Decisión 557 Decisión 720	Consejo de Minis- tros de Energía, Electricidad, Hidro- carburos y Minas, CANREL, GTOR, GOPLAN
11.3. Evaluar la importancia de pro	omover el cambio de la matriz energética.							
Propiciar en la Subregión la seguridad energética y la pre-	Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energética, incluyendo puntos de vista de reducción de la vulnerabilidad energética y aumento de la confiabilidad. Evaluar escenarios que permitan incluir en el cambio de la matriz criterios para la reducción de la vulnerabilidad energética y aumento de la seguridad, continuidad, calidad y confiabilidad de los sistemas energéticos.	Estudios que señalen mecanismos de promo- ción del cambio en la matriz energética en la Subregión Informes de diagnostico que incluyan propues- tas y recomendaciones para su ejecución Reuniones para el intercambio de experiencias	Proyectos que promuevan mecanismos para el cambio de matriz energética en la Subregión, identificados. Propuestas de instrumentos de promoción para el cambio de matriz energética en la Subregión.	Р	SG	MP		GOPLAN
ervación del medio ambiente.	Establecer mecanismos para el trabajo cooperativo de organismos de planificación energética de los Países Miembros	Reuniones de autoridades de planificación en coordinación con las autoridades de regulación y de operación.	Mecanismos establecidos para el trabajo cooperativo de organismos de planificación energética.	Р	SG	MP		GTOR,CANREL
	Evaluar estrategias para promover el consumo eficiente de energía y evaluar la posibilidad de crear, entre otros, una "etiqueta andina de eficiencia energética".	Informe de diagnóstico, reuniones de intercam- bio de experiencia.	Estrategias de promoción de consumo eficiente de energía identificadas	Р	SG	MP		

11.4. Fomentar energias renovables.									
Políticas/lineamientos y orienta- ciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos	
Promover el desarrollo y uso de energías renovables.	Analizar los lineamientos y políticas de los Países Miembros en lo que se refiere a la promoción de energías renovables, a fin de establecer coincidencias y complementarie- dades. Evaluar escenarios que contribuyan a fomen- tar la utilización de energías renovables y el uso eficiente de la energía promoviendo la cooperación energética de los Países Andi- nos. Identificar el potencial de las energías renova- bles en la Comunidad Andina.	Elaboración de estudios, reuniones para propi- ciar intercambios de experiencias Reuniones de comisiones técnicas ad hoc Elaboración de estudios y proyectos para la determinación del potencial energético de energías renovables.	Propuesta de Plan de Acción Andino para fomentar las energias renovables Portafolio de proyectos y estudios del potencial de energías renovables identificados	Р	SG	MP	Agenda Estratégica / Agenda Ambiental Andina		
	Evaluar la posibilidad de desarrollar proyectos de generación geotérmica en la región andina	Reuniones de intercambio de experiencias e información de diagnóstico	Proyectos de generación geotérmica identificados						
11.5. Facilitar procesos de integra	ción energética.								
Facilitar procesos de integración energética	Realizar estudios y diagnósticos de los mar- cos normativos de los Países Miembros sobre las distintas fuentes de energía que produzca y demande la Subregión. Realizar acuerdos entre países que permitan la viabilidad de los intercambios de electrici- dad y de cooperación que faciliten el proceso de integración regional. Iniciar el análisis del marco general de inter- conexión de sistemas de gas natural e inter- cambios intracomunitarios	Estudios Reuniones de intercambios de experiencias de integración entre los Países Miembros así como de otros países Informes de diagnóstico. Reuniones con los especialistas de los Países Miembros. Elaboración de un documento base sobre la normativa en la región, que contenga legislación comparada y lineamientos de políticas para viabilizar la integración energética. Reuniones GOPLAN	Listado de mecanismos y actividades a desarrollar, por fuentes de energía, que indiquen la forma de avanzar en el proceso de integración energética. Propuestas de normativa para la armonización de la legislación a nivel regional Acuerdos que permitan las interconexiones de electricidad. Acuerdos de cooperación entre países que permitan la integración energética. Un marco normativo sobre la materia	Р	SG	МР			
11.6. Evaluar las transacciones int	ernacionales de energía eléctrica y los escenario	s de abastecimiento y planeamiento estratégico a	largo piazo						
Propiciar en la Subregión la seguridad energética, el abaste- cimiento y el intercambio energé- tico Subregional	Concluir la revisión del Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad. Incorporar en el análisis los resultados de las experiencias de las interconexiones actuales en otros países de la región, para la elaboración de un marco normativo.	Reuniones de GTOR Y CANREL	Un marco normativo sobre la materia	С	SG	CP	Decisiones 536, 639 y 720	CANREL, GTOR, GOPLAN	

11.7. Fortalecer la definición de ac	11.7. Fortalecer la definición de acciones a seguir en materia de alternativas de interconexión eléctrica										
Políticas/lineamientos y orienta- ciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos			
Propiciar la seguridad energética, el abastecimiento y el intercambio de electricidad.	Elaborar estudios para evaluar las acciones a seguir en materia de alternativas de interconexión eléctrica. Estudio para evaluar la viabilidad y oportunidad del tratamiento de los proyectos de interconexión eléctrica (IE) en los mercados de carbono. Realizar estudios de planificación que permitan la construcción de una infraestructura de transmisión regional	Estudios que incluyan temas ambientales y sociales Reuniones y talleres de intercambios de experiencias Asistencia técnica de organismos multilaterales	en materia de alternativas de interco- nexión eléctrica Estudio orientado a determinar la fórmula más adecuada para que los proyectos de	Р	SG	MP					

12. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

12.1. Adoptar medidas para garantiz	ar el cumplimiento de la normatividad andina.							
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités Grupos
Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico andino	Administrar los procedimientos administrativos y judiciales de solución de controversias	Investigaciones y atención de reclamos por incumplimiento del ordenamiento andino	Controversias solucionadas (sentencias cumplidas) e incumplimientos reducidos		SG	Per	Acuerdo de Cartagena, Tratado del TJCAN, Decisión 425 y Decisión 623	
	Difundir el Ordenamiento Jurídico Comunitario y fortalecimiento del Sistema Andino de Solución de Controversias.	Programas de capacitación y pasant- ías de funcionarios de los Países Miembros en el Tribunal y en la Secretaría General	Conocimiento del Derecho Comunitario por un mayor número de ciudadanos.	С	Cl: AECID Por definir.			
		Apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades de la Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA).	RUDCA consolidada y currícula de derecho comunitario esta- blecida.				Acuerdo de Cartagena, Tratado del TJCAN, Decisión 425 y Decisión 623. Mandato Presidencial (XV CPA), Encargo de la Comisión (Período noventa Sesión Ordinaria) y Recomendaciones del GAH de Controversias (SGdt/314)	Red Universitaria d Derecho Comunita rio Andino (RUDCA
		Publicaciones: Manual de Derecho Comunitario Andino, Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría General, Compendio de Decisiones, trípticos informativos sobre el marco institucional y jurídico de la Comunidad Andina entre otros. Encuentros y capacitaciones y otras actividades de difusión y fortalecimiento	Conocimiento del Derecho Comunitario por un mayor número de ciudadanos.					
		Implementar el sistema para la admi- nistración y archivo de expedientes electrónicos para los procedimientos administrativos de la Secretaría General. Actualización permanente del Portal Andino de Solución de Contro- versias.	virtuales y un sistema de					

Desarrollo en el Punto 10 Cooperación

12.3. Implementar el sistema andino	de información y estadística comunitario armonizado o	con base en los resultados del Proyecto Al	NDESTAD.					
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Ejecutar el Programa Estadístico Comunitario 2008- 2013; hacer el seguimiento a las Estrategias para el Desarrollo Estadístico de los Países Miembros (PENDES).	-Reuniones de expertos gubernamen- tales -Cursos de formación estadística -Acciones de cooperación horizontal -Administración de los Fondos del PEC	Armonización estadística, Decisiones, Resoluciones	С	SG CI: (PARIS21) US\$ 20.000 PPMM US\$ 122.500	Per		Comité Andino de Estadística
	Mantener actualizadas las bases de datos, los sistemas de información estadística de la Comunidad Andina y las publicaciones estadísticas en sus diferentes ámbitos.	Coordinación estadística Reuniones de expertos gubernamenta- les	Bases de datos disponibles para los usuarios	С	SG	Per		Grupos de expertos gubernamentales en cada tema estadís- tico
	Coordinar con los proyectos de cooperación de la Secretaría General los aspectos técnicos en materia estadística	Coordinación con las diferentes fuentes cooperantes en materia Estadística Solicitudes de cooperación principalmente con la Cooperación de Francia, España, Italia, Banco Mundial, PA-RIS21, entre otras.	Desarrollo estadístico median- te la obtención de recursos financieros	С	SG	Per	Decisiones 700, 736, 647, 648, 690 y 698	Comité Andino de Estadística
Cubrir las demandas de informa- ción estadística en materia social, ambiental, económica, comercial y de las relaciones externas de la	Implementar el Plan Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística 2010-2012 y evaluar las réplicas de los cursos de formación sobre economía informal, cuentas nacionales, transporte acuático, comercio de servicios y directorios de empresas.	Material pedagógico especializado para los cursos -Cursos de formación de formadores -Replicas en los Centros Nacionales de Formación	Capacidad estadística de los PPMM fortalecida	С	SG PPMM US\$ 27.000	Per		Grupo Ad-Hoc de Formación y capaci- tación en Estadísti- ca
Comunidad Andina	Elaborar propuestas de Decisión sobre: a) Estadísticas de Transporte Terrestre; b) Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migraciones; c) Sistema de Información Estadística sobre Migraciones; d) Infraestructura de datos espaciales; e) Sistema de Información estadísticas de Turismo; y, f) Estadísticas de Balanza de Pagos.	Reuniones de expertos gubernamenta- les Reuniones del Comité Andino de Estadística Presentar a la Comisión las propuestas de Decisión	Decisiones aprobadas	С	SG PPMM US\$ 42.500	СР	Decisiones 511, 534, 544, 565, 610, 646, 647,	Comité Andino de Estadística
	Formular manuales para la armonización estadística y Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos en los siguientes ámbitos: laboral, participación ciudadana, demografía, salud y género; ambientales; cuentas nacionales, sanidad agropecuaria, transporte terrestre, balanza de pagos, TIC, turismo y valoración aduanera.	Reuniones de expertos gubernamenta- les Acciones de cooperación horizontal	Anteproyectos de Decisión y Resolución elaborados.	С	SG CI: FRA US\$ 41.789 PPMM US\$ 48.000	Per	649, 650, 691, 692, 697, 699, 702 y 730.	Grupos de expertos gubernamentales en cada tema estadís- tico
	Poner en funcionamiento el Centro de Acopio y Difusión de la Información Estadística	Acopiar, sistematizar y difundir la información estadística transmitida por los Países Miembros	Datos estadísticos disponibles y difundidos	Р	SG	Per	Decisión 115 Decisión 690	Grupos de expertos gubernamentales en cada tema estadís- tico
12.4. Adelantar acciones para conse	guir el financiamiento requerido para el desarrollo de l	os programas y proyectos de la Agenda E	stratégica Andina.					
Políticas/lineamientos y orientaciones generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma	Consejos/ Comités/ Grupos
	Analizar mecanismos y fuentes de financiación para la implementación de la Agenda Estratégica Andina	Reuniones del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda Es- tratégica Andina	Recursos para la financiación de la AEA	р	SG	СР		Grupo de Trabajo para la implementa- ción de la AEA.
Principios y Ejes de la Agenda Estratégica Andina	Desarrollar estrategias de captación de recursos en mesas temáticas con principales cooperantes con participación de las autoridades de cooperación de los Países Miembros.	-Reuniones del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda Es- tratégica Andina. +Reuniones del Comité Andino de Autoridades de Cooperación Interna- cional (CATOCI).	Recursos externos identifica- dos y obtenidos	Р	SG	СР		Grupo de Trabajo para la implementa- ción de la AEA. CATOCI

12.5. Fortalecer la Unidad Ambiental de la Secretaría General a través de recursos de la cooperación internacional.								
Desarrollo en el Punto 6 Medio Ambiente.								
12.6. Diseño y ejecución de un siste	12.6. Diseño y elecución de un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo de programas y proyectos de la Secretaría General de la Comunidad							
Políticas/lineamientos y orientacio- nes generales	ACTIVIDADES	Mecanismos/medios	Resultados	Estado Actividad	Recursos	Período/ Plazo	Norma/área	Consejos/ Comités/ Grupos
	Apoyar las acciones Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda Estratégica Andina	Elaboración de documentos de trabajo e informes y seguimiento del Plan de Implementación de la Agenda Estraté- gica Andina. - Reuniones de Trabajo	Plan de implementación de la Agenda Estratégica Andina, acordado y en ejecución	С	SG	СР		Grupo Traba- jo para im- plementar la AEA
	Difundir y comunicar los beneficios de la Agenda Estratégica	Materiales de difusión y comunicación de los beneficios de la Agenda Es- tratégica (podría estar con la actividad de Apoyo al Grupo de la AEA)	Elaboración de material de electrónico de comunicación de planificación	Р		MP		
Diseñar e implementar un sistema de planificación que incluya un plan estratégico, para mejorar la calidad de la organización, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de programas y proyectos de la SGCA.	Fortalecer la planificación estratégica institucional, que incluya el diseño de organización institucional y su instrumentación.	-Formulación e implementación del modelo de planificación estratégica -Capacitaciones e intercambios de experiencias para el fortalecimiento de la planificación estratégica de la SGCAN y la gestión de proyectos -Asistencia técnica sobre metodología y procesos de planificación Propuestas y manuales de procedimientos, orgánico - funcionales para implementar mejoras en la organización institucional.	Modelo de planificación estratégica implementado. Personal capacitado de la SG en planificación Metodología y procedimientos de planificación uniforme para todas las áreas de trabajo de la SG-CAN por actividades y resultados implementada.	Р	SG CI: (AECID por definir)	СР		
	Diseñar mecanismos de seguimiento, monitoreo de las actividades y resultados desarrollados por la SGCA, y un sistemas de evaluación de impacto de las actividades institucionales	Elaboración del sistema de seguimien- to y monitoreo técnico y financiero. Así como contar con asistencia técnica para establecer indicadores de impacto	Sistema de seguimiento y monitoreo técnico y financiero; y el sistema de evaluación de impacto implementados	Р	SG	MP		
12.7. Diseño de un programa de info	rmación, coordinación y relacionamiento entre los Órga	anos e Instituciones del Sistema Andino de	ntegración.					
Profundizar las interrelaciones y la complementariedad entre los	Intercambio de información entre los órganos e instituciones del SAI.		La coordinación y complemen- tariedad en las acciones de los órganos del SAI dentro de sus			СР	Acuerdo de Carta-	
órganos e instituciones del SAI para fortalecer el proceso andino de integración.	Identificar y desarrollar áreas, medios de colaboración y apoyo recíproco entre los órganos del SAI y los Países Miembros.	Reuniones de trabajo con los órganos del SAI	competencias, ha aumentado la eficiencia y eficacia de las acciones de integración andina.	Р	SG	MP	gena	
12.8. Incrementar la participación de la Corporación Andina de Fomento en el proceso de integración andino.								
Propiciar el dialogo y la coopera- ción entre la Secretaría General de la CAN y la Corporación Andina de Fomento	Formular y desarrollar un Plan de Trabajo conjunto entre la SGCAN y la CAF	Comisión CAN – CAF para la identifi- cación de áreas de trabajo conjuntas. Convenio o Acuerdo Marco de Coope- ración	Plan de Trabajo SGCAN – CAF implementado Convenio o Acuerdo Marco en ejecución	Р	SG CAF (Por definir)	СР	Acuerdo de Carta- gena.	

* * * *

OBJETIVOS ANDINOS DE DESARROLLO SOCIAL - OANDES

DECLARACIÓN DEL VII CONSEJO ANDINO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE DESARROLLO SOCIAL (CADS)

El Consejo Andino de Ministros y Ministras de Desarrollo Social, en su VII reunión, declara:

Saludamos que en el marco de la celebración del Año Andino de la Integración Social se dé impulso a políticas para la igualdad, cohesión e integración social a nivel andino, suramericano y latinoamericano.

Constatamos en todos los países importantes avances en la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad económica y social, aunque persisten desafíos comunes para forjar una auténtica integración regional y el desarrollo de nuestros países.

Ratificamos que todos los Países Miembros de la Comunidad Andina registran importantes avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015, y que tenemos la voluntad política de asumir nuevos desafíos conjuntos que contribuyan a la equidad social e integración andina.

Por lo tanto:

Acordamos once Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y sus respectivas metas al 2019.

Reconocemos que para el cumplimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social y la ejecución de la Estrategia se requiere fortalecer al Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social - CADS y a sus instancias nacionales de

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011

coordinación interinstitucional, así como los vínculos con los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y extender la cooperación mutua en el área social, a todos los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR);

Los once Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) con sus respectivas metas son:

OBJETIVOS Y METAS DE LOS OANDES

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
		E LA POBREZA Y DESIGUALDADES
1	Erradicar la pobreza y redu-	1. Reducir en un tercio la pobreza extrema monetaria.
	cir las desigualdades econó-	·
	micas y sociales	2. Reducir en al menos un 40% la pobreza total monetaria.
		3. Reducir en al menos 10% el coeficiente de Gini del
		ingreso per cápita de los hogares .
		4. Reducir a la mitad la incidencia de la pobreza mo-
		netaria de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
2	Garantizar la protección y promoción de los grupos en	5. Erradicar las formas delictivas y peligrosas del trabajo infantil.
	situación de vulnerabilidad	6. Reducir en un 50% los casos de violencia de género y generacional.
		7. Incrementar en 80% la tasa de atención de las personas con discapacidad y adultos mayores y en 80% la ocupación de las personas con discapacidad.
3	Alcanzar la Seguridad y Sobe-	8. Reducir en 50% la desnutrición crónica infantil.
	ranía Alimentaria	9. Reducir a la mitad la prevalencia de anemia infantil.
		10. Reducir en 10 puntos porcentuales el porcentaje
		de población con sobrepeso y obesidad.
		11. Incrementar en 50% la participación de la pro-
		ducción de la subregión andina en la disponibilidad de alimentos básicos.

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
		AD Y GARANTÍA DE DERECHOS
4	Garantizar la salud de la po- blación con acceso universal a servicios de salud de calidad	12. Reducir en al menos un tercio la mortalidad infantil y neonatal.
	a sei vicios de salud de calidad	13. Reducir en al menos un tercio la mortalidad materna.
		14. Incrementar a 100% la cobertura de los servicios de salud.
		15. Reducir la transmisión del VIH de madres a hijo a menos del 2% y la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 casos por 1,000 nacidos vivos.
		16. Mantener la letalidad por dengue grave a menos del 2%.
		17. Disminuir en al menos un tercio la mortalidad prematura por Enfermedades no Transmisibles (ENT) en el grupo etáreo entre 30 y 70 años.
		18. Reducir en un tercio el porcentaje de embarazo adolescente.
5	Garantizar la educación universal de la población con ca-	19. Erradicar el analfabetismo.
	lidad, equidad y el uso de tec- nologías de información	20. Lograr la cobertura universal de educación primaria y secundaria e incrementar en 50% la cobertura de educación inicial.
		21. Mejorar en 50% el desempeño en matemáticas y comprensión lectora.
		22. Incrementar en 80% el número de escuelas con conectividad a Internet.
		23. Incrementar en 40% el acceso a educación superior de los jóvenes en situación de pobreza.

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
6	Promover el pleno empleo, la inclusión económica y pro-	24. Reducir en 10 puntos porcentuales la población subempleada.
	ductiva y el trabajo digno y	
	decente	25. Reducir en un tercio la tasa de desempleo.
		26. Incrementar en 50% la cobertura de la seguridad social de la PEA Ocupada.
	IDENTIDAD	Y SENTIDO DE PERTENENCIA
—		
7	Reducir las inequidades socia-	27. Mejorar en un 50% el acceso a servicios básicos
	les que afectan a los pueblos	(agua, saneamiento, electricidad) de los pueblos in-
	indígenas y afrodescendien-	dígenas y afrodescendientes.
	tes promoviendo su partici- pación	28. Alcanzar que el cien por ciento de la población in-
	pacion	dígena y afrodescendiente cuente con documento de
		identidad.
8	Afianzar la interculturalidad,	29. Mantener el uso del 100% de las lenguas vivas au-
	la identidad andina y latinoa- mericana	tóctonas.
	mericana	30. Promover el incremento en 50% el número de tu-
		ristas que provienen de países andinos y latinoamericanos.
		31. Incrementar en un 50% la exhibición de bienes y
		productos culturales audiovisuales andinos y latinoa-
		mericanos en los circuitos públicos y privados del espacio comunitario.
		32. Aumentar al 30% el acceso de la ciudadanía a los
		bienes patrimoniales y culturales.

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
		LAS ASIMETRIAS TERRITORIALES
9	Promover el desarrollo social	33. Reducir la tasa de pobreza y pobreza extrema mo-
	en las áreas deprimidas pre-	netaria en un 40% en el área rural.
	dominantemente rurales y de	
	frontera	34. Mejorar en un 50% el acceso a servicios básicos
		(agua, saneamiento, electricidad) de las poblaciones
		de frontera.
	GARANTÍA	A DE LA INVERSIÓN SOCIAL
10	Incrementar la inversión so-	35. Promover el incremento de la participación del
	cial	gasto público social en el Presupuesto Nacional.
		36. Incrementar la participación del gasto público en
		ciencia y tecnología en al menos 1% del PIB.
	IMPACTOS SOCIALES DEL CAM	IBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES NATURALES
11	Promover la prevención, ges-	37. Al menos del 70% de las poblaciones en situación
	tión y reducción de los impac-	de pobreza y alta vulnerabilidad están organizadas y
	tos del cambio climático y los	capacitadas en prevención de los impactos sociales
	desastres naturales sobre las	del cambio climático y los desastres naturales.
	poblaciones en situación de	der campio cimiatico y los desasti es nacaralesi
	pobreza y alta vulnerabilidad	38. Asegurar que las entidades públicas, privadas
	pobleza y alta vullierabilidad	y población organizada con competencias sobre el
		tema, gestionen de manera articulada los riesgos de
		desastres naturales y consecuencias del cambio cli-
		mático.

Acordamos una Estrategia Andina de Cohesión Económica Social (EACES) que contribuye al logro de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social, cuyas líneas de acción y actividades prioritarias de esta Estrategia son:

ESTRATEGIA ANDINA DE COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: LÍNEAS DE ACCÍON Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PRIORITARIAS
1. Sumar esfuerzos y capacidades	1.1. Sistematización de las experiencias de gestión
públicas, privadas y sociales, para	articulada frente a la pobreza que han venido desa-
posibilitar resultados consistentes y	rrollando los países, a fin de compartir herramien-
sostenibles en el objetivo de superar	tas, experiencias y lecciones.
la pobreza y las desigualdades	
	1.2. Diseño y seguimiento de una propuesta de es-
	trategia andina de gestión articulada.
2. Desarrollo de Programas y Proyec-	2.1. Desarrollo e implementación de los programas,
tos Sociales comunitarios que contri-	proyectos y estrategias sociales de la Comunidad
buyen a los objetivos	Andina.
3. Fortalecimiento de Capacidades y	3.1. Formación de funcionarios y líderes públicos,
Cooperación Horizontal entre los Paí-	privados y de la sociedad civil en desarrollo social,
ses Andinos en el Área Social	cohesión e integración social.
	3.2. Estructuración del fondo andino de cooperación técnica horizontal.
4 Institucionalización del Ciatoma de	
4. Institucionalización del Sistema de	4.1. Desarrollo institucional articulado del Sistema
Gestión Social Andina	Social Andino.
	4.2. Promoción de la participación ciudadana y la
	coordinación interinstitucional
5. Convergencia de Objetivos, Metas	5.1. Seguimiento del cumplimiento de los Objetivos
y Políticas Sociales que permitan	Andinos de Desarrollo Social.
avanzar en la Dimensión Social de la	
Integración Andina, Sudamericana y	5.2. Desarrollo del Observatorio Social Andino.
Latinoamericana	
	5.3. Coordinación Suramericana en el marco de la
	UNASUR, y otros procesos de integración.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los 6 días del mes de julio del año dos mil once.

Daniel Santalla Torres Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social Estado Plurinacional de Bolivia

Carlos Alberto Díaz
Director de Planeación y Análisis
de la Política del Ministerio de la
Protección Social Delegado del Ministro
República de Colombia

Jeannette Sánchez Zurita

Ministra Coordinadora de

Desarrollo Social

República del Ecuador

Virginia Borra Toledo Ministra de la Mujer y Desarrollo Social República del Perú

NOTAS DE PRENSA

Selección de actividades y reuniones realizadas en el marco de la Presidencia Boliviana de la Comunidad Andina 2010-2011

Bolivia asume Presidencia de la CAN con el compromiso de fortalecer la integración

Lima, 22 jul. 2010.- Al asumir hoy la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, el Canciller de Bolivia, David Choquehuanca Céspedes, expresó su propósito de impulsar la implementación de la nueva Agenda Estratégica que "expresa los consensos de los países andinos y una integración acorde con la realidad de hoy".

El Canciller boliviano recibió, en Lima, la Presidencia Pro Tempore de la CAN de parte de su homólogo peruano, José Antonio García Belaunde, en el marco de una ceremonia que contó con la presencia del Canciller de Colombia, Jaime Bermudez, y el Subsecretario de Relaciones Multilaterales de Ecuador, Rafael Quintero, e invitados especiales.

Choquehuanca señaló la necesidad de reconocer conceptos, valores, códigos que permitan fortalecer la integración como, por ejemplo, "Tumpa" que significa "control obligado" que tiene que existir entre todos nosotros o "Tama" que significa "gran familia".

Manifestó que es importante también "recoger la realidad de nuestros pueblos, recoger el pensar, el sentir de nuestros pueblos". "Ese es el desafío de hoy: lograr que la integración se cargue de energías renovadas y de nuevos impulsos, una integración acorde con las realidades de hoy y con nuestras similitudes y diferencias", recalcó.

Por su parte, el Canciller del Perú sintetizó como un logro de su país al frente de la Presidencia Pro Tempore, la construcción de una estrategia para avanzar y profundizar en aquellos temas de consenso, superando las dificultades. "Se fue consolidando una alternativa para mantener viva la integración y hacer cosas novedosas a partir de la buena voluntad de los países andinos", recalcó.

Expresó que existen tareas que es necesario impulsarlas como la conectividad y todo aquello en lo cual los países andinos son competitivos, tales como en la energía y la biodiversidad. "Qué duda cabe que en materia de biodiversidad, somos una región que tiene un potencial inmenso", manifestó.

Inician la construcción del Plan Subregional para Pueblos Afrodescendientes de la CAN

Lima, 1 dic. 2010.- Durante la I Reunión Andina de Organismos de Equidad Racial y de Política Social que se realizó este lunes y martes en Lima, los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú iniciaron la construcción del Plan Subregional para Pueblos Afroandinos 2011-2015.

Asimismo, revisaron los avances para la constitución de la Mesa Andina de Afrodescendientes, compartieron experiencias sobre las fortalezas y debilidades de

los organismos de equidad racial de la subregión y definieron una agenda preliminar para el Año Afrodescendiente de la ONU, que se celebra en el 2011.

El Secretario General de la Comunidad Andina a.i., Adalid Contreras, destacó, durante el acto de instalación, la importancia de institucionalizar la presencia de los pueblos afrodescendientes en la Comunidad Andina, a través de la creación de una instancia consultiva, como la Mesa Andina de Afrodescendientes.

Afirmó que a través de esta instancia, se hará posible la activa participación de los pueblos afrodescendientes en el proceso de integración y su interlocución coordinada con los gobiernos, con el propósito de promover la garantía de sus derechos, analizar temas relevantes, efectuar planteamientos de interés común y formular recomendaciones que permitan el desarrollo de políticas, planes y actividades en el marco de la integración Andina.

Adalid Contreras manifestó que la Secretaría General de la CAN continuará brindando todo su apoyo para que se de ese histórico paso y también para dar impulso a las acciones destinadas a superar toda forma de discriminación.

Ministros de Salud aprueban Política Andina de Prevención y Atención de Discapacidades

Lima, 9 dic. 2010. Los Ministros de Salud de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela aprobaron este martes, en reunión extraordinaria, la Política Andina en Salud para la Prevención de la Discapacidad y para la Atención, Habilitación/Rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

La política ha sido preparada por la Comisión Técnica de los Ministerios de Salud y el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CON-HU), la cual busca que la población de la subregión cuente con información y acciones oportunas y eficaces que permitan prevenir discapacidades y avanzar hacia la construcción de una región sin barreras para todas las personas.

El documento señala a la pobreza como la primera causa de discapacidad en la región; en segundo, lugar está la inequidad y exclusión de importantes sectores de la población respecto a sus derechos y servicios fundamentales; y en tercer lugar, la ausencia por largo tiempo - aunque en los últimos años en algunos países se han iniciado importantes cambios - de estructuras estatales descentralizadas, eficientes y accesibles, así como de presupuestos y de políticas públicas adecuadas de prevención, atención y rehabilitación de las personas con discapacidad.

"La atención de las discapacidades requiere, en primer lugar, del compromiso político de nuestras autoridades y, en segundo lugar, de un abordaje integral que permita desarrollar con eficiencia acciones de promoción, prevención, atención, habilitación y rehabilitación, de manera que garanticen una calidad de vida acorde a la dignidad humana", sostuvo la doctora Chang. "Para ello, agregó, es necesario armonizar las acciones, estrategias, planes y políticas que vienen desarrollándose en cada país".

La política andina frente a la discapacidad fue aprobada en el marco de la XXV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, realizada de manera virtual, el 7 de diciembre del 2010.

Cancilleres de países de la CAN declaran el 2011 como el "Año Andino de la Integración Social"

Lima, 14 dic. 2010.- Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Comunidad Andina acordaron hoy declarar el 2011 como el "Año Andino de la Integración Social", con el propósito de promover la agenda subregional, las políticas de los países andinos y las iniciativas ciudadanas sobre la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial.

El acuerdo fue adoptado, mediante la Decisión 745, durante la XVIII Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada por videoconferencia en la primera hora de la mañana de hoy, bajo la Presidencia del Canciller de Bolivia, David Choquehuanca.

El reconocimiento del Año Andino de la Integración Social pretende afianzar mecanismos de coordinación de los programas, proyectos y acciones en el ámbito del desarrollo social entre los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) y entre éstos y los Países Miembros.

En tal sentido, durante este año, los países de la CAN y los Órganos e Instituciones del SAI impulsarán y difundirán políticas activas de inclusión y cohesión social para prevenir la pobreza y la exclusión; promoverán e intercambiarán experiencias sobre las mejores prácticas para el reconocimiento y protección de los derechos sociales y culturales; y articularán acciones para promover los derechos de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes, entre otras actividades.

En su Reunión Extraordinaria de hoy, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó también, mediante la Decisión 744, la ejecución del Proyecto de Cooperación CAN-UE "Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina – CESCAN II", con un presupuesto global de 8.2 millones de euros.

Este proyecto permitirá contribuir al fortalecimiento de los Países Miembros de la Comunidad Andina en el diseño de una política regional de Cohesión Económica y Social, y promover acciones concretas a través de Proyectos Transfronterizos y un Programa Transnacional Piloto en reducción de la pobreza.

España solicita oficialmente ser Observador de la CAN

Lima, 2 feb. 2011.- España solicitó oficialmente, a través de una Nota Verbal, ser Observador de la Comunidad Andina, estatus que faculta a participar con derecho a voz en las reuniones de las instancias comunitarias andinas y a promover programas y acciones conjuntas.

La solicitud fue entregada ayer por el Encargado de Negocios de la Embajada de España, Alfonso Tena García, al Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Decisión 741 "Observadores de la CAN" del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, aprobada en julio de 2010.

Durante el acto de entrega de la solicitud, Alfonso Tena explicó que el motivo del pedido es el interés de su país por estrechar aún más los vínculos con la Comunidad Andina y con los esquemas de cooperación e integración de Latinoamérica.

"Creemos que cualquier acercamiento entre europeos y América Latina es positivo y que, aún no siendo parte geográfica del espacio latinoamericano, podemos contribuir bastante, como ya lo estamos haciendo, a través de un amplio y eficiente programa de cooperación regional que testifica el objetivo de España de afianzar sus relaciones tanto bilaterales como multilaterales", subrayó.

Por su parte el Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, manifestó que éste es un momento histórico para la Comunidad Andina porque abre el camino para que un país tan importante y solidario como España fortalezca, desde el estatus de Observador, los temas estratégicos del proceso andino de integración. Indicó que la Secretaría General procederá de inmediato a poner en conocimiento de los Países Miembros de la CAN dicha solicitud, conforme a la Decisión 741.

Esta Decisión especifica que, de haber consenso entre los Países Miembros, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores podrá otorgar mediante Decisión, en nombre de la CAN, el estatus de Observador a terceros países que no ostenten la condición de Miembros Asociados, así como a organizaciones internacionales que hayan expresado su interés en este sentido.

Comercio entre países de la CAN creció 35 por ciento en el 2010

Lima, 14 marzo 2011.- El comercio entre los países de la Comunidad Andina creció 35 por ciento en el 2010, respecto año anterior, informó hoy el Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro.

Manifestó que el último Informe Estadístico del organismo andino muestra que las exportaciones intracomunitarias aumentaron de 5 774 millones de dólares en el 2009 a 7 810 millones de dólares en el año 2010, es decir, dos mil millones de dólares más que en el 2009.

"Esto significa que en el 2010 el comercio entre nuestros cuatro países no sólo recuperó el nivel más alto que obtuvo en el 2008, antes de la crisis internacional, sino que tuvo un crecimiento adicional", subrayó.

Destacó que las exportaciones de todos los países de la CAN al mercado andino registraron tasas de crecimiento importantes. Las de Colombia crecieron 45 por ciento, de Ecuador 34 por ciento; de Perú 29 por ciento y de Bolivia 19 por ciento.

Con respecto a las exportaciones extracomunitarias, Adalid Contreras informó que su crecimiento fue del 25 por ciento, al pasar de 71 906 millones de dólares en el año 2009 a 90 192 millones de dólares en 2010.

Las exportaciones extracomunitarias de Perú crecieron 32 por ciento (Pasaron de 24 571 millones de dólares en el año 2009 a 32 502 millones de dólares en el año 2010) y las de Bolivia aumentaron 29 por ciento, alcanzando en el acumulado del año 2010 los 6 077 millones de dólares, en comparación a los 4 714 millones de dólares del año anterior. Ecuador creció 26,5 y Colombia 19 por ciento.

Ministros de Salud del Área Andina plantean compra conjunta de medicamentos

Santiago de Chile, 1 abr. 2011.- Los ministros de Salud de los países del Área Andina plantearon hoy en Santiago, la compra conjunta de medicamentos con el fin de conseguir precios más convenientes y de manera rápida y segura.

La iniciativa permitiría flexibilizar el proceso de adquisición, logrando que cada país consiga lo necesario, pero a precios más convenientes y de manera más rápida y segura, precisa un documento difundido este viernes.

Los representantes de Salud de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile que participaron en la XXXII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, celebraron su reunión anual en la capital chilena "consolidando la vocación integradora y unitaria de sus esfuerzos por mejorar las condiciones de salud de los pobladores de la región".

En esta oportunidad el tema principal de la cita fue la evaluación de una posible compra conjunta de medicamentos a través del Fondo Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud,

La Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, Caroline Chang, indicó que el lema "que todo alcance para todos, que a nadie le falte nada" debe orientar el trabajo y ser sinónimo de desarrollo y de vida. Además, resaltó los importantes logros obtenidos durante estos 40 años de trabajo por la unidad de la región en el sector salud.

Por su parte, el Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro, resaltó la labor desempeñada por el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS CONHU) y los avances que en materia de integración y trabajo conjunto vienen realizando los organismos del Sistema Andino de Integración

El ORAS CONHU, creado el 31 de enero de 1970, es la institución del Sistema Andino de Integración cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan sus Países Miembros (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.

Secretaria General electa de UNASUR expresa voluntad de establecer mecanismos de colaboración con la CAN

Lima, 6 may. 2011.- La Secretaria General electa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), María Emma Mejía, expresó hoy su voluntad de establecer mecanismos de colaboración con la Comunidad Andina y otros bloques de integración.

Durante la visita que realizó al Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro, María Emma Mejía manifestó que uno de los desafíos que tiene UNASUR es proyectar a nivel regional los resultados exitosos de la CAN y el MERCOSUR, además de la acción convergente de éstos a favor de acciones regionales más amplias.

Asimismo, informó que UNASUR trabajará en ocho consejos temáticos y ha definido a la infraestructura, la energía, la seguridad y defensa, la salud e innovación tecnológica como algunas de sus prioridades, con una visión estratégica que promueva resultados en beneficio de la gente.

Por su parte, el Secretario General de la CAN, tras agradecer la visita, expresó su voluntad de aportar decididamente en la construcción de UNASUR, recordando que tanto el Acuerdo de Cartagena como la Agenda Estratégica Andina plantean aportar a la integración suramericana y latinoamericana. Manifestó que la Comunidad Andina tiene mucho para compartir desde su experiencia acumulada en programas, actividades, legislación, institucionalidad y normativa en los ámbitos comercial, de integración política, agenda social y agenda ambiental.

Subrayó que, a nivel regional, no se puede prescindir de la historia acumulada y que parte de la institucionalidad de UNASUR radicará en la posibilidad de nutrirse de los bloques subregionales de integración. "Creemos que para UNASUR es importante encontrarse con una CAN y un MERCOSUR fortalecidos y coordinando acciones entre sí", puntualizó.

Presidente de Ecuador y Secretario General CAN coinciden en que la participación ciudadana es fundamental para la integración

Guayaquil, 17 mayo 2011.- El presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa y el Secretario General a.i. de la Comunidad Andina, Adalid Contreras, coincidieron hoy en destacar la importancia de la participación ciudadana en esta etapa de la integración regional.

Al inaugurar las Jornadas de Participación Ciudadana sobre "Cohesión Económica y Social en la Integración Regional", que se desarrollan desde hoy en la ciudad de Guayaquil, el Presidente Rafael Correa subrayó la necesidad de contar con una ciudadanía andina activa, basada en la participación política y cívica, y que vele por un conjunto de libertades, derechos y valores.

Subrayó que la pobreza no es tolerable en nuestros países y debe ser combatida en forma revolucionaria. "El desafío es salir de la pobreza, de la exclusión de siglos. Frente a ella se levanta la economía solidaria y la inclusión productiva como un motor del bienestar de los Pueblos y de la construcción del Buen Vivir", recalcó.

Asimismo rindió homenaje a las libertadoras andinas Manuela Sáenz (Ecuador), Bartolina Sisa (Bolivia), Policarpa Salavarrieta (Colombia) y Micaela Bastidas (Perú), quienes recibirán un merecido homenaje en estas Jornadas de Participación Ciudadana y de quienes, dijo, son mujeres ejemplo que acompañan al pueblo en este proceso de integración.

Al terminar su intervención, el Presidente de la República del Ecuador, manifestó que eventos como éste demuestran que "la CAN está más fuerte que nunca".

Por su parte, el Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, planteó impulsar un desarrollo social inclusivo y participativo en la región y aseguró que los países de la CAN, al trabajar juntos por la cohesión económica y social, están llegando a la UNASUR mucho más fortalecidos.

Explicó que se ha apostado por una Integración integral, que no sólo toma en cuenta lo económico y comercial, sino lo social, político, medioambiental, con la participación activa de los ciudadanos andinos, pacíficos y amazónicos.

Adalid Contreras resaltó los avances de los países andinos en la lucha contra la pobreza; sin embargo, los retos son enormes, por lo cual anunció que están trabajando en la construcción de una Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social y en los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) con metas al 2019, año en que la CAN cumple cincuenta años.

Las Jornadas de Participación Ciudadana, organizadas por la Comunidad Andina y el Gobierno de Ecuador, cuentan con el apoyo de la Unión Europea, a través del Proyecto "Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina", así como de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Cancilleres de Bolivia y Ecuador propugnan una integración más incluyente con participación de todos

Guayaquil, 19 mayo 2011.- Los Cancilleres de Bolivia, David Choquehuanca, y de Ecuador, Ricardo Patiño, plantearon hoy la necesidad de impulsar una integración más incluyente, con la participación de todos, durante la inauguración de la 'Jornada de Participación de los Pueblos en la Integración Regional' que se desarrollo en la ciudad de Guayaquil.

El Canciller de Bolivia, David Choquehuanca, quien ejerce la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, planteó la necesidad de incorporar al proceso andino de integración a todos los sectores –intelectuales, obreros, campesinos, empresarios, mujeres, asambleístas, autoridades de gobierno, etc. – para construir un espacio más solidario, más incluyente, más equilibrado.

Indicó que éste es el camino - el camino del Buen Vivir o Vivir Bien - para hacer frente a la crisis del actual modelo de desarrollo que ha provocado varios desequilibrios: entre las personas, entre regiones, entre países y fundamentalmente entre el hombre y la naturaleza.

"La integración no solo es responsabilidad de los ministros de Relaciones Exteriores, de los Presidentes, de los ministros de comercio e integración, sino de todos. Unos aportarán en conocimientos, otros principios, otros sabiduría" subrayó.

Por su parte, el Canciller del Ecuador, Ricardo Patiño, expresó su satisfacción por ser testigo y partícipe del cambio trascendental que se está dando en nuestros países y que tiene que ver con la participación ciudadana. "Ya no son las élites las que deciden. Son los pueblos indígenas, los afrodescendientes y la comunidad en general que ha comenzado hacerlo, en un solo espíritu con sus gobiernos."

Manifestó que así como Simón Bolívar y Eloy Alfaro invitaron a los pueblos a despertarse y apoderarse de su propio futuro, él también invita al pueblo a que se apodere y se apropie de los espacios de integración regional. "La Comunidad Andina, la Unión Suramericana de Naciones es de todos", recalcó.

Tras destacar la importancia de eventos como éste, donde se abordan temas como de la economía solidaria, la participación ciudadana, la economía del cuidado, subrayó que "sin participación ciudadana no hay democracia, porque la democracia se construye trabajando juntos, participando juntos".

El Secretario General a. i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, identificó tres etapas de la participación ciudadana en el proceso de integración: la primera de visibilización que se inició con la reunión de líderes indígenas en el 2007; la segunda, de organización que se traduce en la conformación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas y la próxima constitución de la Mesa de Pueblos Afrodescendientes, y la tercera, de institucionalización.

Explicó que esta última fase –institucionalización- es la fase de señalamiento de las tareas, de las estrategias, con miras a la construcción de construir una CAN indestructible y se constituya en el eslabón con la UNASUR y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. "UNASUR necesita una CAN fuerte y este es nuestro desafío y lo vamos a lograr", recalcó.

Aprueban Programa Regional Andino para la Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

La Paz, junio 14 de 2011. - La Segunda Reunión del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), concluyó ayer en la ciudad de La Paz, en Bolivia, con la aprobación de un Programa Regional Andino para la Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Dicho programa establece las estrategias y acciones priorizadas por las Consejeras Andinas, para los próximos tres años.

Las líneas estratégicas acordadas al finalizar su II Reunión están enfocadas ala cooperación horizontal, el fortalecimiento de capacidades, la producción y sistematización de conocimientos y la armonización legislativa y políticas comunitarias.

El Consejo Asesor de Altas Autoridades fue creado mediante Decisión 711 y está integrado por representantes de rango Ministerial, Secretarías de Estado o su equivalente de los Países Miembros.

Su función es apoyar al proceso de integración subregional con un enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, particularmente de las mujeres, que tiendan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, la eliminación de la violencia hacia la mujer y la construcción de una nueva sociedad regional más justa y equitativa.

Ministros del área social de la CAN aprueban Objetivos y metas sociales conjuntas al 2019

Lima, 6 julio 2011.- Los Ministros del área social de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú aprobaron hoy 11 Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y sus correspondientes metas que se comprometen a alcanzar hasta el 2019, año en el que la Comunidad Andina cumple 50 años, así como una Estrategia Andina de Cohesión Económica y social que contribuirá al logro de dichos objetivos.

Con las Metas aprobadas en el marco de la VII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, realizada el día de hoy, los países se comprometen a reducir, en los próximos ocho años, en al menos un 40% la pobreza total monetaria, en un 50% los casos de violencia de género, en 50% la desnutrición crónica infantil y en al menos un tercio la mortalidad infantil y neonatal.

Asimismo, se comprometen a incrementar en un 80% el número de escuelas con conectividad a Internet, mejorar en un 50% el acceso a los servicios básicos, en mantener el uso del 100% de las lenguas vivas autóctonas, en incrementar la participación del gasto público en ciencia y tecnología en al menos 1% del PIB, entre otros.

La reunión fue presidida por Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bolivia, Daniel Santalla Torres, y contó con la participación de de las ministras Jeannette Sánchez de Ecuador y Virginia Borra de Perú y de Carlos Alberto Díaz, Director de Planeación del Ministerio de Protección Social de Colombia. En el acto de apertura, participaron también el Canciller de Bolivia, David Choquehuanca, y el Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras.

En una Declaración que emitieron al final de la reunión, los ministros y ministras del área social, luego de destacar los avances registrados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015, expresaron su "voluntad política de asumir nuevos desafíos conjuntos que contribuyan a la equidad social e integración andina", de acuerdo a sus propias realidades.

Asimismo, señalaron que todos los países andinos han registrado avances en la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad económica y social, aunque –señalaron- "persisten desafíos comunes para forjar una auténtica integración regional y el desarrollo de nuestros países".

Saludaron, por ello, que en el marco de la celebración del Año Andino de la Integración Social, se dé impulso a políticas para la igualdad, cohesión e integración social a nivel andino, suramericano y latinoamericano.

Grupo de Trabajo de países de la CAN consensua el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina

Lima, 14 julio 2011.- El Grupo de Trabajo Conjunto, integrado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio de los Países Miembros de la Comunidad Andina, consensuó ayer el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, que incluye políticas, lineamientos generales, actividades y mecanismos que permitirán alcanzar y medir resultados.

Dicho Plan de Implementación, considerado por la Presidencia Pro Tempore de Bolivia como un tema prioritario de su gestión 2010-2011, servirá como marco general para orientar las diferentes áreas de acción del proceso de integración andino en los próximos cinco años.

Su elaboración fue encargada a un Grupo de Trabajo creado especialmente para este fin por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en su XXII Reunión y por la Comisión de la Comunidad Andina en su 105 Sesión Ordinaria.

COMERCIO EXTERIOR EN LA COMUNIDAD ANDINA 2010

INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de la Comunidad Andina pone a disposición de los usuarios los resultados del Comercio Exterior Intra y Extracomunitarios correspondiente a los recientes años incluyendo el 2010.

Esta información ha sido proporcionada por los Países Miembros en el marco de la Decisión 511 y Resolución 738.

I. Comercio Exterior de la Comunidad Andina en el año 2010

1. Comercio Intracomunitario

Las exportaciones Intracomunitarias se incrementaron en 35% en el año 2010, alcanzando los 7 810 millones de dólares, respecto al 2009.

Exportaciones Intracomunitarias 2010 (Millones de dólares)

PAÍS		PAÍS DE DESTINO				Variación%
EXPORTADOR	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	comuntario	2010/2009
Bolivia		236	17	383	636	19,0%
Colombia	107		1 824	1 132	3 063	44,8%
Ecuador	14	785		1 328	2 127	34,1%
Perú	381	787	816		1 984	29,0%
Total Intracomunitario					7 810	35,3%

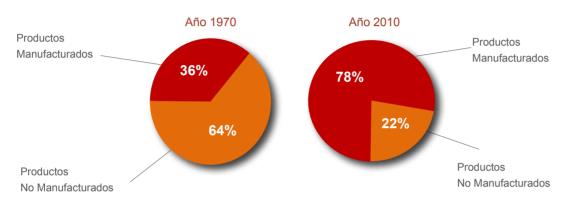
Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

El **país que presentó mayor crecimiento** en el 2010 respecto al año 2009, **fue Colombia con 45%** seguido por Ecuador con 34% y finalmente Perú y Bolivia con 29% y 19% respectivamente.

Las exportaciones Intracomunitarias en el año 2010, después de la crisis del 2009, recuperaron y superaron en 12%, los niveles alcanzados en el año 2008.

2. Exportación de productos Manufacturados a nivel Intracomunitario

Productos exportados a nivel Intracomunitario



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

En el 2010, el 78% del comercio Intracomunitario está constituido por bienes manufacturados (6 055 millones de dólares), participación que representó más del doble de lo registrado en este sector al inicio del proceso de integración (36%).

Los principales productos manufacturados comercializados Intracomunitariamente son: Aceite de soya y sus residuos (Bolivia), Gasoils o diésel (Colombia), Polipropileno (Colombia), Automóviles para transporte de mercancías y automóviles para el transporte de pasajeros (Ecuador y Colombia), Alambre de Cobre refinado (Perú), Propano licuado (Perú), entre otros.

3. Exportaciones e Importaciones de la Comunidad Andina con el Mundo

EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA AL MUNDO (Millones de dólares)						
PAÍS	PAÍS 2010 Variación% 2010/2009					
CAN	98 003	26,2%				
Bolivia	6 714	27,9%				
Colombia	39 552	20,6%				
Ecuador	17 251	27,4%				
Perú	34 486	32,1%				

IMPORTACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA DEL MUNDO (Millones de dólares)						
PAÍS	PAÍS 2010 Variación% 2010/2009					
CAN	97 411	29,9%				
Bolivia	5 353	20,8%				
Colombia	40 682	23,7%				
Ecuador 20 056 32,6%						
Perú	Perú 31 320 39,1%					

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

En el 2010, las exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo alcanzaron los 98 003 millones de dólares, incrementándose en 26% respecto al año 2009.

Las importaciones de la Comunidad Andina del Mundo fueron de 97 411 millones de dólares en el 2010, mostrando un incremento del 30% respecto al año 2009.

En los 42 años de integración, las exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo crecieron a una tasa promedio anual del 10%, al igual que las importaciones.

4. Principales Mercados destino y origen de la Comunidad Andina

Importacia relativa de los mercados de destino/origen para el año 2010 (Millones de dólares)

	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		
Mercados	Valor FOB	Importacia relativa	Valor CIF	Importacia relativa	
Estados Unidos	28 794	29%	21 533	22%	
Unión Europea	13 861	14%	11 756	12%	
China	7 864	8%	13 505	14%	
Comunidad Andina	7 810	8%	8 503	9%	
MERCOSUR	5 517	6%	10 998	11%	
Suiza	4 927	5%	662	1%	
Chile	3 187	3%	2 722	3%	
Venezuela	3 174	3%	1 363	1%	
Japón	3 133	3%	3 799	4%	
Corea	1 633	2%	2 942	3%	
México	1 034	1%	6 007	6%	
Rusia	752	1%	465	1%	
CARICOM	731	1%	648	1%	
India	567	1%	1 426	1%	
Otros países	15 019	15%	11 082	11%	
Mundo	98 003	100%	97 411	100%	

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

Principales mercados de destino y origen 2010



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

En el 2010, las exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo se destinan en primer lugar a Estados Unidos con 29% de participación y un crecimiento del 31% respecto al 2009, en segundo lugar se ubica la Unión Europea con 14% de participación y un crecimiento del 25%. En tercer lugar se encuentra China con 8% de participación y un crecimiento de 51%, en cuarto lugar se encuentra la Comunidad Andina con 8% de participación y un crecimiento de 35% y en quinto lugar está MERCOSUR con 6% de participación y un incremento del 54%.

Las importaciones andinas del Mundo en el 2010, tienen origen en primer lugar en Estados Unidos con 22% de participación y un crecimiento del 22% respecto al 2009, en segundo lugar China con 14% de participación y 49% de crecimiento. En tercer lugar está la Unión Europea con 12% de participación y 21% de crecimiento, en cuarto lugar encontramos a MERCOSUR con 11% de participación y un incremento del 24% y en quinto lugar está la Comunidad Andina con 9% de participación y un incremento de 33%.

5. Variación del Precio y del Volumen exportado de los principales Commodities Andinos

	VARIACIÓN % 2009-2010			
Producto	Valor	Volumen	Valor Unitario	
Cobre 1/	53%	5%	45%	
Oro 2/	19%	-13%	38%	
Petróleo ^{3/}	51%	19%	27%	
Zinc 4/	30%	-6%	38%	
Plata ^{5/}	21%	28%	-6%	
Soya ^{6/}	11%	6%	5%	

^{1/} Cobre y sus derivados

4/ Zinc y sus concentrados 5/ Plata y sus concentrados

6/ Aceite de soya

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

^{2/} Oro en bruto

^{3/} Petróleo y sus derivados

Informe de la Presidencia Pro Témpore del Estado Plurinacional de Bolivia 2010 - 2011

En el 2010, las exportaciones de Cobre, Petróleo, Plata y Soya se incrementaron tanto en valores como en volumen respecto al año 2009. Por otro lado, las ventas de la Comunidad Andina al Mundo de Oro y Zinc se incrementaron en valor y decrecieron en volumen.

Cabe señalar que los valores unitarios provenientes de las estadísticas de Comercio Exterior que proveen los Países Miembros tienen una alta correlación con los precios internacionales de estos commodities.

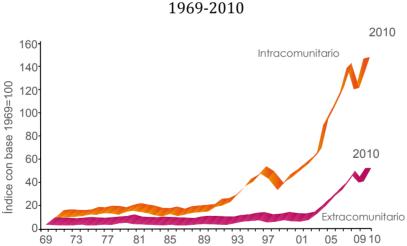
II. Evolución del Comercio Exterior de la Comunidad Andina en el proceso de integración

1. Crecimiento de las Exportaciones Intra y Extracomunitarias

El ritmo de crecimiento de las exportaciones Intracomunitarias supera al de las Extracomunitarias, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

En los 42 años de integración la Comunidad Andina ha multiplicado en aproximadamente 150 veces sus exportaciones Intracomunitarias. Por otro lado las exportaciones Extracomunitarias lo hicieron en 50 veces.

Exportaciones Intracomunitarias y Extracomunitarias



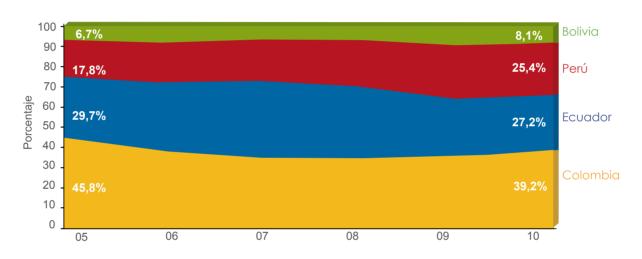
Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511

Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

III. Comercio Exterior de la Comunidad Andina 2005-2010

1. Estructura del Comercio Intracomunitario

Estructura de las Exportaciones Intracomunitarias 2005-2010



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

En el 2010, Bolivia representó el 8% del total de las Exportaciones Intracomunitarias, Colombia el 39%, Ecuador el 27% y Perú el 25%.

Entre los años 2005 y 2010, la participación de Perú se ha incrementado en 8 puntos porcentuales, Bolivia se incrementó en 1 punto porcentual, Ecuador y Colombia disminuyeron su participación en 2 y 7 puntos porcentuales respectivamente.

2. Indicadores de Comercio Exterior

2.1. Diversificación

Diversificación de las Exportaciones Intracomunitarias (Número de subpartidas Nandina)

País	2005	2010	Variación en Nandina 2010/2005
Comunidad Andina	4 099	4 278	179
Bolivia	599	510	-89
Colombia	2 937	3 211	274
Ecuador	1 603	1 667	64
Perú	2 448	2 844	396

Diversificación de las Exportaciones de la Comunidad Andina al Mundo (Número de subpartidas Nandina)

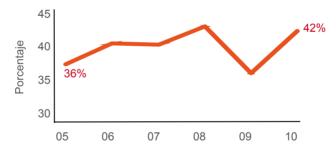
País	2005	2010	Variación en Nandina 2010/2005
Comunidad Andina	5 694	5 667	-27
Bolivia	2 019	1 841	-178
Colombia	4 729	4 600	-129
Ecuador	2 762	3 093	331
Perú	4 274	4 397	123

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

En el año 2010, **la Diversificación de las exportaciones Intracomunitarias fue de 4 278 Nandina, 60% del universo arancelario de la Comunidad Andina**, incrementándose en 179 Nandina respecto al año 2005. Por otro lado, la Diversificación de las ventas de la Comunidad Andina al Mundo en el 2010 fue de 5 667 Nandina, 80% del universo arancelario, registrando 27 Nandina menos que las exportadas en el 2005.

2.2. Apertura

Grado de apertura de la Comunidad Andina (X+M/PIB) 2005-2010

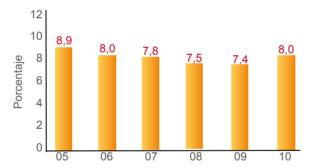


Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

El peso del comercio exterior en el PIB, exportaciones más importaciones entre el PIB, de la Comunidad Andina fue de 42% en el año 2010, cifra superior en 6 puntos porcentuales al dato registrado en el año 2005.

2.3. Importacia del mercado Intracomunitario

Participación del mercado intracomunitario con respecto a las exportaciones al Mundo 2005-2010



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

La importancia de **las exportaciones Intracomunitarias en las exportaciones al Mundo para el año 2010 alcanzó el 8%**, cifra que ha oscilado levemente a lo largo de los últimos seis años.



Comunidad Andina: Principales Indicadores 41 años de Integración y Desarrollo

Variable	Unidades	1970	2010	Comentario
Población	Millones de habitantes	43	100	Más del doble
Población (crecimiento)	Tasa promedio anual	-	1,9	Las mujeres en edad fertil ahora tienen en promedio 2,6 hijos por mujer, mientras que en 1970 eran 6 hijos.
Densidad Poblacional	Habitantes por Km2	11	26	Creció más de 2 veces
Población Urbana	Millones de habitantes	24	72	
Participación urbana en el total	Porcentaje	56%	72%	17 por ciento más en cuidades
Población Ecónomicamente Activa	Millones de habitantes	14	49	Creció casi 4 veces
PEA Femenina	Millones de mujeres	3	26	Creció más 8 veces
PEA Masculina	Millones de hombres	11	23	Crecio más de 2 veces
Tasa de mortalidad infantil	Infantes fallecidos por cada mil nacidos vivos	96	23	Disminuyó más de cuatro veces
Tasa de natalidad	Número de nacimientos por mil habitantes	38	21	Disminuyó 17 nacimientos
Tasa global de fecundidad	Hijos por mujer	6	3	Bajó a la mitad
Tasa de analfabetismo	(% de población de 15 años y más)	25%	7%	Bajó 18 puntos porcentuales
Esperanza de vida al nacer	Años que en condiciones normales viviría una persona	57	73	Se incrementó en 16 años
Producto Interno Bruto (PIB)	Millones de dólares corrientes	16 098	513 716	Creció casi 32 veces
PIB (crecimiento)	Tasa promedio anual (1970-2010)	-	3,6	En 2010 se creció 5,5% respecto al 2009
PIB por habitante	Dólares	375	5 158	Creció casi 14 veces
asa de crecimiento anual PIB	Porcentaje			
nflación	Dic respecto a dic año anterior	8,0%	3,3%	Es menor en 4,7 puntos porcentuales
Exportaciones al mundo	Millones de dólares	2 199	98 003	Creció casi 45 veces
mportaciones del mundo	Millones de dólares	1 898	97 411	Creció más de 51 veces
Exportaciones intra-comunitarias	Millones de dólares	75	7 810	Creció 104 veces
Participación en exportaciones al mundo	Porcentaje	3%	8%	Creció más del doble su participación
Exportaciones intra-comunitarias nanufactureras	Millones de dólares	32	6 055	Subió más de 189 veces
Participación de exportaciones nanufactureras	Porcentaje	43%	78%	Casi duplicó su participación
Participación en el Total exportado al mundo de productos manufacturados	Porcentaje	1%	6%	Aumentó más de 4 veces
Reservas Internacionales Netas	Millones de dólares	567	84 523	Creció 149 veces
Capacidad de reservas para importar	Meses de importación	3,58	10,41	Aumentó casi 7 meses más
Flujo de Inversión Extranjera Directa	Millones de dólares	152		Creció casi 99 veces
Deuda Externa Total	Millones de dólares	6 324	123 679	Creció casi 20 veces
Deuda Externa Percápita	Dólares	147	1242	Aumentó más de 8 veces

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Decisiones 115, 646, 647, 649, 511 Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística.